

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

LICEO CARLOS ROBERTO MONDACA
CORTÉS

2024

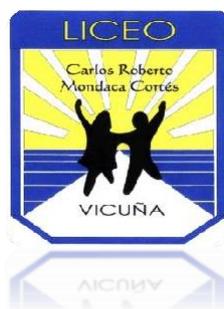
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

	INDICE	PAG.
I.	PRESENTACIÓN DEL PEI	1
1.	Características del Proyecto Educativo Institucional	2
2.	Etapa operativa	3
3.	Objetivos estratégicos de la organización educativa	4
3.1.	Dimensión Pedagógica	5
3.2.	Dimensión Administrativa	6
3.3.	Dimensión Entorno	6
3.4.	Dimensión Financiera	7
II.	CONTEXTO	7
1.	Introducción	7
2.	Información Institucional	10
2.1.	Datos Generales del Establecimiento	10
2.2.	Implementación de la Educación Técnico Profesional	11
2.3.	Matricula 2024	12
2.4.	Índice de vulnerabilidad	12
2.5.	Beneficiarios año lectivo 2024	12
2.6.	Resultados Educativos	13
2.7.	Resultados Eficiencia Interna jornada diurna	13
2.8.	Histórico de Eficiencia Interna	14
2.9.	Dotación del Personal	14
2.10.	Organigrama Institucional	15
2.11.	Proyectos, Programas ejecutados y en ejecución.	16
3.	Reseña Histórica	17
4.	Antecedentes del Entorno	24
III.	IDEARIO - INSTITUCIONAL.	26
1.	Sellos Educativos	26
2.	Visión	26
3.	Misión	26
IV.	DEFINICIÓN Y SENTIDOS INSTITUCIONALES	27
1.	Concepción educativa	27
2.	Objetivos generales de la Educación Media	27

3.	Principios y enfoques educativos	28
4.	Fundamentos filosóficos educacionales	30
4.1.	Concepto Antropológicos	31
4.2.	Concepto sociológico	32
4.3.	Concepto Valórico	33
4.4.	Valores y competencias específicas	36
5.	Modelo Pedagógico del Liceo Carlos R. Mondaca Cortés.	37
6.	Nivel de educación media y modalidad educativa	40
6.1.	Características del nivel de Educación media	40
6.2.	La formación diferenciada Humanista	40
6.3.	La formación diferenciada Técnico Profesional	40
6.4.	La educación Especial o Diferencial	41
7.	Organización curricular	41
7.1.	Vigencia de documentos curriculares	41
8.	Gestión curricular y pedagógica	46
8.1.	Planificación Anual, de Unidades y Plan de Clase.	46
8.2.	Requerimientos para la Planificación y el Plan de Clases.	47
8.3.	La Planificación u Organización de la Enseñanza.	48
8.4.	Calendarización.	48
8.5.	Plan de la clase	49
9.	Programa de Integración Escolar.	51
9.1.	Título III. Del Profesional Competente.	51
9.2.	Coordinación del Programa de Integración Escolar a Nivel Institucional	52
10.	Modelos de calidad de la Gestión Escolar	52
10.1.	Ciclo anual de mejora continua del Plan de Mejoramiento Educativo	53
10.2.	Marcos reguladores para los distintos actores	55
10.3.	Marco para la Buena Dirección	55
10.4.	Marco para la Buena Enseñanza	57
11.	Perfil de los diferentes actores	58
11.1.	Del Director	58
11.2.	Del Inspector General	59

11.3.	Del Equipo Técnico Pedagógico	60
11.3.1.	Del Jefe Técnico y Evaluador	60
11.3.2.	De la Orientadora	61
11.4.	Del Estudiante Liceano	62
11.5.	De los Docentes	63
11.5.1	Del Profesor de Enseñanza Media	63
11.5.2.	Del Profesor Jefe	65
11.5.3.	Del Docentes PIE	66
11.6.	De la Coordinadora del PIE	67
11.7.	De los Asistentes de la Educación	67
11.8.	De los Apoderados	68
11.9.	De los Profesionales de Apoyo	69
11.9.1.	De la Dupla Psicosocial	69
11.9.2.	Del Fonoaudiólogo	70
11.10.	De la Encargada de Biblioteca	70
11.11.	Del Coordinador de Salas de Computación	71
11.12.	De la Secretaria	71
11.13.	Del Personal de Servicios Menores (Auxiliares)	71
12.	Perfil de Egreso de la Formación Diferenciada Técnico Profesional	72
12.1.	Perfil de Egreso del estudiante, Especialidad Mecánica Automotriz	72
12.2.	Perfil de Egreso del estudiante, Especialidad Mecánica Industrial	73
12.3.	Perfil de Egreso del estudiante, Especialidad Atención de Párvulos	74
12.4.	Perfil de Egreso del estudiante, Especialidad Agropecuaria	74
12.5.	Perfil de Egreso del estudiante, Especialidad Servicios de Turismo	75
13	Perfil de los Docentes que trabajan en la Formación Técnico Profesional	76
13.1.	Especialidad Mecánica automotriz	76
13.2.	Especialidad Mecánica Industrial, mención Maquinas-Herramientas	79
13.3.	Especialidad Atención de Párvulos	82
13.4.	Especialidad Agropecuaria, Mención Vitivinícola	87
13.5.	Especialidad servicios de Turismo	90
14.	Objetivos de Aprendizaje Genéricos de la Formación Diferenciada Técnico Profesional	92

15.	Centros de Practica Profesional	94
15.1.	Mecánica Automotriz	94
15.2.	Mecánica Industrial, mención Maquinas - Herramientas	94
15.3.	Atención de Párvulos	95
15.4.	Agropecuaria, mención Vitivinícola	95
15.5.	Servicios de Turismo	96
V.	EVALUACIÓN	96
1.	Seguimiento y Evaluación de la implementación curricular	96
VI.	Proyecciones del PEI	98
VII.	Anexos	100
	Carta de Hijo de don Carlos Roberto Mondaca Cortés.	101
	Ord. N° 21/28 de marzo 1985, del Director de la época, don Percy López M.	102
	Decreto Exento N° 84/ 23 de mayo de 1985. Denominación Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés.	104
	Biografía de don Carlos Roberto Mondaca Cortés.	106



I. PRESENTACION

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Carlos R. Mondaca Cortés de la Ciudad de Vicuña se presenta como un instrumento guía, elaborado con la participación de toda la comunidad escolar, que incluye a los docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, con una visión a corto, mediano y largo plazo, en coherencia con el nuevo enfoque de mejoramiento continuo que promueve el desarrollo e implementación del Plan de Mejoramiento Educativo el que presenta una planificación estratégica evidenciada en los objetivos que expresan las aspiraciones de este liceo, sus problemáticas y desafíos institucionales y las metas que se quieren alcanzar en un ciclo de 4 años, las que se materializarán mediante la programación e implementación anual de acciones de mejora en cada una de las dimensiones y subdimensiones de dicho Plan: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar, Gestión de Recursos y Resultados; el que a su vez se articula con los diferentes Planes de Gestión (Plan de Formación ciudadana, Plan de apoyo a la inclusión, Plan de Gestión de la convivencia escolar, Plan de sexualidad, afectividad y género y Plan de desarrollo Profesional docente), que fortalecen nuestra Propuesta Educativa, visión, misión, principios y valores declarados en el presente PEI.

Además, se hace parte de los principios de la Reforma Educacional, dando énfasis en concebir a la educación como un derecho social, de igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas y situar a los aprendizajes en el Centro del Proceso Educativo. De acuerdo a lo anterior, el gran desafío de esta Institución, será ofrecer una educación integral y de calidad, con foco en los procesos pedagógicos en el aula y en la gestión educativa, que impacten en los aprendizajes de todos y todas las estudiantes.

En el campo del Deber Ser, el Liceo posee la intencionalidad de generar oportunidades de aprendizaje significativo para los jóvenes de la Comuna de Vicuña, en un ambiente de formación para todos, en un proceso único e inseparable; propender al crecimiento personal de los estudiantes y al encuentro con el saber y el hacer, permitiendo el principio de la responsabilidad, especialmente en relación del ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales, permitiendo así a los estudiantes a ser personas susceptibles de mejorar, de crecer en libertad y como sujeto respetuoso de sus deberes, características esenciales del ser humano, que permiten el desarrollo psicobiológico, moral y ético que se complementa con la formación Técnico Profesional necesaria para descubrir y transformar la naturaleza en beneficio de mejorar su calidad de vida.

Por lo tanto, en este Liceo de Educación Pública, se focalizará el logro de aprendizajes significativos e integrales para todos sus estudiantes, eliminando todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes, siendo este liceo un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de identidad de género, de nacionalidad o de religión, ofreciéndoles espacios educativos seguros y respetuosos de su dignidad.

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Un Proyecto Educativo es una intención, un proceso racional manifestado en un conjunto de especificaciones y esquemas de ideas o propósitos que se requieren para configurar el tipo de colegio que anhelan los diferentes estamentos de la organización.

Como el establecimiento Educativo es una comunidad dinámica, en constante desarrollo y evolución, el Proyecto Educativo debe contener planteamientos sostenidos a permanentes experimentos y evaluaciones en función del estudiante, eje central del proceso de enseñanza – aprendizaje.

El proyecto emerge como un instrumento de indudable incidencia en el mejoramiento de la calidad educativa, puesto que involucra la voluntad y el compromiso de todos sus integrantes, clarifica roles, obliga a modificar esquemas pedagógicos y permite tener claridad sobre el tipo de enseñanza que la institución aspira a entregar. Además, la conecta con la sociedad, obligándola a cuestionarse sobre los logros alcanzados y la efectividad de las tareas pedagógicas, según los enfoques y Bases Curriculares, los Objetivos Transversales y los Objetivos de aprendizajes propuestos por el Ministerio de Educación.

El proyecto se caracteriza por ser:

➤ **INTEGRAL:**

Abarca a la totalidad de la Institución escolar. En él se integra todo el quehacer de la comunidad educativa.

➤ **COHERENTE:**

Existe congruencia entre los distintos proyectos y acciones internas entre sí y con su entorno.

➤ **PROACTIVO:**

Es capaz de orientar a la comunidad educativa hacia el futuro proyectado y prever escenarios.

➤ **AUTOGENERATIVO:**

Es generado por la propia comunidad educativa, lo que lo hace significativo para ella y, por tanto movilizador.

➤ **PARTICIPATIVO:**

Genera motivación y sentido de pertenencia.

➤ **ES DE CARÁCTER PÚBLICO:**

Sirve como instrumento de comunicación de la educación que se propone entregar.

➤ **EVALUABLE:**

Es un instrumento que contiene propuestas y parámetros que permiten reflexionar críticamente y revisar continuamente su validez, su pertinencia y efectividad, así como también medir logros.

2. ETAPA OPERATIVA.

FORMULACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL

La política Institucional la entendemos como la definición de procedimientos y actitudes que orientan a la organización, generando ordenamiento de recursos, resolución de conflictos, lineamientos pedagógicos y procesos administrativos que darán origen a planes de acción.

- El presente Proyecto Educativo Institucional tiene el propósito de articular los procesos de liderazgo, gestión curricular y pedagógica, la convivencia escolar y la organización de los recursos al interior del Liceo para ofrecer una atención a las necesidades educativas de los jóvenes.
- En razón de lo anterior, este Establecimiento Educacional orienta su quehacer hacia la Educación Técnico Profesional, ofertando a la Comunidad Escolar del Valle de Elqui, las Especialidades de Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Atención de Párvulos, Agropecuaria y Servicios de Turismo.
- La aplicación de los Reglamentos Interno, de Convivencia Escolar, de Evaluación, y de Práctica y Titulación, se hará cautelando siempre el valor de la justicia, la equidad y los principios técnicos pedagógicos que sustentan este Proyecto educativo.
- La aplicación de los Reglamentos de Centro de Padres y Apoderados y del Centro de Estudiantes, se realizará de acuerdo a los Estatutos vigentes.
- Frente a la resolución de problemas internos, estos se resolverán de acuerdo al Reglamento Interno y al Plan de Gestión de Convivencia, a los acuerdos del Comité de Convivencia Escolar y a los criterios emanados del Departamento de Educación Municipal de Vicuña.
- La familia de nuestros educandos debe constituirse en corresponsable de la formación y educación de sus hijos (as). Por lo tanto, nuestra función será, generar con ellos alianzas que potencien nuestra intención pedagógica.
- Con el propósito de alcanzar un **desarrollo organizacional** que potencie el presente Proyecto Institucional, se privilegian las siguientes acciones:
 - Promover un ambiente de responsabilidad, confianza y compromiso a través de la Participación, acción presente en el Plan de Mejoramiento Educativo.
 - Promover el trabajo colaborativo y en equipo, en el que prime un ambiente de intercambio profesional de información, resolución de problemas curriculares, espíritu de cuerpo y consenso de criterios para resolver conflictos.
 - Las relaciones interpersonales entre todos los funcionarios se enmarcan en el Reglamentos de convivencia Escolar.
 - El criterio de atención al cliente interno en el que prime el profesionalismo en la exigencia del cumplimiento del currículo en el logro de los objetivos de

- aprendizajes de acuerdo a las necesidades educativas y formativas de los estudiantes.
- Incorporar la informática a los procesos administrativos y a los de enseñanza aprendizaje, para constituirlos en instrumentos de Mejoramiento de eficacia y eficiencia.
 - Los canales de comunicación interno serán los formalizados por la Institución como: reuniones generales, reuniones por estamentos, de profesores jefes, profesores jefes por nivel, docentes de curso, y otros, y a través de medio oral y/o escrito.
- El desarrollo organizacional implica estar en posesión de conocimiento y manejo de la información. Esto se desarrolla a través de:
- Acceso a los funcionarios a Internet, a través del uso de Sala Enlaces, Sala de Profesores, Sala CRA, dependencias administrativas, y WIFI en espacios sociales.
 - Acceso a la información a través de comunicación directa escrita o por teléfono; Pagina Web Institucional y Redes Sociales Institucionales como Facebook, Wasap, Correos electrónicos.
 - Promover entre los funcionarios cuando sea pertinente cursos u otras instancias de perfeccionamiento.
 - Participar en el perfeccionamiento interno y en grupos de trabajo en horarios establecidos.
 - Participar cuando la ocasión lo amerite en programas financiados y de carácter concursable que beneficien a la Organización.
 - Generar una cultura de planificación e innovación, en la que todos los docentes diseñen estrategias de enseñanza pertinente y coherente con las necesidades educativas y formativas de todos los estudiantes.
 - Generar la cultura de la evaluación permanente, desde la perspectiva del seguimiento, monitoreo, gestión de diagnóstico y proceso de resultados, en donde los instrumentos claves que deben actuar como referentes son las planificaciones anuales, por Unidades, planificación de clases, plan de trabajo de cada estamento, evaluación docente y Cuenta Pública.

3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA.

El conjunto de Objetivos Estratégicos que se enumeran a continuación, se fundamenta en el conocimiento y reconocimiento de la Identidad de la Institución, sus valores, cultura y trayectoria y sobre todo, en un trabajo realizado con una percepción de futuro compartida y en un ambiente participativo.

Los documentos considerados para su formulación fueron:

- Autoevaluación Institucional.
- Acreditación de las Especialidades Técnico Profesionales.
- Plan de Mejoramiento Educativo
- Proyecto Pedagógico de Jornada escolar completa.
- Orientaciones de las Redes Comunales – Vicuña.

3.1.- Dimensión Pedagógica:

- 1.- Mejorar la calidad de la Educación a través de nuevas estrategias de enseñanza, atención especial al uso de la tecnología y de la comunicación (Tics), potenciando los recursos humanos y tecnológicos existentes e incorporando otros que permitan avanzar en el rendimiento, en los resultados y en el crecimiento personal de los estudiantes.
- 2.- Propiciar el desarrollo de las habilidades intelectuales de orden superior y el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico, que permitan desarrollar en los estudiantes las habilidades transversales de la comprensión lectora y la resolución de problemas. (SIMCE – PSU).
- 3.- Instalar mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación para las acciones presentes en el PME-SEP, especialmente en la Dimensión Gestión Pedagógica y en la Subdimensión, Enseñanza y aprendizaje en el aula en el nivel de 1° año medio, durante el año lectivo y comunicar resultados.
- 4.- Mejorar las prácticas de Convivencia Escolar y fortalecer conductas afectivas y valóricas en los estudiantes, creando un ambiente propicio y armónico para optimizar la acción pedagógica en el aula y la formación integral de los jóvenes.
- 5.- Cumplir con el perfil de egreso de la especialidad de Mecánica automotriz, de Mecánica Industrial, Atención de Párvulos, Agropecuaria (año2021) y Servicios de Turismo (año 2022).
- 6.- Proyectar un estudio para la mejora de infraestructura para las diferentes especialidades Técnico Profesionales, optimizando los recursos de equipamiento, maquinarias y herramientas existentes.
- 7.- Implementar y aplicar el Marco Curricular para la Educación de Adultos. (DEC. Supremo de Educación N° 257/2009).
- 8.- Potenciar y fortalecer una Comunidad de Práctica Profesional como forma cotidiana de trabajo, donde los docentes reflexionen, compartan, construyan (o elaboren) y retroalimenten criterios que favorezcan el mejoramiento de estrategias de enseñanza y de aprendizaje.
- 9.- Promover a través de las actividades extracurriculares eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que permitan satisfacer en el alumno sus intereses, y al mismo tiempo le proporcione un canal para desarrollar las habilidades cognitivas de orden superior.
- 10.- Institucionalizar el Plan de Orientación Vocacional y Laboral en todos los niveles de Enseñanza Media.

3.2.- Dimensión Administrativa.

- 1.- Fortalecer la gestión en todos sus niveles, de tal manera que sea un soporte para transformación de la enseñanza, generando las condiciones en espacio y tiempo para que los docentes puedan articularse como una Comunidad de Práctica.
- 2.- Gestionar la reposición, la mantención y optimizar el uso de los recursos materiales de enseñanza disponibles, (Talleres del Área Téc. Prof. Laboratorios de ciencias, Sala de Recursos de Aprendizaje (C.R.A), Laboratorios Enlaces, salas de clases, multicancha, patios y otros), para contribuir con ello al mejoramiento de los aprendizajes.
- 3.- Fortalecer los mecanismos de comunicación interna en todos los Estamentos de la organización, que permitan generar un buen clima organizacional y de colaboración efectiva a todo nivel.
- 4.- A nivel directivo generar la cultura de la evaluación en el registro, sistematización y análisis de datos para toma de decisiones oportuna y consecución de resultados educativos.
- 5.- Incentivar el respeto y cumplimiento a las normas y reglamentos consensuados a nivel institucional.
- 6.- Reforzar la Escuela de Padres en cada curso y en reuniones de padres y apoderados, en la búsqueda de estrategias de apoyo para el mejor cumplimiento de su rol como agente cooperador en la labor educativa.

3.3.- Dimensión del Entorno.

- 1.- Promover, a través de convenios de cooperación mutua, una interacción con Empresas del rubro Industrial a nivel regional de Mecánica Automotriz y Mecánica Industrial como centros de prácticas; las Instituciones consideradas Centros de Práctica para las estudiantes de la especialidad de Atención de Párvulos; las empresas del rubro de viticultura, para que en un futuro cercano, sean centros de prácticas de Agropecuaria, así como, con el empresariado del Sector turístico de la Comuna, para que sean centros de práctica para los jóvenes egresados de la especialidad de Servicios de Turismo, con el propósito de facilitar una relación eficaz entre educación y trabajo.
- 2.- Desarrollar acciones de vinculación con distintas redes de apoyo comunales y regionales, tales como: SENDA (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), Centro Ayelen, Oficina de protección de los Derechos de la Infancia (O.P.D), Centro de Protección Familiar (CEDOF), Carabineros de Chile, Hospital de Vicuña, Corporación de Asistencia Judicial Vicuña – Paihuano (C.A.J.), Secretaria Ministerial de Educación , Departamento Provincial de Educación, y a nivel Provincial en Redes de docentes (Inglés abre Puertas).
- 3.- Continuar participando en el Programa de Certificación de Establecimientos Educativos Preventivos.
- 4.- Desarrollar acciones de difusión con Centros de Estudios Superiores de la Región y

otras, a través de charlas, visitas a los centros (Universidades e Institutos), y entrega de material escrito, que facilite a los estudiantes el conocimiento de la oferta de estudios superiores.

5.- Generar un plan de difusión e información a la comunidad local, con el propósito de informar sobre la oferta educativa, proyectos y desafíos de esta Institución a estudiantes de 8° año de la comuna, (visitas guiadas en dependencias del liceo y charlas de promoción educación Humanístico Científica y Técnico Profesional).

3.4.- Dimensión Financiera.

1.- Gestionar con el Sostenedor, los aportes y recursos correspondientes por SEP, matrícula, Proyecto de Integración Escolar, Proretención, Mantención y otros, necesarios para la implementación de acciones a nivel de PME, y otras acciones institucionales y de soporte a las tareas educativas.

2.- Gestionar al nivel correspondiente el Programa de equipamiento e infraestructura modalidad Técnico Profesional y/o Proyectos destinados a este fin.

3.- Generar en la Organización Educativa una cultura del uso racional de los recursos en términos de: el cuidado en su uso (mobiliario sala de clases, equipo audiovisual, maquinarias y herramientas Técnico Profesional, baños, duchas, dependencias (talleres y laboratorios), material y equipamiento laboratorios de ciencias, textos escolares, material bibliográfico C.R.A., equipos Sala Enlaces, mantención de infraestructura, y otros, con el propósito de minimizar la reposición y destinar recursos de Centro de Padres y otros en el financiamiento de otras necesidades de los estudiantes y Organización Escolar.

4.- Generar en la Organización Educativa, una cultura del uso racional de los recursos básicos, como el agua y la energía eléctrica, promoviendo en los estudiantes la importancia de estos para la actividad humana y su carácter de no renovables.

II. CONTEXTO

1. INTRODUCCIÓN

La Propuesta pedagógica del Establecimiento, declarada en el presente PEI, está orientada hacia la formación integral del ser humano, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, fundamentado en la Ley General de Educación y el Marco Curricular actual: El D.S.E. N° 614 / 2013 y D.S.E. N° 369/2015, que establecen Bases Curriculares de 7° básico a 2° medio y Decreto N° 1264/2016 que aprueba Planes de Estudio 1° y 2° medio. El D.S.E. N° 193, de 17 de junio de 2019, que establece las Bases Curriculares de 3° y 4° año de enseñanza media, para la Formación General en sus tres diferenciaciones Humanístico Científica, Técnico Profesional y Artística y las asignaturas de profundización para la formación diferenciada Humanístico-Científica. El D.S.E. N°452/2013, que establece Bases curriculares para la educación media en la Formación Diferenciada Técnico Profesional y Decreto N° 954/2015 que aprueba Programa de

Estudio, con una estructura modular, para esta misma formación. Esta propuesta se ve fortalecida con las diferentes normativas Institucionales y los Planes de Gestión Educativa vinculados al proceso.

Se organizará la enseñanza a través de la planificación curricular anual y por unidades. Los aprendizajes se centrarán en el desarrollo de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes), reflejando en ellos una propuesta pedagógica y didáctica que oriente la generación de experiencias de aprendizajes pertinentes y relevantes para los estudiantes, como también actividades de aprendizaje para la F. D. T.P., donde se vinculen los Objetivos de aprendizaje (OA) de la especialidad y los Genéricos (OAG), concretizándose en la práctica pedagógica en el aula y talleres de las Especialidades Técnico Profesional.

El énfasis del trabajo didáctico estará en el constructivismo, con el uso de nuevas Metodologías Activas que privilegian el aprendizaje a través de la acción, de la reflexión crítica y constructiva del estudiante, cumpliendo el docente, el rol de facilitador del aprendizaje. En la F.D.T.P. el énfasis estará en el uso de metodologías de tipo inductivo, basadas en la experiencia y la observación de los hechos, con el trabajo práctico y con demostración de ejecuciones y desempeños observables, fortaleciendo habilidades sociales, emocionales y de comunicación, relacionados con los Otros Indicadores de Calidad Educativa.

Se promoverá la innovación a través de la implementación en el aula de estrategias de enseñanza aprendizaje significativas, orientadas al contexto laboral y al entorno en que se desenvuelven los estudiantes, con el propósito de facilitar la comprensión del aprendizaje, como los Aprendizajes de Servicio(A+S); Trabajos Interdisciplinarios, Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP); Salidas pedagógicas entre otras. De igual manera se fortalecerán las habilidades del Siglo XXI; Colaboración, Comunicación, Creatividad e Innovación, Pensamiento Crítico, Ciudadanía...) en eventos y muestras de carácter académico, artístico y cultural. Se impulsará el uso de las TIC como recurso educativo de manera integrada en todas las asignaturas y módulos de aprendizaje, promoviendo el uso de estas tecnologías en forma responsable, reflexiva y eficaz, para obtener, procesar y comunicar la información.

Los estudiantes serán evaluados conforme a los objetivos de aprendizaje evidenciados en los indicadores de logro de cada asignatura. Los resultados de las evaluaciones, serán considerados una herramienta más para el aprendizaje, con el análisis y retroalimentación de los procesos evaluativos, de acuerdo al espíritu formativo establecido en el Decreto 67/2018 sobre proceso de Evaluación, Calificación y Promoción escolar.

Se dará atención a la diversidad e inclusión enfatizando la promoción de los aprendizajes, en un trabajo articulado entre el profesor de aula y profesor especialista PIE, entregando el apoyo y contención socioemocional a través de un profesional Psicólogo. De igual manera el Liceo atiende la Educación Especial, en la modalidad 4, con estudiantes que presentan discapacidad o NEE Permanentes, con una edad máxima de 26 años (Decreto N° 332/2011), proveyendo, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, que jóvenes y adultos que presentan mayores necesidades de apoyo (NEE), accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades, (LGE y Ley N°20.422), lo que dependerá de las características y necesidades de apoyo según el diagnóstico y la oferta educativa.

Para asegurar la trayectoria educativa de los estudiantes, se brindará la asistencia, el apoyo y seguimiento a los estudiantes y sus familias, que presenta problemas personales, sociales y/o de adaptación, a través de la dupla psicosocial disponible en el establecimiento, que permita su continuidad en el sistema educativo y lograr la retención escolar.

Este Liceo además fortalecerá el currículum en las horas de libre disposición, con Talleres de apoyo a las asignaturas de Lenguaje y Matemática, Ed. Tecnológica, módulos TP y Orientación Vocacional y Laboral. Promoverá Talleres y Academias que desarrollen habilidades de expresión plástica, científicas, tecnológicas, deportivas, artísticas y sociales, entre otras, de interés de los estudiantes, motivando constantemente a participar y desplegar sus potencialidades en eventos de carácter deportivo, artístico, cívicos y culturales.

Con el propósito de fortalecer nuestro PEI y la propuesta educativa, se genera la vinculación con Instituciones Territoriales, interactuando con diferentes Redes Externas de colaboración; tales como el Departamento de Salud Municipal con el Programa de Promoción en Salud, SENDA con el Programa de Prevención en alcohol y Drogas, Centro AYELEN, Carabineros, PDI, Hospital, INJUV y PACE (UCN); quienes acompañan el proceso educativo de nuestros estudiantes.

DOCUMENTOS DE APOYO AL PEI:

- ✚ Reglamento Interno del Establecimiento
- ✚ Reglamento de Convivencia Escolar
- ✚ Reglamento de Evaluación, calificación y Promoción
- ✚ Reglamento de Práctica y Titulación
- ✚ Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (Ley 20536)
- ✚ Plan de Formación Ciudadana (Ley 20911)
- ✚ Plan de Apoyo a la Inclusión (Ley 20845)
- ✚ Plan de Sexualidad, Afectividad y Género (Ley 20418)
- ✚ Plan Integral de Seguridad Escolar (Resolución Exenta 51,2001)
- ✚ Plan de desarrollo profesional docente (Ley 20903)
- ✚ Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO:

Año de Fundación: 1958

Decreto de Traspaso: N°10.091/15 de diciembre 1981

Decreto de Denominación Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés: Dec.Ex.84/23-05-85.

Dependencia: Municipal.

Tipo de Establecimiento: Liceo Polivalente

Especialidades que imparte: Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial mención Maquinas – Herramientas, Atención de Párvulos, Agropecuaria mención Vitivinícola y Servicios de Turismo.

Director (S): Sr. CRISTIAN ALEJANDRO ARDILES CARVAJAL

Correo Electrónico c.ardiles@carlosmondaca.cl

Inspector General: Sr. MARIO ENRIQUE IBACACHE TABOADA.

Correo Electrónico: m.ibacache@carlosmondaca.cl

Jefe Unidad Técnica Pedagógica: Sra. NANCY CORTÉS SEPÚLVEDA.

Coordinadora Programa PACE

Coordinadora PME-SEP

Correo Electrónico: n.cortes@carlosmondaca.cl

Orientadora: Srta. ANA VIVIAN ARAYA OLIVARES.

Correo Electrónico: av.araya@carlosmondaca.cl

Evaluador: Sr. NÉSTOR VICENTE RIVEROS ARANCIBIA

Coordinador Validación de Estudios Adultos y Menores

Correo Electrónico: n.riveros@carlosmondaca.cl

Jefe de especialidad: Sr. CRISTHIAN MARIO CAIMANQUE HUERTA

Correo electrónico: c.caimanque@carlosmondaca.cl

Coordinadora PIE: Sra. SANDRA LORETO ARANIBA OSORIO

Correo electrónico: s.araniba@carlosmondaca.cl

2.2. IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL:

Año 1993 Res. Ex. 1167/93 Aprueba Plan y Programas de Estudio, Marco del Proyecto de Habilitación. Especialidad: Mantenimiento de Equipos Industriales, Diesel, Agrícolas y Mineros.

Año 2001 Res Ex. 1700 del 11 de junio de 2001, aprueba Planes y Programas de Estudios de enseñanza media y Resolución Exenta N° 0044 del 12 de enero de 2015, que autoriza para impartir en 3° y 4° medio la Especialidad de Mecánica Automotriz.

Año 2013 Res. Exenta N° 62 del 15 de Enero 2013. Aprueba Planes y Programas de Estudio de Educación Media, especialidad Atención de Párvulos y Mecánica Industrial.

Año 2013 Resolución Exenta 1646 del 07 de agosto de 2013, autoriza la creación de 3° medio en las especialidades de Mecánica Industrial y Atención de Párvulos, para ser impartido a contar del año escolar 2013.

Año 2014, Resolución Exenta N° 0960 del 08 de mayo de 2014, autoriza la creación del 4° medio en las especialidades de Mecánica Industrial y Atención de Párvulos, para ser impartida a partir del año 2014.

Año 2016, la especialidad de Mecánica Industrial, pasa a denominarse "Mecánica Industrial con mención en Máquinas - Herramientas".

Año 2019 Resolución Exenta N° 1461 del 12 de julio de 2019, aprueba ampliación de la Formación Técnico Profesional, con la Especialidad de Agropecuaria, para 3° medio, implementada en marzo de 2020, solicitando aprobación de 4° medio Agropecuaria, mención Vitivinícola para el año 2021.

Año 2020, Resolución Exenta N° 0045, aprueba la implementación de la estrategia de Formación DUAL; actualmente Formación por alternancia, para la Especialidad de Atención de Párvulos, en marzo de 2020.

Año 2020 Resolución Exenta N° 1461 de 12 de julio de 2019, ratificada en Resolución Exenta N° 0841 del 07 de mayo de 2020, aprueba ampliación de JEC y autoriza la creación e implementación del 3° medio de la Especialidad de Agropecuaria a implementar a partir del año 2020.

Año 2020 Resolución Exenta N° 1041 del 23 de junio de 2020, autoriza la creación del 4° medio en la Especialidad de Agropecuaria, para ser implementada en marzo del 2021.

Año 2020 Resolución Exenta N° 1212 del 19 de agosto de 2020, admite a trámite solicitud de ampliación de la Especialidad de Servicios de Turismo.

Año 2021 Resolución exenta N° 04 del 14 de enero de 2021, aprueba ampliación de Proyecto JEC y autoriza la creación e implementación del 3° medio TP de Servicios de Turismo a partir del año 2021.

Año 2021 Resolución Exenta N° 1004 de 07 de septiembre de 2021, aprueba ampliación de Proyecto JEC y autoriza creación e implementación del 4° medio TP en la Especialidad de Servicios de Turismo para el año 2022.

SEP:

Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre el Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Vicuña. Celebrado en La Serena, entre el Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Vicuña con fecha 18 de diciembre del 2012.

PACE:

En el año 2015 el Liceo se adscribe al PACE (Programa de acompañamiento y Acceso efectivo a la Educación Superior), siendo acompañados por la Universidad Católica del Norte (UCN). Su foco son estudiantes de 3° y 4° medio, con talleres de nivelación académica temprana, desarrollo de habilidades para el siglo XXI, exploración vocacional y laboral y la entrega de herramientas básicas y apoyo para su continuidad en la Educación Superior.

2.3. MATRICULA 2024:

MATRICULA AÑO 2024 (abril 2024)	
HUMANÍSTICO CIENTÍFICO	141 ESTUDIANTES
TÉCNICO PROFESIONAL	322 ESTUDIANTES
EDUCACIÓN ESPECIAL	13 ESTUDIANTES
TOTAL	476 ESTUDIANTES

2.4. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE): (Fuente: JUNAEB):

HISTORICO INDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE)						
AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
%	96.4	95.0	93.0	93.0	93.0	93.0

2.5. BENEFICIARIOS: AÑO ESCOLAR 2024

ESTUDIANTES	2022		2023		2024	
	N°	%	N°	%	N°	%
PREFERENTES	112	22,09	87	16.7	67	14.1
PRIORITARIOS	404	79.68	413	79.4	364	76.52
CHILE SOLIDADARIO	404	79.68	413	79.4	364	76.52
PRO-RETENCION	125	30,71	141	27.1	119	25.0
PAE	280	55.22	257	49.4	259	54.4

2.6. RESULTADOS EDUCATIVOS:

P.S.U. /PAES	2018	2019	2022	2023
L y C.	402,1	418.06	563.6	535.7
MAT.	448,6	418.53	491.3	508.2
% s/450pts	39,5%	36,92%	--	49

SIMCE:	2018	2019	2020	2022	2023
L y C.	227	--	--	213	219
MAT.	218	--	--	219	231

TITULACIÓN:

AÑO TITULACIÓN	2019		2020		2021		2022		2023	
AÑO EGRESO	2018		2019		2020		2021		2022	
	Eg - Tit	%	Egr - Ti	%						
M. AUTOMOTRIZ	21-18	85.71	18-18	100	26-19	73.07	37-24	64.86	26-19	73.1
M.INDUSTRIAL	20-19	95	16-13	81.25	24-22	91.6	24-13	54.16	31- 26	83.9
AT. PÁRVULOS	19-16	84.21	25-16	64	21-20	95.23	22-22	100	15-13	86.7
AGROPECUARIA	--	--	--	--	--	--	9-4	44.4	12-10	83.3
S.DE TURISMO	--	--	--	--	--	--	--	--	17-16	94.1
TOTAL	60-54	90.0	59-47	79.7	71-61	86.0	92-63	68.5	101-84	83.2

2.7. RESULTADOS DE EFICIENCIA INTERNA:

	2019	2020	2021	2022	2023
MATRÍCULA HC-TP	488	460	497	541	555
APROBADOS	422 - 86.47%	442 -96.0%	437 -88.9%	460 -85.0%	449 – 94.53%
REPROBADOS	17 - 3.48%	2 - 0.43%	20 – 4.02%	25 – 4.62%	26 – 5.47%
RETIRADOS	49 - 10.04%	23 – 5.0%	40 – 8.04%	56 -10.3%	80 – 14.4%

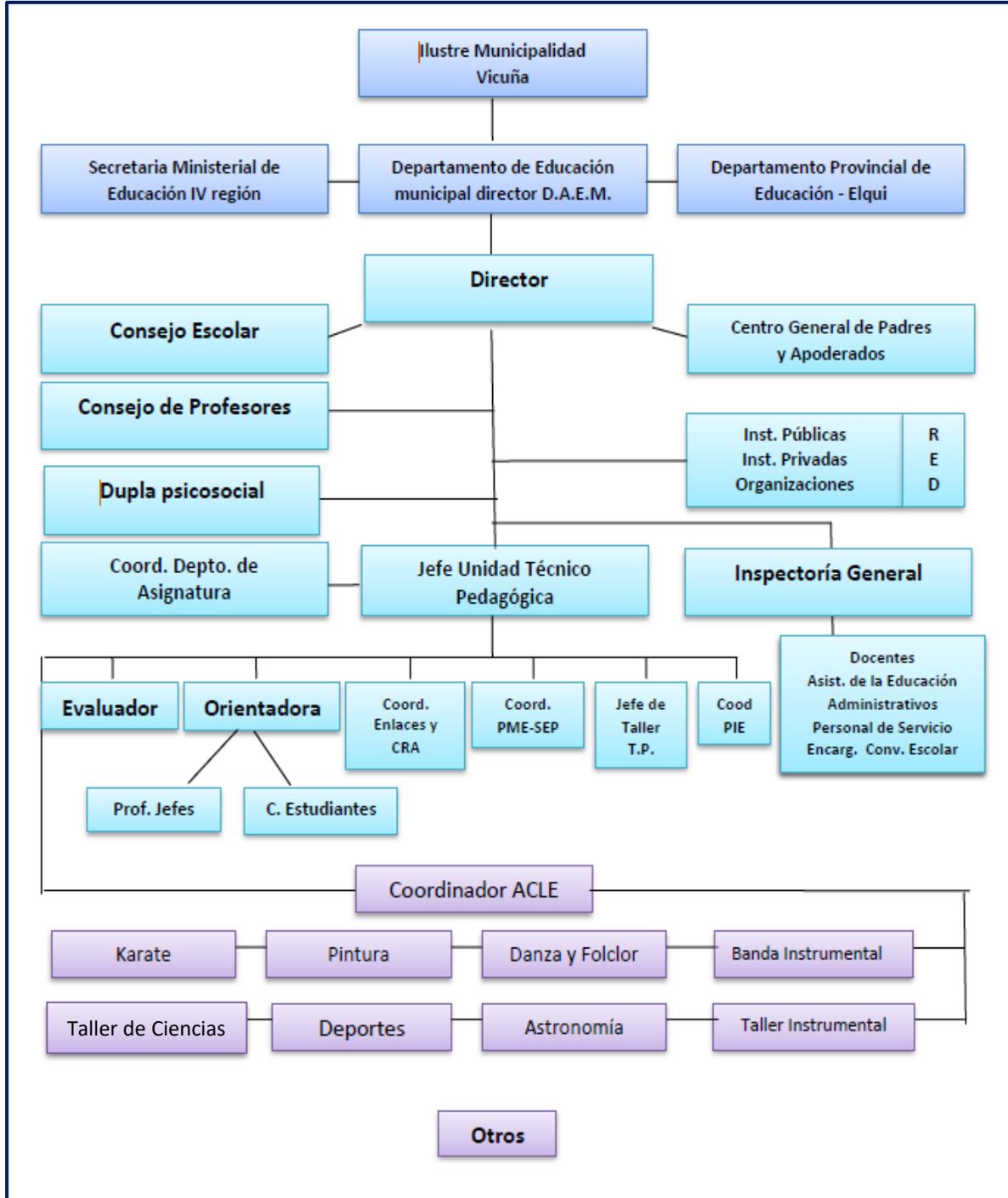
2.8. HISTÓRICO EFICIENCIA ESCOLAR EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.

	2019		2020		2021		2022		2023	
	N°	%								
EDUC. MEDIA HC										
MATRÍCULA	334	99.79	283	99.64	276	99.98	311	99.9	333	100
APROBADOS	287	85.9	269	95.05	244	88.4	258	82.9	248	74.47
REPROBADOS	13	3.89	1	0.35	12	4.34	19	6.10	23	6.91
RETIRADOS	34	10.0	12	4.24	20	7.24	34	10.9	62	18.62
EDUC. MEDIA TP										
MATRÍCULA	154	99.99	177	99.94	221	99.98	230	99.96	222	99.95
APROBADOS	135	87.66	167	94.3	193	87.33	202	87.8	201	90.5
REPROBADOS	4	2.59	1	0.56	8	3.61	6	2.60	3	1.35
RETIRADOS	15	9.74	9	5.08	20	9.04	22	9.56	18	8.1

2.9. DOTACION DE PERSONAL 2024

TIPO	Cantidad
Nº DOCENTES DIRECTIVOS	2
Nº DOCENTES TECNICOS	5
Nº DOCENTES DE AULA	32
Nº DOCENTES PROY. INTEGRACIÓN + PSICOLOGO	7
Nº DOCENTE MOD.4 + ASISTENTE AULA+ PROFESIONALES DE APOYO	4
DUPLA, PSICOLOGO + ASISTENTE SOCIAL	2
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	3
ASIST. DE LA EDUCACION (INSP. PATIO)	5
ASIST. DE LA EDUCACIÓN (INSP. INTERNADO)	3
SERVICIOS MENORES LICEO	6
MONITORES Y ASISTENTES DE AULA (TALLERES TP)	2
RONDINES	2
TOTAL FUNCIONARIOS	73

2.10. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



2.11. PROYECTOS, PROGRAMAS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.

PROYECTO Y PROGRAMAS	INSTITUCIÓN PATROCINANTE	Nº ALUMNOS BENEFICIADOS	RECURSOS APORTADOS	ETAPA
Habilitación Taller para Equipamiento Área T-P	Programa Mejoramiento Urbano, subprograma FIE (PMU-FIE)	Alumnos T.P. Liceo	\$37.339.000	100% habilitado.
Proyecto de Adquisición de implementación y equipamiento para Estab. Educ. Enseñanza media Tec. Prof. Municipal región de Coquimbo.	MINEDUC	Estudiantes T.P. Especialidades: Mec. Automotriz Mec. Industrial Atenc. de Párvulos	Sin/Información	100% de implementación y equipamiento adquirido.
Mejoramiento Integral y Ampliación del Liceo CRMC, Comuna Vicuña	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)	Toda la Comunidad Escolar	Sin/Información	Ejecutada.
Programa de Orientación Vocacional, Profesional y Laboral	Liceo Proyecto Institucionalizado	Toda la Comunidad Escolar	Gestión Directiva	Permanente
Prevención de Alcohol y Drogas. Liceo Certificado como Escuela Preventiva. Programa "ACTITUD"	SENDA	Toda la Comunidad Escolar	Material Escrito Capacitación	Permanente
Plan de Uso Pedagógico	ENLACES	Docentes – comunidad escolar	Equipamiento TEC	Permanente
Certificación MICROSOFT	MINEDUC	Docentes y 1 curso Para capacitar	Capacitación On Line Microsoft y Certificación Internacional	Año 2013
Proyecto ENLACES	MINEDUC	Toda la Comunidad Escolar	Perfeccionamiento e insumos Aporte C.C.P.P Matrícula	Permanente
Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Foco: Comprensión lectora y Resolución de problemas.	MINEDUC	Prioridad estudiantes 1º medio	FONDOS SEP	Permanente
Proyecto Pedagógico JEC	MINEDUC	Toda la Comunidad Escolar.	-	Permanente

Programa de Integración Escolar.	MINEDUC	2 grupos	Según financiamiento Proyecto	Permanente
Reposición de Mobiliario	Fondos apoyo a la Educación Pública (FAEP)	Toda la Comunidad Escolar.	Sin/Información	Años 2018-2019
Proyecto Mejoramiento de Baños.	Centro General de Padres y Apoderados Fondos FAEP	Toda la Comunidad Escolar.	Sin/Información	Año 2019
Proyecto Carmen Goudie “Aprendizajes de Servicios”	Fundación Carmen Goudie	Estudiantes T.P. Especialidades: Mec. Automotriz Mec. Industrial	\$ 21.000.000	Año 2019
Ampliación Proyecto JEC; Adquisición de implementación y equipamiento Especialidad “Agropecuaria”	Fondos apoyo a la Educación Pública (FAEP)	Estudiantes T.P. Especialidad Agropecuaria	\$ 15.000.000	Años 2019 – 2020
Ampliación Proyecto JEC; Adquisición de implementación y equipamiento Especialidad “Servicios de Turismo”	Fondos apoyo a la Educación pública (FAEP) o PME- SEP	Estudiantes T.P. Especialidad Servicios de Turismo	Sin /Información	Año 2021
Proyecto destinado a la adquisición de equipamiento para potenciar las especialidades Técnico Profesional.	MINEDUC	Estudiantes T.P. Especialidades M. Automotriz, M. Industrial, Agropecuaria, Atenc. de Párvulos	\$92.165.058	Año 2021 -2023 se encuentra en proceso de finalización de compras y habilitación de espacios físicos e implementación

3. RESEÑA HISTORICA

El **24 de marzo de 1958** esta Institución Educacional nace a la comunidad vicuñaense. En la primera reunión se acordó darle el nombre de Liceo Coeducacional Carlos Roberto Mondaca Cortés, en homenaje al gran poeta elquino. Se abrió el primer Liceo que vendría a dar solución a tantos problemas de muchos alumnos que deseaban continuar estudios superiores y que por razones económicas no lo podían hacer.

Comienza funcionando en el Local Social de Las Señoras del Progreso, ubicado en calle Arturo Prat esquina Yungay, con una matrícula de 70 alumnos. “...un grupo selecto de profesores trabajó sin recibir sueldo alguno y después de su diario trabajo en las escuelas básicas de la localidad, en las noches venían al Liceo a entregar sus clases...no les importaba el frío, ni los problemas que había que enfrentar. Sólo en sus mentes estaban los

alumnos que un día tendrían que rendir exámenes ante una comisión venida de la ciudad de La Serena. Motivados por este ejemplo tan elocuente, muchos profesionales, entre ellos médicos, farmacéuticos, empleados públicos, vinieron a ofrecer sus servicios, todos cumpliendo con una mística que hoy después de tantos años los recordamos con cariño y gratitud...”

- Año **1959**
Se duplica el número de alumnos y se ocupa otro local, siendo ésta la casa de un vecino vicuñense.
- Año **1961**,
Se trasladan las actividades al local de la Escuela de Hombres N° 1. se impartían clases de primero a tercero humanidades.
- Año **1962**,
Se traslada a la Ex Escuela Hogar, después internado femenino. Actualmente Casa de la Cultura.
- Año **1965**
El liceo deja de ser un establecimiento de alumnos libres y pasa a depender de la Escuela Media de adultos de la Serena.
- Año **1969**
Las clases se dividen en cursos vespertinos funcionando en la Ex Escuela Hogar y cursos nocturnos en la Escuela N° 1 de Hombres.
- Año **1971**
Se crean cursos de enseñanza media diurna.
- Año **1973**
Se entregan Licencias secundarias a la Primera promoción de alumnos de la enseñanza media diurna.
- Año **1978**
Se fusiona la Escuela Consolidada con la Escuela Media de adultos más el internado, creándose el Liceo A- 5, que durará en funciones hasta 1981 cuando emerge el Liceo C- 5 de Vicuña, bajo administración municipal y en esta su actual dirección Gabriela Mistral N° 617, funcionando en una casona que sirvió como Estación de F.F.C.C. y Escuela Vocacional.
- Año **1985**
El liceo inaugura un nuevo edificio, bajo la dirección del Sr. Percy López Martínez, profesor de Estado en Inglés.
El 26 de junio de 1985, se recibe el documento con la Res. Ex. N° 84/23-05-85 que oficializa el nombre del Liceo, quedando como **Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés**, nombre de quien fuera maestro y poeta, Ex – Rector del Instituto Nacional, Ex secretario general de la Universidad de Chile y nacido en esta tierra elquina.
- Año **1986**.
Asume la Dirección del Establecimiento don Luis Núñez Vásquez.
En esta administración se da un énfasis al desarrollo curricular, incorporando al plan de estudios Asignaturas Introdutorias al Mundo del Trabajo en el área de agricultura y vestuario a través del Dec. 15 /88.
Se crean planes de asignaturas electivas, satisfaciendo necesidades y aspiraciones de los estudiantes orientados a la vida del trabajo, estableciendo convenios con

Instituciones de la comunidad, como el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA.

La Educación de Adultos incorpora asignaturas con orientación laboral a su plan de estudios.

➤ Año **1992**

El Liceo se incorpora al área Técnico Profesional, creando la especialidad única en el país de “Mantenimiento de Equipos Industriales Diesel Agrícolas y Mineros”, quedando 2º a nivel nacional en el Programa de habilitación de liceos H.C. a Téc. Prof.

Paso a paso, se va creando una cronología de eventos que van marcando la trayectoria de este Centro educacional y de su participación en la Reforma Educacional, así tenemos que:

➤ Año **1995**

Ingresa al Programa MECE MEDIA.

➤ Año **1997**

Inicio y desarrollo ininterrumpido de C.R.A, RED ENLACES, y ACLE. Se firma convenio P.M.E. lectura comprensiva.

Pasantía a España, docente de artes musicales. Sr. Nelson Cortés Marín.

➤ Año **1998**

Pasantía a España, docente de Biología. Srta. Ana Vivian Araya Olivares.

➤ Año **1999**

Se inicia construcción nuevo edificio, sólido y de dos pisos. Se inicia P.M.E. Educación de Adultos.

En el año **2000** se inicia P.M.E de Ciencias.

Res. N° 49/2000 Intendencia IV Región. Aprueba Proyecto formulado por el Centro de Inv. y Desarrollo CIDE, “Capacitación para la aplicación de metodología de matemática aplicada 1º y 2º medio (Mentes Activas).

Pasantía a Francia, docente de matemática. Sr. Néstor Riveros Arancibia.

En el año 2001 Se inaugura Nuevo Edificio, estructura sólida y de dos pisos. Se ingresa la Jornada Escolar Completa Diurna.

Se aprueba por Res. Ex. 1700/2001 SECREDUC la aplicación del Sector Económico de Metalmecánico con la especialidad Técnico Profesional de “Mecánica Automotriz”.

Se da inicio al programa Liceo para todos, con capacitación a los docentes de lenguaje y matemática, y trabajo en el aula atendiendo a la diversidad a nivel de 1º medio.

➤ Año **2002**

Se trabaja con plan de acción Programa L.P.T. contando con profesores capacitadores en los sectores de Lenguaje y Matemática y con un Liderazgo Directivo y Técnico Pedagógico a nivel Provincial y Regional.

Se postula a Proyecto de Integración Escolar déficit intelectual.

Pasantía a Bélgica, docente de Lenguaje y Comunicación. Srta. Elsa Cáceres M.

➤ Año **2003**

Incorporación oficial del Liceo al Proyecto Ecología Planetaria, dirigido por PROED, MINEDUC, U. Católica de Antofagasta y Observatorio Astronómico ESO-PARANAL. Of. Ord. N° 0903/27-03-2003 SECREDUC IV Región.

- Años **2003- 2004- 2005- 2006**
Se continúa el programa LPT y se trabaja además con los 2º medios en la Consolidación de la formación General, con la inclusión de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.
- Año **2005**,
Ejecución del Proyecto de Orientación Profesional y laboral Chile Califica.
- Año **2006**
Evaluación SACGE a nivel Institucional.
Evaluación de desempeño para los docentes de Lenguaje y Matemática
- Año **2007**
Evaluación de Desempeño Docente para Profesores de Biología, Física, Química, Ciencias Sociales Historia y Educación Física.
Acreditación de la Especialidad de Mecánica Automotriz Oficio N° 0949 SECREDOC.
Se inicia la ejecución del nuevo proyecto de Integración Escolar, con énfasis en la atención pedagógica y curricular del estudiante.
Proyecto de Orientación e información pertinente para la empleabilidad juvenil. – Chile Califica.
Inicio en Programa Liceo Preferente.
Proyecto Mejoramiento Educativo (P.M.E.) Convivencia escolar.
- Año **2008**
Por Concurso Público el Sr. Luis A. Núñez Vásquez, Director en Ejercicio, se adjudica en Primer Lugar el Cargo de Director del Liceo C.R.M.C., por un periodo de 5 años. (Proceso de Concurso Público, enero 2008).
Implementación D. S. N° 239/04 Primer Nivel de Enseñanza Media Educación de Adultos.
El Liceo, se adjudica el proyecto “Adquisición Equipamiento Taller Mecánico Liceo de Vicuña. Código BIP 30067889-0
Declara Inicio de Actividades con Personalidad Jurídica, el Centro General de Padres y Apoderados Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, fecha 30-10-08, siendo su cédula RUT 65.000.769-7
El Gobierno Regional designa al Municipio en calidad de Unidad Técnica para los proyectos en su etapa de diseño y ejecución: Adquisición, Equipamiento Taller Mecánico Liceo de Vicuña. Código BIP 30067889-0, total FNDR aprobado CORE 2007M\$.
- Año **2009**
Implementación D.S. N° 239/04, del 2º Nivel Educación Media de Adultos.
Se inicia la ejecución de las obras de Mejoramiento de la Infraestructura del área Técnico Profesional. Programa Mejoramiento Urbano; Subprograma F.I.E. año 2008 por un monto de \$145.000.000.-
Se adjudica el proyecto de Conservación Liceo Carlos R. Mondaca Cortés. Fondo Regional de Iniciativas Locales \$ 20.000.000.
Se aprueba período 2009 – 2010 Proyecto de Integración Escolar Déficit Intelectual.
Se aprueba por 1º vez, período 2009 – 2010 Proyecto de Integración Escolar con Graves Alteraciones al Comportamiento (G.A.C.).
Se aprueba Proyecto de Fondo de Fomento y Desarrollo de Prácticas Profesionales por un monto \$2.000.000.-

➤ **Año 2010.**

Se adjudica Proyecto de Fondo de Fomento y Desarrollo de Prácticas Profesionales por un monto de \$2.000.000.-

Aprobado y en ejecución Proyecto de Tecnologías para una Educación de Calidad (TEC) cofinanciado entre MINEDUC y la I. Municipalidad de Vicuña. El equipamiento por concepto de infraestructura y periféricos corresponde a \$5.660.000. El Mineduc aportó equipamiento computacional (equipos de escritorio, computadores portátiles, proyectores multimedia). Se implementan 2 laboratorios de enlaces.

Entrega 1º Etapa Proyecto Mejoramiento de infraestructura, construcción de 4 box y 4 laboratorios (Automatización, Electricidad – electrónica, Metrología y Diseño, Informática).

Aprobación del Plan de Equipamiento para establecimientos de Educación Técnico Profesional, por un monto de \$467.101.000.- consistente en: Taladros, fresadoras, tornos, esmeriles, soldadoras Mig y Tig, rectificadora de motor, instrumentos de metrología y herramientas de ajuste de motor.

Presentación Proyecto Mejoramiento Integral del Liceo, que comprende.: II etapa de Construcción área Técnico Profesional: duchas, sala computación, pañol, bodega, sala multiuso; construcción de nuevos talleres T.P., patio cubierto T.P, Sala taller, reposición multicancha y techado, sala de integración, laboratorio de idioma.

Presentación a MINEDUC del Plan de Mejoramiento Educativo de Enseñanza Media (PMM).

Presentación de Propuestas de creación de nuevas especialidades Técnico Profesional: Mecánica Industrial y Atención de Párvulos, a Secreduc, IV Región.

➤ **Año 2011.**

Se inicia la inducción a los cursos de 1º Medio, para las especialidades de Mecánica Industrial y Atención de Párvulos.

Propuestas en infraestructura e equipamiento:

Mejoramiento integral liceo Carlos Mondaca Cortés. Esta iniciativa de ejecución se encuentra presentada para su aprobación y realización durante el año 2012, incluye la ejecución de lo siguiente:

- Reposición de taller para la especialidad de mecánica automotriz.
- Construcción área administrativa T.P. (oficinas, baños docentes, bodega).
- Construcción de Taller para especialidad de Atención de Párvulos.
- Construcción Laboratorio de Idiomas.
- Construcción de Pañol N° 2
- Construcción duchas alumnos y alumnas.
- Construcción bodega general.
- Reposición de Sala Enlaces N° 2 (sala antigua, actualmente la N° 1)
- Reposición Aula Sala de Recursos, Programa de Integración.
- Reposición radier y construcción de techado multicancha.
- Se incluye mobiliario y equipos para las nuevas dependencias.

La fuente de financiamiento es: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) M\$683.666.-

Proyecto aprobado, Habilitación Taller para equipamiento Área TP del Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, Vicuña. Este proyecto propone la habilitación de algunas dependencias del internado para instalar el equipamiento de “Proyecto de Adquisición de implementación y equipamiento para establecimientos educacionales de enseñanza media Técnico Profesional Municipales de la Región de Coquimbo”. Por lo tanto, se debe realizar una instalación eléctrica independiente, y acorde a las necesidades de las maquinarias a instalar, es decir, instalación eléctrica trifásica y luminosidad óptima para el trabajo. Su fuente de financiamiento es PMU – FIE (Plan MIE municipal 2010) – M\$37.339.

Requerimientos básicos para el funcionamiento del Liceo: Mantenimiento y mejoramiento de servicios higiénicos alumnos y alumnas. Mejoramiento revestimiento exterior de muro de Sala de Enlace N° 2. Construcción de protección puerta Sala de Enlace N° 2.; construcción protecciones área técnico profesional. M\$5.000-

➤ **Año 2012.**

En Ejecución Obras Proyecto de Mejoramiento Integral del Liceo.

Presentación de 2 propuestas de nuevas especialidades Técnico Profesional para 3° medio año 2013: Mecánica Industrial y Atención de Párvulos.

En ejecución Programa de Integración Escolar con 2 grupos, de 21 estudiantes cada uno.

➤ **Año 2013.**

Entrega de Obras Proyecto de Mejoramiento Integral del Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, financia Gobierno Regional de Coquimbo (GORE) con una inversión de \$548.044.927 (FNDR).

Se aprueba Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa entre Ministerio de Educación E ilustre Municipalidad de Vicuña a través de la Resolución Exenta N° 3069/2012, Solicitud N° 3125, Fecha de Solicitud SGD 20-12-2012, Ministerio de Educación. (Ley 20.248 SEP).

Se elabora PME – SEP y se inicia en este año a nivel de los primeros medios.

Se implementa las especialidades de Mecánica Industrial y Atención de Párvulos a nivel de 3° medio.

SENDA IV Región Certifica al Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés como Institución Escolar Preventiva de nivel avanzado.

El Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés con el curso 1° C.T.P. resulta ganador con el 1° lugar de la Zona Norte en el Concurso “Elige No Fumar” del Ministerio de Salud y con la Coordinación del Equipo de Promoción en Salud del Departamento de Salud Municipal de Vicuña.

Se adjudica Proyecto SENDA “Un espacio para la vida sana” a través del Centro de Padres y Apoderados.

➤ **Año 2014.**

Se aprueba por Res. Ex. 1020/05/2014, la ampliación de la JEC que incorpora las especialidades Técnico Profesional de Mecánica Industrial y Atención de Párvulos.

En este recorrido a través del tiempo, una mención especial corresponde a los primeros Titulados de la Educación Técnico Profesional en la Especialidad de Mantenimiento de Equipos Industriales Diésel Agrícolas y Mineros, creada por este Liceo el año 1992.

➤ Año **2016**.

En agosto, se acoge a retiro el Director, Inspector General y Jefe Técnico del Establecimiento. Subrogando el cargo de Director el Señor Carlos Roco Veliz.

➤ Año **2017**.

En agosto asume la dirección del Establecimiento el Señor Alejandro Antonio Ávila Pardo, quien se adjudica el cargo, por Concurso de Alta Dirección Pública.

➤ Año **2018**.

Se postula a la creación de curso de Educación Especial, Modalidad 4, con un cupo para 15 estudiantes, Taller laboral “Envasado de Frutos Secos”. Autorizado por Resolución Exenta N° 1426 del 11 de Julio de 2019.

En la Educación Técnico Profesional se implementa la metodología “**Aprendizajes de servicios**” que tienen por finalidad fortalecer las competencias Técnicas y Profesionales de los estudiantes de acuerdo a su perfil de egreso, a través del aprender haciendo, en servicios prestados a la comunidad en las áreas de Taller de cada especialidad.

En el ámbito de los “Aprendizajes de servicios”, se postula al Proyecto de la Fundación Carmen Goudie, el que es adjudicado por un monto de \$ 21.000.000, destinados a la compra de maquinarias, herramientas y movilización para traslado a lugares apartados dentro de la comuna.

➤ Año **2019**

Se postula a la ampliación de la Especialidad de Educación Media Técnico Profesional, para 3° medio de Agropecuaria, la que fue autorizada según Resolución Exenta N° 1461 del 12 de julio de 2019, para su implementación a partir del año 2020.

Se postula, la Especialidad de Educación Técnico Profesional de Atención de Párvulos, a una Formación DUAL, la que fue aprobada, por resolución exenta N° 0045 del 09/01/2020.

➤ Año **2020**

Se postula a la continuidad del 4° medio de la Especialidad de Educación Técnico Profesional de Agropecuaria, con mención Vitivinícola, la que fue aprobada según resolución exenta N° 1041 del 23/06/2020, para su implementación el año 2021.

Se postula a la ampliación de la Especialidad de Educación Media Técnico Profesional, para 3° medio de Servicios de Turismo, Aprobada en Resolución exenta N° 0040 del 14/01/2021, para su implementación el año 2021.

➤ Año **2021**

Se postula a la continuidad del 4° medio de la Especialidad de Servicios de Turismo, la que fue aprobada en Resolución exenta N° 1004 del 07/09/2021, para su implementación el año 2022.

➤ Año **2022**

En el mes de julio, termina su periodo de gestión Directiva, Sr. Alejandro Antonio Ávila Pardo.

En noviembre de ese año, pasa a asumir la Dirección del establecimiento el Sr. Cristian Alejandro Ardiles Carvajal, quien se adjudica el cargo, por Concurso de Alta Dirección Pública.

4. ANTECEDENTES DEL ENTORNO

El Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, se encuentra ubicado en la Comuna de Vicuña, de la Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, Chile.

La población de la Comuna de Vicuña es de 27.763 habitantes. Siendo la población urbana de 16.995 habitantes (61.2%) y la población rural de 10.778 habitantes, (38,8%); En cuanto a las proyecciones de población entre el censo 2002 - 2017, se observa una tendencia positiva, mostrando un leve aumento de población de 3779 habitantes (14%), para el periodo en estudio. La población que se consideró perteneciente a un pueblo indígena u originario es de un 10,7%, concentrándose principalmente en las etnias Diaguitas, Aymará y Mapuche. Datos oficiales INE según Censo 2017

En 2017, se ratifica el predominio de la población adulta mostrando una reducción de la tasa de natalidad, la población disminuye lentamente hacia la cima debido a una alta esperanza de vida, destacando a las mujeres por su mayor sobrevivencia. La disminución de la Tasa de Natalidad, provoca una tendencia a la baja en el segmento demográfico de menores de 0 - 14 años, que es la población que está en edad de asistir a Enseñanza prebásica y básica. Si bien nos enfrentamos a este escenario, debemos considerar que en Vicuña también se está observando el flujo de población extranjera migrante que ha llegado a nuestra Comuna, alcanzando 466 personas según censo 2017, un 1.7% de las personas residentes, que se han incorporado a distintas fuentes laborales, especialmente en faenas agrícolas, lo que nos plantea un desafío tanto como un factor de crecimiento demográfico y los de una sociedad intercultural y globalizada.

La principal actividad económica y laboral de la comuna la constituye el trabajo agrícola, siendo los principales la vitivinicultura, el manejo de frutas, verduras, forrajes y la uva de exportación. Otras fuentes productivas son la minería; sin embargo, no constituye una fuente de ingreso masivo ya que sólo la pequeña y mediana empresa incorpora mano de obra comunal a sus faenas. Finalmente, el turismo se ha potenciado en el último tiempo. La actividad turística se encuentra en una etapa de consolidación, vaticinando grandes posibilidades de éxito en esta materia. Destacan en estos el potencial astronómico de los cielos del Valle y sus bellezas escénicas, reconocido a nivel mundial, proyectándose como la “Capital Mundial de la Astronomía” en el año 2019.

Al respecto los jóvenes egresados de la Educación Humanístico Científica, se encuentran preparados para enfrentar los desafíos de la vida, ya sea ingresando al campo laboral o continuando estudios superiores, aportando desde sus saberes profesionales a su contexto local y a la sociedad.

En cuanto a los estudiantes egresados de la Educación Técnico Profesional, el apoyo y el trabajo en conjunto con la empresa y los Centros de práctica constituyen los espacios laborales para que los jóvenes egresados realicen su práctica profesional, refuercen las competencias laborales y las habilidades personales y sociales (blandas) y se constituya esta práctica en un aprendizaje de calidad y significativo para su ingreso al campo laboral con la posesión de un Título de Técnico de Nivel Medio.

Los jóvenes titulados de las especialidades de Mecánica Automotriz y Mecánica Industrial, ocupan puestos de trabajo en las comunas de La Serena, Coquimbo y fuera de la Región especialmente en plantas mineras del Norte Grande.

En el caso de las Jóvenes profesionales de Atención de Párvulos su campo laboral corresponde a Establecimientos Educativos, que atienden a la Educación Parvularia, Jardines Infantiles y Salas Cunas de la comuna de Vicuña y Paihuano.

Para los jóvenes egresados de la especialidad de Agropecuaria, se proyecta como campo laboral, las Empresas Agrícolas (de fruticulturas) y vitivinícolas presentes en la comuna, además de emprendimientos personales relacionadas al rubro.

La proyección laboral para los egresados de la especialidad de Servicios de Turismo, se centra en las Empresas de Hotelería y Restaurantes, Agencias de viajes y de Información Turística, Empresas de Turismo aventura, Campings, Turismo astronómico, Empresas de transporte turístico, entre otras y la posibilidad de generar sus propios emprendimientos, asociados al rubro.

A través de la Implementación de la metodología "Aprendizajes de Servicios", el Liceo responde a las necesidades del contexto local, creando alianzas con el empresariado y particulares de la comuna, con el propósito de entregar una respuesta concreta a la comunidad según sus necesidades a través de la aplicación del conocimiento en el "aprender haciendo".

Con una Población rural del 38.8%, el Liceo atiende a una población proveniente de poblados aledaño a la ciudad de Vicuña (Rivadavia, Peralillo, Varillar, Diaguitas y otros), los que son atendidos en el Internado mixto del Liceo y otros son trasladados diariamente por movilización municipal, lo que contribuye a la asistencia a clases.

El Liceo Carlos R. Mondaca Cortés, se relaciona con la comunidad de la que forma parte a través de un trabajo colaborativo con las Redes de Apoyo Externas, relación que constituye un pilar fundamental para el mejoramiento de las condiciones psicosocial y de calidad de vida, elementos necesarios para el buen aprendizaje de los y las estudiantes. Entre estas Instituciones tenemos, CEDOF, la Corporación Gabriela Mistral con el PIB - Ayelen en la atención de jóvenes derivados del SENAME, la OPD Vicuña, SENDA, INJUV y el Departamento de Salud Municipal de Vicuña, entre otras.

III. IDEARIO INSTITUCIONAL

El Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, establece los siguientes elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que este Liceo quiere desarrollar, otorgándole una identidad propia y singular.

1. SELLOS EDUCATIVOS:

“INSTITUCIÓN QUE ENTREGA UNA EDUCACIÓN HUMANÍSTICO - CIENTÍFICO Y TÉCNICO PROFESIONAL, COMPROMETIDOS CON LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS JÓVENES”.

“INSTITUCIÓN QUE EDUCA BAJO LOS PRINCIPIOS MISTRALIANOS DE HUMANIDAD, COMO INCLUSIÓN, RESPETO Y LA ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD”.

2. VISIÓN

“CONSOLIDARSE COMO UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ABIERTA A LA COMUNIDAD, FORMADORA DE PERSONAS INTEGRAS CON UN SÓLIDO MARCO VALÓRICO, RESPONSABLES DE SI MISMAS, CON AUTONOMÍA Y COMPROMISO CIUDADANO, QUE GUÍE A LOS ESTUDIANTES EN SU PROYECTO DE VIDA, EN UNA SOCIEDAD DINÁMICA E INCLUSIVA”

3. MISIÓN

“SOMOS UNA INSTITUCIÓN QUE BRINDA UNA EDUCACIÓN, HUMANISTA CIENTÍFICA Y TÉCNICO PROFESIONAL, LAICA Y PLURALISTA. NUESTRA TAREA ESTÁ CENTRADA EN DESARROLLAR COMPETENCIAS ACADÉMICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, SOCIALES Y ÉTICAS, QUE FORMEN A NUESTROS ESTUDIANTES, COMO ACTORES SOCIALES, ACTIVOS Y CREATIVOS, BASADA EN EL RESPETO Y LA ACEPTACIÓN A LA DIVERSIDAD, PREPARADOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DEL FUTURO Y LA CONVIVENCIA EN SOCIEDAD”

IV. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

1. CONCEPCION EDUCATIVA:

Entendemos la educación al servicio del hombre, tiene una dirección clara: debe centrarse en la persona como en su razón de ser y ayudar a su crecimiento.

Creemos que es un proceso permanente e intencionado, orientado a desarrollar integralmente todas las potencialidades y talentos de la persona, aludiendo a los aspectos físicos, intelectuales, afectivos y morales y a su capacidad de relación con los demás hombres y con la naturaleza que le permite satisfacer plenamente sus expectativas y necesidades. En definitiva, la educación le ayuda al educando a conformar libremente su proyecto personal de vida y contribuir como hombre de bien a la sociedad.

La labor docente tiene un carácter intencional irrenunciable, cuya meta es el desenvolvimiento del hombre hacia el logro de los niveles más altos de humanidad. El educador aspira a que el educando alcance su máxima plenitud.

La misión trascendente de los educadores es ser mediadores y facilitadores de la formación integral de las personas, entregándoles conocimiento y guiándolos en el descubrimiento de sus propias potencialidades, desarrollando su autonomía, creatividad y pensamiento crítico, espíritu perseverante, abierto al cambio y al mejoramiento continuo.

El fin último de la educación no puede ser otro que el fin último del hombre. Tal finalidad, desde la perspectiva pedagógica, es alcanzar la autorrealización o desarrollo de todas las energías humanas, la perfección y la felicidad.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACION MEDIA.

2.1.- En el ámbito personal y social:

- Alcanzar el desarrollo moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico que los faculte para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.
- Desarrollar planes de vida y proyectos personales, con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como sobre las responsabilidades con los demás y, en especial, en el ámbito de la familia.
- Trabajar en equipo e interactuar en contextos socio- culturalmente heterogéneos, relacionándose positivamente con otros, cooperando y resolviendo adecuadamente los conflictos.
- Conocer y apreciar los fundamentos de la vida democrática y sus instituciones, los derechos humanos y valorar la participación ciudadana activa, solidaria y responsable, con conciencia de sus deberes y derechos, y respeto por la diversidad de ideas, formas de vida e intereses.
- Desarrollar habilidades para el emprendimiento y competencias que les permitan aportar con su trabajo, iniciativa y creatividad al desarrollo de la sociedad.
- Tener hábitos de vida activa y saludable.

2.2.- En el ámbito del conocimiento y la cultura:

- Conocer diversas formas de responder a las preguntas sobre el sentido de la existencia, la naturaleza de la realidad y del conocimiento humano.
- Pensar en forma libre y reflexiva, siendo capaces de evaluar críticamente la propia actividad y de conocer y organizar la experiencia.
- Analizar procesos y fenómenos complejos.
- Expresarse en lengua castellana en forma clara y eficaz, de modo oral y escrito; leer comprensiva y críticamente diversos textos de diferente nivel de complejidad, que representen lo mejor de la cultura, y tomar conciencia del poder del lenguaje para construir significados e interactuar con otros.
- Usar tecnología de la información en forma reflexiva y eficaz, para obtenerla, procesarla y comunicarla.
- Comprender el lenguaje oral y escrito de un o más idiomas extranjeros, y expresarse en forma adecuada.
- Comprender y aplicar conceptos, procedimientos y formas de razonamiento matemático para resolver problemas numéricos, geométricos, algebraicos y estadísticos, y para modelar situaciones y fenómenos reales, formular inferencias y tomar decisiones fundadas.
- Comprender y aplicar conceptos, teorías y formas de razonamiento científico, y utilizar evidencias empíricas, en el análisis y comprensión de fenómenos relacionados con ciencia y tecnología.
- Conocer la importancia de la problemática ambiental global y desarrollar actitudes favorables a la conservación del entorno natural.
- Comprender y valorar la historia y la geografía de Chile, su institucionalidad democrática y los valores cívicos que la fundamentan.
- Conocer los principales hitos y procesos de la historia de la humanidad y en especial aquellos aspectos de carácter político, culturales y religiosos de relevancia para la sociedad chilena y tener conciencia de ser parte de un mundo globalizado.
- Tener un sentido estético informado y expresarlo utilizando recursos artísticos de acuerdo a sus intereses y aptitudes.

3. PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Constituyen la guía en nuestro proceder. Nos definen e imprimen un estilo propio como Organización, declarado en nuestra Visión, Misión y Sellos Educativos:

1.- Adoptamos la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño como marco para la educación y en consecuencia creemos en un modelo educativo que potencie el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

- 2.- Compartimos el consenso internacional y nacional, en torno a los principios constitutivos de la educación en el siglo XXI: “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, “aprender a ser”, y aprender a vivir en sociedad”. (Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, “La educación encierra un tesoro”, París, 1995).
- 3.- Somos una Organización educativa con un sello de carácter laico y pluralista cuya institucionalidad garantiza y promueve espacios de participación de todos sus estamentos, siempre en el marco del respeto, la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la inclusión.
- 4.- Concebimos a la educación como un derecho social de calidad y con igualdad de oportunidades, brindando para ello oportunidades de aprendizaje y desarrollo integral a todos nuestros estudiantes.
- 5.- Promovemos los aprendizajes y la formación de los estudiantes en el centro del proceso educativo.
- 6.-Promovemos en los integrantes de la Comunidad Educativa la valoración de las altas expectativas en el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, con el fin de fortalecer en ellos la autoestima académica y motivación escolar.
- 7.- Promovemos una convivencia armónica y un ambiente de trabajo respetuoso entre todos los integrantes de la Organización Educativa. (Ley General de Educación Art. 10).
- 8.- Promovemos la Identidad y Equidad de Género, siendo equivalente en lo que se refiere a derechos, prestaciones, obligaciones y oportunidades, propendiendo a que todos y todas, puedan desarrollar al máximo sus potencialidades.
- 9.- Valoramos, respetamos y atendemos de manera efectiva la inclusión y la diversidad, tanto en el proceso de enseñanza aprendizaje como en la convivencia escolar.
- 10.- Valoramos significativamente el talento, la creatividad y el espíritu crítico, como también el compromiso, la rigurosidad y la responsabilidad de los estudiantes y profesores en la búsqueda de las mejores oportunidades de aprendizaje.
- 11.- Promovemos un diálogo académico permanente, disciplinario e interdisciplinario, indispensable para abordar los grandes desafíos que demanda la educación en la sociedad del conocimiento.
- 12.- Propiciamos a través de nuestra labor formativa mejoras en la calidad de vida de nuestra comunidad, promoviendo estilos de vida saludable en lo relativo a hábitos y actitudes positivas frente a la alimentación, la práctica del deporte, el desarrollo de la afectividad y sexualidad, y el uso del tiempo libre a través de talleres y academias.
- 13.- Fomentamos también, el auto cuidado de la salud especialmente respecto del abuso del alcohol y drogas, embarazo adolescente y de otros riesgos propios del desarrollo de las culturas juveniles con el apoyo de redes externas presentes en la comunidad.
- 14.- Promovemos que los estudiantes desarrollen habilidades y actitudes para el ejercicio de la vida cívica, a través de actividades transversales en un marco de respeto para que

los estudiantes opinen, intercambien puntos de vista, deliberen y discutan con fundamento, en clases, debates, conversatorios, campañas y elecciones democráticas.

15.- Fomentamos el funcionamiento de las organizaciones representativas de la Comunidad Educativa, dando las facilidades para que el Consejo Escolar, el Centro de Padres y Apoderados, el Centro de Estudiantes, el Consejo de Curso y el Consejo de Profesores se constituyan y funcionen adecuadamente.

16.- Promovemos en los estudiantes el cumplimiento de la asistencia escolar, porque se considera una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos habilidades y actitudes que se esperan que aprendan durante su proceso educativo, contribuyendo a su desarrollo socioafectivo y promoviendo el desarrollo de la responsabilidad y de otros hábitos y actitudes que faciliten su vida futura.

17.- Entregamos apoyos académicos y psicosocial a los estudiantes que se encuentran en riesgo de desertar, con el propósito de lograr cambios de conducta, que le permitan continuar en el sistema escolar.

18.- Ofrecemos a nuestros estudiantes la orientación y acompañamiento para que construyan su proyecto de vida, entregando alternativas para su continuidad de Estudios, en la Educación Superior.

19.- Motivamos y formamos conciencia en los estudiantes de la Formación Diferenciada Técnico Profesional de la importancia de realizar una Práctica Profesional acorde con el perfil de egreso definido para cada una de las Especialidades, que le permitirá obtener el Título de Técnico Profesional de Nivel Medio.

4. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS EDUCACIONALES.

Educación es ayudar a un ser humano a “comprender la complejidad de la totalidad de su ser” (Krishnamurti,2011), lo cual implica una Antropología de la Educación; es decir, un estudio profundo de la naturaleza humana y de sus posibilidades de desarrollo. La práctica educativa genera crecimiento en diversos aspectos del desarrollo personal. Se potencia el ámbito cognitivo, moral y la actitud de búsqueda de sentido de la realidad.

El hombre, criatura inacabada, libre y abierto, posee una cualidad específicamente humana: la educabilidad, que es una posibilidad, es un poder ser, es una autoexigencia de perfección que se concreta en la educación, actividad perfecta del ser humano.

La actividad humana se entiende como aquel modo específicamente humano mediante el cual el hombre existe y se vincula con los objetos y procesos que le rodean, a los cuales transforma en el curso de la misma, lo que le permite a su vez modificarse a sí mismo y edificar el propio sistema de relaciones sociales en el que desenvuelve su vida.

El proceso de humanización, entendido como respuesta al llamado de plenitud personal se logra a través de la educación y del trabajo. Entendemos el trabajo en su sentido más amplio, como cualquier actividad orientada a satisfacer las exigencias humanas. El trabajo es un factor decisivo para el desarrollo total de la persona. Sólo trabajando bien, el hombre puede llegar a su autorrealización. Desde esta perspectiva no es posible entender la educación sin trabajo ni el trabajo sin educación.

Analizando entonces a la actividad educativa, referida no a su expresión en el marco de la familia, de las relaciones sociales del individuo o de la influencia de los medios de comunicación masiva, sino al proceso conciente y responsable encargado por la sociedad a la escuela y ejecutado fundamentalmente por el maestro en su salón de clases; se puede entender también, como aquella actividad orientada a través del proceso de enseñanza - aprendizaje, a transmitir y aprehender activamente los conocimientos fundamentales acumulados por la humanidad; a formar las habilidades, hábitos, competencias y valores imprescindibles para que el individuo pueda enfrentar adecuadamente la solución de los problemas que la vida le planteará; y a modelar las capacidades y la conducta del hombre para su inserción activa y eficaz en la sociedad y la convivencia armónica con sus semejantes; mediante la organización pedagógica de un sistema de contenidos, métodos y medios estructurados en planes y programas de estudio, en el marco institucional de la escuela; todo ello orientado al logro de los objetivos formativos e instructivos propuestos. (Ramos, 1996). (Los fundamentos filosóficos de la educación como reconsideración crítica de la filosofía de la educación)

4.1. CONCEPTOS ANTROPOLÓGICOS:

Entendemos la educación como una acción esencialmente humanizadora, como un servicio a la persona, orientado a su plena y máxima realización. En razón de ello, todos quienes participan en la conducción educativa, deben tener presente y compartir una misma idea de hombre que sirva como criterio y meta de sus esfuerzos. En suma, toda educación debe tener como columna vertebral o hilo conductor, una visión antropológica.

En el contexto histórico cultural, Chile se inserta en el Humanismo Cristiano Occidental, para el cual el hombre es un ser trascendente, cuya naturaleza espiritual le otorga primacía absoluta sobre todo lo creado.

Visto de esta perspectiva, este Liceo reconoce el acto educativo como un proceso permanente que nace y muere con el hombre y es su misión proveer los medios para que sus miembros se desarrollen plenamente como personas.

Sólo las personas son sujetos posibles de educar, por esta razón señalaremos en primera instancia el concepto de hombre como persona educable y perfectible.

Así, visualizamos al hombre como:

- **Un ser individual**, uno en sí mismo y distinto de todos los otros seres que existen, distinto también de otros seres de su misma especie. Al decir que el ser se constituye como “singular” estamos haciendo referencia a “este hombre con su propia y peculiar concreción”, a este ser único, original e irrepetible.
- **Una realidad inacabada**, pero que simultáneamente es persona desde su concepción. No es algo existente como inmutable, algo completo desde el comienzo. La persona es un proyecto, tiene que terminarse a sí misma. Es el ser que tiene la capacidad de pasar de menos perfecto a más perfecto, que tiene la posibilidad de perfeccionarse porque no es la perfección.
- **Un ser trascendente**, que tiende a la apertura, a la comunicación. Es un ser en relación a tres niveles diferentes: a) relación con un Ser Absoluto quién es su causa, de quién ha recibido la existencia y quién es también su fin; b) relación con los otros seres humanos, sus semejantes, porque tienen la misma naturaleza que cada uno concreta de manera original. En este nivel de apertura está llamado a construir un ser con – los – otros hombres a través del convivir y del compartir y c) relación del hombre con el mundo. La persona humana

se descubre como un ser escudriñador que explora y cambia el mundo que lo rodea.

- **Ser libre**, dueño de sus actos, dotado de autogobierno y capacidad de autoposesión. El ser humano tiene experiencia de ser origen de sus actuar, debe aceptar sus acciones como algo que le pertenece y por tanto responder de ellas. La libertad humana tiene limitaciones. Sus límites provienen de la imperfección. En el ejercicio de la libertad la persona tiene que saber desvincularse de todo aquello que la deshumaniza. Por ello, la verdadera libertad humana no está en la mera posibilidad de elegir, sino de elegir un auténtico crecimiento de la persona, en un saber elegir bien.

4.2. CONCEPTOS SOCIOLÓGICOS

El Hombre y la Sociedad:

Lo permanente de la educación consiste en ayudar a las personas a vivir como seres humanos, es decir, seres racionales y libres dotados de inteligencia para buscar la verdad y dispuestos a hacer el bien.

El hombre está ordenado por naturaleza para vivir en sociedad, que necesita de sus congéneres para subsistir. Por eso se dice que el hombre es un ser social, que posee una tendencia natural que lo lleva a asociarse espontáneamente con sus semejantes.

Que el hombre sea intrínsecamente social, significa que cada hombre está adecuado a la sociedad y al bien común. El bien común tiene un carácter esencialmente ético, que abarca tanto las exigencias del cuerpo como las de espíritu.

La sociedad civil es un medio natural del que cada ciudadano puede y debe servir para alcanzar su fin, sólo mediante la ordenada unión orgánica de la sociedad será posible alcanzar la felicidad.

Una de las verdades fundamentales de toda sociedad humana es la igualdad de todos sus miembros, todos tienen la misma naturaleza y el mismo origen. No obstante, lo anterior, es evidente que no todos los hombres son iguales en lo que ha capacidad física y/o a cualidades intelectuales. Sin embargo, toda forma de discriminación en los derechos fundamentales de las personas, ya sea social o cultural por motivos de sexo, raza, color, condición social, lengua o religión debe ser eliminada: “Los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, Constitución Política del Estado.

La Familia y La Comunidad:

La familia se considera como el fundamento de la sociedad, semilla natural de todo orden social, de hecho, constituye la primera escuela de todas las virtudes sociales.

La persona humana ingresa a la sociedad a través de la familia. La primera educación de los hábitos morales, cívica, social y política germina y se incuban en la sociedad familiar.

Los padres son los primeros educadores de sus hijos. El derecho a la educación de los hijos corresponde en primer lugar a los padres ya que la fuerza del amor es imprescindible para educar. Está naturalmente presente en las relaciones entre padres e hijos.

El derecho de los padres a educar a sus hijos es inalienable, comprende tanto el derecho a escoger su educación, como determinar su educación moral – religiosa.

La comunicación e interacción con otros, es un elemento necesario en la educación, tienen en la familia su fundamento más natural, el niño se considera desde muy pequeño parte de la comunidad familiar, donde interactúa con sus integrantes y está sujeto por entero a la orientación y dirección de los padres.

El Liceo y La Familia:

La familia es un actor insustituible de la comunidad educativa, constituye desde su particularidad, saberes y experiencias, el enriquecimiento y desarrollo del proceso educativo, que tiene deberes y derechos y que se fortalece participando en ella.

La participación de la familia en el sistema educacional es un valor y un derecho y se concibe como un proceso de interacción con los diferentes actores de la comunidad educativa para apoyar el desarrollo y formación de sus hijos.

4.3. CONCEPTOS VALÓRICOS:

Este concepto abarca contenidos y significados diferentes y ha sido abordado desde diversas perspectivas y teorías. En sentido humanista, se entiende por valor lo que hace que un hombre sea tal, sin lo cual perdería la humanidad o parte de ella. El valor se refiere a una excelencia o a una perfección. Por ejemplo, se considera un valor decir la verdad y ser honesto; ser sincero en vez de ser falso; es más valioso trabajar que robar. “la práctica del valor desarrolla la humanidad de la persona, mientras que el contravalor lo despoja de esa cualidad” (Vásquez, 1999, pag.3). Desde un punto de vista socioeducativo, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social. “Todo valor supone la existencia de una cosa o persona que lo posee y de un sujeto que lo aprecia o descubre, pero no es ni lo uno ni lo otro. Los valores no tienen existencia real sino adherida a los objetos que lo sostienen. Antes son meras posibilidades” (Prieto Figueroa, 1984, p. 186).

La visión subjetivista considera que los valores no son reales, no valen en sí mismos, sino que son las personas quienes les otorgan un determinado valor, dependiendo del agrado o desagrado que producen. Desde esta perspectiva, los valores son subjetivos, dependen de la impresión personal del ser humano.

La humanidad ha adoptado criterios a partir de los cuales se establece la categoría o la jerarquía de los valores. Algunos de esos criterios son:

- **Durabilidad:** los valores se reflejan en el curso de la vida. Hay valores que son más permanentes en el tiempo que otros. Por ejemplo, el valor del placer es más fugaz que el de la verdad.
- **Integralidad:** cada valor es una abstracción íntegra en sí mismo, no es divisible.
- **Flexibilidad:** los valores cambian con las necesidades y e experiencias de las personas.
- **Satisfacción,** los valores generan satisfacción en las personas que los practican,
- **Polaridad:** todo valor se presenta en sentido positivo y negativo, todo valor conlleva un contravalor,
- **Jerarquía:** hay valores que son considerados superiores (dignidad, libertad) y otros como inferiores (los relacionados con las necesidades básicas o vitales) Las jerarquías de valores no son rígidas ni predeterminadas, se van construyendo progresivamente a lo largo de la vida de cada persona,
- **Trascendencia:** los valores trascienden el plano concreto, dan sentido y significado a la vida humana y a la sociedad.
- **Dinamismo:** los valores se transforman con las épocas,
- **Aplicabilidad:** los valores se aplican en las diversas situaciones de la vida, entrañan acciones prácticas que reflejan los principios valorativos de la persona.

- **Complejidad:** los valores obedecen a causas diversas, requieren complicados juicios y decisiones “(Ibáñez, 1976).

Si la educación tiene por finalidad perfeccionar al hombre, intentar desplegar al máximo las potencialidades del educando, promover en él un estado que se manifieste en conductas virtuosas. Educar es entonces, desde una perspectiva axiológica, incitar al hombre a la realización de valores. Un hombre educado será quien encarne actitudes enriquecedoras, actúe con hábitos positivos y posea virtudes.

Los valores son la columna vertebral de una convivencia sana entre seres humanos. Esta se construye con los valores individuales, valores familiares, regionales y nacionales, sin embargo, todo comienza con la persona.

La Ley General de Educación señala que “La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas ...”

“La escuela es un agente socializador y reproductor de valores presentes en las sociedades y que debe destinar un espacio para la educación en valores” (Lucini 1997).

Los valores deben estar definidos en el PEI (Proyecto Educativo Institucional), con los cuales la institución se identifica y plantea desarrollarlos. Más concretamente los valores se hacen presentes en el aula mediante los temas transversales. Estos temas transversales van a responder a realidades o necesidades que tienen una muy especial relevancia para la vida de las personas y la construcción de la sociedad.

En el diseño curricular, la educación en valores se encuentra en los objetivos de enseñanza generales, “esta educación es abierta y flexible” (Cornejo, 1966), es abierta porque cada profesor la define. Los valores también se muestran en los contenidos actitudinales, por ello se encuentran en cada sesión de aprendizaje de cada subsector.

“Los Objetivos Transversales, a través de todos los sectores que conforman el currículo, deben contribuir significativamente al proceso de crecimiento y autoafirmación personal; a orientar la forma en que la persona se relaciona con otros seres humanos y con el mundo; a fortalecer y afianzar la formación ético- valorativa y al desarrollo del pensamiento creativo y crítico. Los Objetivos Transversales, propuestos en planes y programas, junto con profundizar la formación de valores fundamentales, buscan desarrollar en alumnas y alumnos una actitud reflexiva y crítica, que les permita comprender y participar activamente como ciudadanos, en el cuidado y reforzamiento de la identidad nacional y la integración social, y en la solución de los múltiples problemas que enfrenta la sociedad moderna.”

El tema de la educación en los valores en nuestro mundo contemporáneo, es uno de los retos y las tareas más complejas a las que hoy nos enfrentamos dentro de la reflexión y del quehacer pedagógico, complejo, sobre todo, porque se trata de educar en la realidad social en que vivimos, y en la que se desarrolla la experiencia y el ámbito de las percepciones de los estudiantes o que directamente entran en contradicción con ella.

El proceso formativo siempre ha estado ligado a valores. La educación es un quehacer optimizador del ser humano y por esto, involucra necesariamente una vinculación con el ámbito axiológico. Los valores son hitos de referencia, fuerzas interpelantes, ideales atractivos: señalan rumbos, iluminan las acciones, confieren sentido, humanizan. El crecimiento personal supone internalizar valores, comprometerse con ellos, actuar según sus orientaciones.

Los valores son educables, es decir, se pueden ofrecer, mostrar, estimular, promover. La educación en valores apunta a hacer posible el encuentro de las personas con los valores, para que éstos vayan paulatinamente incorporándose a su modo de ser y le generen un estilo superior de vida.

Acuerdo de la Comunidad Escolar:

La Comunidad Educativa del Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés de la ciudad de Vicuña, comparte plenamente la preocupación en la formación integral de los estudiantes en los aspectos valóricos, Conocimientos y Habilidades del Pensamiento de orden superior tanto para la Educación H.C. y T.P., que plantea la Reforma Educacional a través de los Objetivos Transversales.

Parte esencial de la Reforma Educacional es la definición de los Objetivos Transversales que definen finalmente una educación en valores. Una sociedad plural presupone el valor del respeto a las creencias de los demás y de las minorías y, por tanto, supone que, entre nuestras diferencias, existen valores compartidos.

En nuestra Misión está explícito formar personas, con un proyecto de vida que les permita un desarrollo personal coherente con los cambios sociales y culturales del país.

Esta organización educativa reconoce a los padres como los primeros educadores de sus hijos en la formación valórica, sin embargo, se ha consensuado con los estudiantes, padres y apoderados, docentes y Asistentes de la Educación, una serie de valores y actitudes que se vivenciarán cotidianamente como Institución, sin dejar de lado otros valores que en su conjunto ayudan a la formación integral del joven.

Desde su proyecto educativo, este Liceo educará para el desarrollo de competencias sociales y personales. Estos se internalizan y vivencian en comunidad, predominando el objetivo formativo que se materializan; a través del diálogo, la convivencia y la crítica constructiva, y su manifestación se evidenciará en un conjunto de valores y actitudes que conforman nuestro ideal educativo, como:

- **VERDAD:** Para formar personas auténticas y transparentes, que en su actuar estén en búsqueda permanente de la verdad.
- **LIBERTAD:** Con respeto a sí mismo y proyección del desarrollo personal en un marco de ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes; búsqueda personal de la sabiduría y el pluralismo.
- **RESPECTO:** Que valoren los derechos y condiciones presentes en la convivencia social, tratando de no dañar y evitar el desprecio al otro; valorando la dignidad humana y la vida.
- **RESPONSABILIDAD:** Que tomen y acepten decisiones, asumiendo el resultado y consecuencias de ellas, evitando conductas y desconocimiento de compromisos.
- **DISCIPLINA:** Para jerarquizar y organizar actividades sociales, escolares y laborales en torno a métodos y normas de trabajo, minimizando el desorden y la improvisación.
- **JUSTICIA:** Que den a cada uno lo que corresponde, de acuerdo a normas y oportunidades, evitando actos de injusticia.
- **SOLIDARIDAD:** Que se adhieran a causas sociales y humanitarias que requieren apoyo material y/o espiritual, evitando la insensibilidad y falta de compromiso. Ayuda permanente hacia la persona en desmedro.
- **CAPACIDAD DE DIALOGO:** Esta actitud surge de la naturaleza misma del hombre,

lo que lo distingue de los demás seres de la creación, en ese contexto se plantea que cada miembro de la organización educativa tiene el mismo derecho de ser escuchado por los demás, condición mínima para el entendimiento humano.

- **HONRADEZ:** Para que procedan con estima y respeto a la dignidad propia y del otro, respetando la propiedad material e intelectual, evitando opiniones prejuiciosas y el engaño.
- **SOCIABILIDAD:** Para que valoren las normas de convivencia social, (hogar, Liceo, Centros de práctica, etc.); fortaleciendo la comunicación y el trabajo en equipo.
- **LABORIOSIDAD:** Capaces de cumplir eficaz y productivamente en un trabajo (laboral o estudiantil), teniendo como fin la autorrealización, potenciando el proceso del trabajo bien hecho y colaborativo, evitando la improvisación y el desgano.

4.4. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

El Liceo asume los principios valóricos declarados en el Marco Curricular actual, la Constitución Política, el Ordenamiento jurídico de la Nación y la Concepción Antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como también los Objetivos de Aprendizajes Transversales declarados en la LEGE N° 20.370 y los Objetivos de Aprendizaje Genéricos de la FDTP.

El Liceo desde su PEI, educará para el desarrollo de competencias sociales y personales; valores y actitudes lo que se evidenciará en las siguientes dimensiones:

➤ **DIMENSIÓN FÍSICA:**

Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado. Desarrollar hábitos de vida activa y saludable.

➤ **DIMENSIÓN AFECTIVA:**

Conformación de una identidad personal y del fortalecimiento de autoestima y la autovalía. Construir un sentido positivo de la vida. Comprender y apreciar las dimensiones afectivas, éticas y sociales para un sano desarrollo social. Apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia.

➤ **DIMENSIÓN COGNITIVA - INTELECTUAL:**

Desplegar las habilidades de investigación. Analizar, interpretar y organizar información para comprender procesos y fenómenos complejos. Adaptarse a los cambios en el conocimiento, manejar la incertidumbre. Exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias. Resolver problemas de manera reflexiva en el ámbito escolar,

familiar y social. Diseñar, planificar y realizar proyectos. Pensar en forma libre, reflexiva y metódica para evaluar críticamente los ámbitos escolar, familiar, social, laboral y en su vida.

➤ **DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL Y CIUDADANA:**

Valorar la vida en sociedad, conocer, proteger y conservar el entorno natural y sus recursos. Valorar la participación ciudadana democrática activa, solidaria, responsable, con

conciencia de los respectivos derechos y deberes. Valorar el compromiso entre las personas. Participar solidariamente y responsablemente en actividades y proyectos de la familia. Conocer y valorar la historia, sus actores, las tradiciones, los símbolos y el patrimonio territorial y cultural de la nación. Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como su identidad u orientación sexual.

➤ **DIMENSIÓN MORAL:**

Ejercer responsablemente grados crecientes de libertad y autonomía personal, de acuerdo a valores de justicia, solidaridad, honestidad, respeto, bien común y generosidad. Conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales en todas las personas sin distinción de sexo, edad, etnia, etc. Valorar el carácter único de cada ser humano y la diversidad entre las personas desarrollando capacidad de empatía.

5. MODELO PEDAGÓGICO DEL LICEO CARLOS R. MONDACA CORTÉS.

El modelo pedagógico de esta propuesta curricular pretende ofrecer un diseño curricular orientado al desarrollo de capacidades, con énfasis en el aprendizaje de procedimientos y métodos de trabajo, en el que estudiante es el principal protagonista del redescubrimiento de saberes: cognitivo, de procedimiento y actitudinal, presentes en la teoría del Constructivismo.

El constructivismo es una de las corrientes de pensamiento que ha inspirado la Reforma Curricular Chilena y a nivel mundial está dentro de la teoría interpretativa del currículo.

El constructivismo representa la aplicación de distintos pensamientos cognoscitivistas a la educación. Sánchez Iniesta (1994) lo ha definido como “un conjunto de aportaciones de distintos autores, (entre los cuales destacan Piaget, Vygotsky y Ausubel), que ofrece explicaciones y orientaciones para fundamentar y mejorar la acción de los docentes en el contexto de la educación escolar.”

El Constructivismo representa la aplicación de distintos pensamientos cognoscitivistas a la educación. Sánchez Iniesta (1994) lo ha definido como “un conjunto de aportaciones de distintos autores (entre los cuales destacan Piaget, Vygotski y Ausubel), que ofrece explicaciones y orientaciones para fundamentar y mejorar la acción de los docentes en el contexto de la educación escolar”.

El constructivismo, como el cognoscitivismo, se ocupa de la cognición, es decir, del acto de conocer, y su característica fundamental está en postular que la “cognición se produce por construcción...”

Ser constructiva es considerar al alumno como constructor de su estructura de conocimiento. El profesor constructivista procura facilitar esa construcción independiente de determinado método o de ciertas condiciones materiales (Moreira, 1997).

Desarrollo Cognitivo y Aprendizaje.

Según Jean Piaget, la inteligencia atraviesa por estadios o períodos cuantitativa y cualitativamente distintos. En cada uno de esos estadios hay una serie de tareas que el individuo debe realizar antes de pasar al otro estadio, y esto lo realizará a través del

descubrimiento y manipulación de los elementos que le presenten, así para Piaget el aprendizaje es una cuestión individual, casi solitaria en que el individuo irá aprendiendo de acuerdo a lo que su desarrollo cognitivo le permita. Piaget en su teoría no hace mayor referencia al aspecto social en relación con el aprendizaje. Será el psicólogo ruso Vogotsky quien hará los aportes a este respecto.

Para Vigotsky el conocimiento es producto de la interacción social y la cultura. Plantea que los procesos psicológicos superiores (lenguaje, razonamiento, comunicación etc.), se adquieren en interrelación con los demás, así lo que un individuo puede aprender, de acuerdo a su nivel real de desarrollo, varía ostensiblemente si recibe la guía de un adulto o puede trabajar en conjunto con otros compañeros.

La estructura de conocimiento o estructura cognoscitiva es entendida por Ausubel como el “conjunto de conocimientos, conceptos, etc. organizados jerárquicamente en la mente del alumno (a)” (Hidalgo, 1992). Se le denomina también como representación mental, construcción mental, esquema de pensamiento o estructura de pensamiento.

¿Qué significa que el estudiante construya su propio conocimiento? Significa que él es el que organiza, relaciona y jerarquiza los conocimientos en su mente. No es, por tanto, un mero receptor de conocimientos. La forma sus estructuras cognitivas, sus representaciones mentales.

Es importante consignar que el contenido de las estructuras de pensamiento está dado por los conocimientos y significados que son socialmente aceptados, lo que Vigotsky (1979) explica diciendo que lo que se aprende, lo que internaliza son “los significados que tienen los elementos culturales en contexto de interacción social”.

Las representaciones son muy importantes para la adquisición de nuevos aprendizajes: “... no son sólo un conocimiento inerte, almacenado como una creencia en la mente del niño, sino que funcionan como un verdadero “filtro” que procesa los nuevos contenidos que se ponen a su disposición. Y si estos contenidos no tienen relación con lo que es significativo para él, las representaciones mentales permanecen intactas a pesar de los esfuerzos instructivos de la escuela” escribe Sepúlveda, (1995). Y este autor continúa: “no se trata de que los saberes transmitidos por la escuela no sean importantes, el problema reside en cuán significativos son para los alumnos”.

Un concepto central del constructivismo es el **Aprendizaje Significativo**. En palabras de Ausubel (1986) su creador...” hay aprendizaje significativo, si la tarea de aprendizaje puede relacionarse, de modo no arbitrario y sustancial (no al pie de la letra), con lo que el alumno ya sabe...”

Para comprender este concepto, se distinguen cuatro dimensiones del aprendizaje: aprendizaje por recepción y aprendizaje por descubrimiento y aprendizaje significativo y aprendizaje mecánico y repetitivo. “En el aprendizaje por recepción, el contenido total de lo que se va aprender se le presenta al alumno...” (Ausubel, 1986), se le es dado de modo que puede reproducirlo. “El rasgo esencial del aprendizaje por descubrimiento..., es que el contenido principal de lo que va a ser aprendido no se da, sino que debe ser descubierto por el alumno, antes de que pueda incorporar lo significativo de la tarea a su estructura cognoscitiva (Ausubel, 1986). Por su parte, el aprendizaje mecánico o por repetición “se da cuando la tarea de aprendizaje consta de puras asociaciones arbitrarias..., cuando el alumno carece de conocimientos previos relevantes y necesarios para hacer que la tarea de aprendizaje sea potencialmente significativa, y también cuando el alumno adopta la actitud

simple de internalizarla de modo arbitrario y al pie de la letra (es decir, como una serie arbitraria de palabras).

El aprendizaje significativo se puede dar a través del aprendizaje por recepción y por descubrimiento, al respecto Ausubel (1986) escribe, “La exposición verbal es en realidad una manera eficiente de enseñar la materia de estudio y produce conocimiento más sólidos y menos triviales que cuando los alumnos son sus propios pedagogos”.

De acuerdo a estos conceptos, este Liceo en su propuesta curricular señala, que lo importante es que la materia sea potencialmente significativa y que se enseñe de manera tal que los alumnos relacionen los contenidos pertinentes de su estructura cognitiva con los nuevos contenidos que se le quieren enseñar.

Aprendizaje por competencia:

Este enfoque señalado en las bases curriculares y programas de estudios de la FDTP, propone planificar la enseñanza en base al desarrollo de competencias en el estudiante, de acuerdo a los perfiles profesionales y el campo laboral en que se desenvuelvan.

Según Cepeda (2013), “las competencias suponen la integración de tres tipos de saberes: el conceptual que es el saber, el metodológico que es el saber hacer y el humano que es el saber ser”. Y en la misma línea, Manríquez (2012) la define como “la capacidad que tiene el ser humano en el saber qué, saber cómo y saber ser persona para resolver de manera eficaz y eficiente las situaciones de la vida”. De acuerdo a esto, podemos definir como sigue estos tres pilares de la educación actual:

1. SABER:

Es decir, la capacidad de internalizar el conjunto de conocimientos que se adquieren, y que pueden ser tanto teóricos como prácticos.

Eso sí, en una sociedad en movimiento y donde la adaptación al cambio se ha convertido en esencial, tal y como podrás imaginar el “saber” no es para nada estático, sino todo lo contrario: ha de mejorarse y actualizarse de forma constante.

2. SABER HACER:

Este saber implica la aplicación de lo aprendido, así como una conciencia real del desempeño actual en la materia, por lo que la correlación entre este saber y el anterior es directa ya que supone la alineación de conocimiento y técnica.

Por este motivo aquí la experiencia jugará un papel importante, con el objetivo de que gracias a ella se perfeccionen las habilidades y aptitudes, guiándolas y orientándolas hacia la calidad en el hacer, logrando así mayor destreza y un rendimiento óptimo.

3. SABER SER:

Por último, el “saber ser”, que hace referencia a las capacidades emocionales de la persona e incluye las actitudes y habilidades sociales, es decir, como ésta se desenvuelve en este sentido tanto de manera individual como grupal.

La actividad comunicativa de una persona se ve afectada además de por sus conocimientos en esta competencia, por otros factores individuales y que se relacionan con su personalidad.

En cuanto a las **competencias**, se trata de las habilidades, capacidades y conocimientos que le permiten a una persona cumplir con las tareas que le son asignadas, de manera eficaz. Por ello al hablar de saberes, se incluyen las competencias, como un término único, es decir, **saber, saber hacer y saber ser**, lo que se resume en sabiduría y profesionalismo. En definitiva, para que se produzca el máximo potencial de desarrollo de una competencia, tiene que existir una combinación dinámica de conocimientos, práctica y recursos personales, que conduzcan a la acción y que se engloban en el “saber”, el “saber hacer” y el “saber ser”. Además, el avance en el entorno empresarial nos impulsa a una renovación constante para que el desempeño sea adecuado, lo que conlleva que las competencias deban ir mejorando continuamente. (publicación 2021, Angela Perianéz Picón)

6. NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA Y MODALIDADES EDUCATIVAS

(Fuente: LEGE, Título I, art.20, Dec.Nº0257/2009).

6.1.- Características del nivel de Educación Media: Es el nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de educación básica y tiene por finalidad procurar que cada alumno expanda y profundice su formación general y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad. En este nivel se oferta en este Liceo una formación general común y formaciones diferenciadas. Estas son la Humanístico – Científica y Técnico Profesional

6.2.- La formación diferenciada Humanista- Científica está orientada a la profundización de áreas de la formación general de interés de los estudiantes.

6.3.- La formación diferenciada Técnico Profesional está orientada a la formación en especialidades definidas en términos de perfiles de egreso en diferentes sectores económicos de interés de los alumnos. Esta enseñanza habilita además para continuar el proceso educativo formal a través de la educación superior o incorporarse a la vida del trabajo.

Este Liceo ofrece a la población escolar de carácter mixto, formación diferenciada para las Especialidades de:

Mecánica Automotriz.

Mecánica Industrial, mención Maquinas-herramientas

Atención de Párvulos (en Formación por Alternancia)

Agropecuaria, mención Vitivinícola

Servicios de Turismo

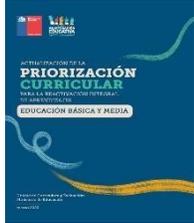
6.4.- La Educación Especial o Diferencial: Es la modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.

7. ORGANIZACIÓN CURRICULAR.

1.- Formación General (F.G.)	Asignaturas de Aprendizaje de 1° a 4° medio
2.- Formación Diferenciada (F.D.)	A partir de Tercero Medio: <ul style="list-style-type: none"> • Humanístico – Científico • Técnico Profesional.
3.- Libre Disposición	De acuerdo a Proyecto Pedagógico Jornada Escolar Completa.

7.1. VIGENCIA DE DOCUMENTOS CURRICULARES. (Unidad de Currículo y Evaluación- Mineduc).

1° Y 2° MEDIO: Para el año 2023 - 2025 se implementará la Priorización Curricular, en el marco de la Reactivación Educativa.

Asignaturas	Bases Curriculares	Programas de Estudio
Lengua y Literatura Matemática Idioma Extranjero: Inglés Educación Física y Salud Historia, Geografía y C. Sociales Ciencias Naturales Artes Visuales Música Tecnología Orientación	Decreto N° 614/2013 	Decreto exento 1264, aprueba plan de estudio de 1° y 2° medio Priorización curricular 2023-2025  

PLAN DE ESTUDIO 1° Y 2° MEDIO	Horas anuales		Horas semanales	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Asignatura	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC
Lengua y Literatura	228	228	6	6
Matemática	266	228	7	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	152	4	4
Artes Visuales o Música	76	76	2	2
Educación Física y Salud	76	76	2	2
Orientación	38	38	1	1
Tecnología	76	38	2	1
Religión	76	76	2	2
Idioma extranjero: Inglés	152	114	4	3

Ciencias Naturales	228	228	6	6
SUB TOTAL TIEMPO MÍNIMO	1368	1254	36	33
Horas de libre disposición	228	--	6	--
Taller Deportivo/Taller Inglés	76	--	2	--
Tecnología	76	--	2	--
Talleres y Academias	76	--	2	--
TOTAL TIEMPO MÍNIMO	1596	1254	42	33

• Tabla construida en base a Decreto N° 1264 de 2016

3° Y 4° MEDIO

FORMACIÓN GENERAL HUMANÍSTICO-CIENTÍFICA Y TÉCNICO PROFESIONAL

Plan de Estudio: Decreto Exento N° 0876 del 12/09/2019

FORMACIÓN GENERAL		
Sectores	Marco Curricular	Programas de Estudio
Lengua y literatura Matemática Educación Ciudadana Filosofía Inglés Ciencias para la Ciudadanía	Decreto Supremo de Educación N° 193 / 2019 	Priorización Curricular 2023-2025
		
PLAN ELECTIVO DE FORMACIÓN GENERAL		
Asignaturas	Marco Curricular	Programas de Estudio
Artes Educación Física Historia, geografía y Cs. sociales	Decreto Supremo de Educación N° 193 / 2019 	Priorización Curricular 2023-2025 

FORMACIÓN DIFERENCIADA HUMANÍSTICO CIENTÍFICA					
Áreas	Asignaturas	Marco Curricular	Programas de Estudio		
Lengua y Literatura	Taller de literatura	Decreto Supremo de Educación N° 193 / 2019	Programa de estudios de cada asignatura		
	Lectura y escritura especializada				
	Participación y argumentación en democracia				
Filosofía	Estética				
	Filosofía política				
	Seminario de Filosofía				
Historia, geografía y Ciencias Sociales	Comprensión Histórica del Presente				
	Geografía, territorio y desafíos socioambientales				
	Economía y sociedad.				
Ciencias	Biología de los ecosistemas				
	Biología celular y molecular				
	Ciencias de la salud				
	Química				
Matemática	Física				
	Limites, derivadas e integrales				
	Probabilidades y estadística descriptiva e inferencial				
Artes	Pensamiento computacional y programación	Decreto Supremo de Educación N° 193 / 2019	Programa de estudios de cada asignatura		
	Geometría 3D				
	Artes Visuales, Audiovisuales y multimediales.				
	Creación y Composición Musical				
	Diseño y arquitectura				
	Interpretación y creación en danza				
Educación Física	Interpretación y creación en teatro				
	Interpretación musical				
	Promoción de estilos de vida activos y saludables.				
Educación Física	Ciencias del ejercicio Físico y deportivo.			Decreto Supremo de Educación N° 193 / 2019	Programa de estudios de cada asignatura
	Expresión corporal				

FORMACIÓN DIFERENCIADA TÉCNICO PROFESIONAL		
Especialidades	Bases Curriculares	Programas de Estudio
Forestal; Muebles y Terminaciones en Madera; Agropecuaria ; Elaboración Industrial de Alimentos; Gastronomía; Construcción; Instalaciones Sanitarias; Montaje Industrial; Refrigeración y Climatización; Mecánica Industrial ; Construcciones Metálicas; Mecánica Automotriz ; Electricidad; Electrónica; Acuicultura; Operaciones Portuarias; Pesquería; Tripulación de Naves Mercantes y Especiales; Explotación Minera; Metalurgia Extractiva; Asistencia en Geología; Gráfica; Dibujo Técnico; Vestuario y Confección Textil; Contabilidad; Administración; Servicios de Hotelería; Servicios de Turismo ; Química Industrial; Conectividad y Redes; Programación; Telecomunicaciones; Atención de Enfermería; y Atención de Párvulos .	Decreto N° 452/2013 	Decreto N° 954/2015 y sus modificaciones: N°467/2016 

PLAN DE ESTUDIO 3° Y 4° MEDIO HUMANÍSTICO-CIENTÍFICA		HRS.PEDAGÓGICAS MINEDUC (3° y 4° Medio HC)		HRS.PEDAGÓGICAS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	
TIPO DE PLAN	ASIGNATURAS	SEMANALES	ANUALES	SEMANALES	ANUALES
Plan Común de Formación General <i>(6 asignaturas obligatorias)</i>	1.- Lengua y Literatura	3	114	3	114
	2.-Matemática	3	114	3	114
	3.-Educación Ciudadana	2	76	2	76
	4.-Filosofía	2	76	2	76
	5.-Inglés	2	76	2	76
	6.-Ciencias para la Ciudadanía	2	76	2	76

Plan Común de Formación General Electivo <i>(1 asignatura obligatoria)</i>	HORAS PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL	14	532	14	532
	7.-Religión (1)				
	8.-Historia, Geografía y Ciencias Sociales	2	76	2	76
	9.- Artes				
	10.- Educación Física y Salud				
	HORAS PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL ELECTIVO	2	76	2	76
	TOTAL	16	608	16	608
	TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN	8	304	8	304
	Consejo de Curso/ Orientación	--	--	2	76
	Taller de comprensión Lectora	--	--	2	76
	Taller de Geometría	--	--	2	76
	Talleres y Academias	--	--	2	76

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Plan de Formación Diferenciada <i>3 asignaturas optativas para HC</i>	HORAS PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA (2) - Asignatura 1 - Asignatura 2 - Asignatura 3	18	684	18	684
TOTAL HORAS MÍNIMAS DE TRABAJO SEMANAL		42	1596	42	1596
NÚMERO DE SEMANAS ANUALES DURACIÓN AÑO ESCOLAR ESTABLECIMIENTO		38	38	38	38

- (1) Se incluye la asignatura de Religión, que debe ofrecerse en todos los establecimientos educacionales del país (Decreto N° 924/1983) con 2 horas pedagógicas semanales, pero es optativa para las y los estudiantes y sus familias.
Si la asignatura de Religión no es impartida, las horas serán distribuidas por el establecimiento en **una o más** de las siguientes asignaturas: Artes, Educación Física y Salud o Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
- (2) Los establecimientos deben ofrecer de 6 a 27 alternativas de asignaturas de profundización en cada nivel (en al menos 2 áreas de las siguientes: Área A: Lengua y Literatura, Filosofía, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Área B: Matemática, Ciencias y Área C: Artes y Educación Física y Salud) las y los estudiantes eligen 3 asignaturas, cada una de ellas con 6 horas pedagógicas semanales. Los estudiantes deberán elegir libremente las asignaturas, sin estar circunscrito a un plan específico definido de antemano.

PLAN DE ESTUDIO 3° Y 4° MEDIO TÉCNICO PROFESIONAL		HRS.PEDAGÓGICAS MINEDUC (3° y 4° Medio TP)		HRS.PEDAGÓGICAS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	
TIPO DE PLAN	ASIGNATURAS	SEMANALES	ANUALES	SEMANALES	ANUALES
Plan Común de Formación General	1.- Lengua y Literatura	3	114	3	114
	2.-Matemática	3	114	3	114
	3.-Educación Ciudadana	2	76	2	76
	4.-Filosofía	2	76	2	76
	5.-Inglés	2	76	2	76
<i>(6 asignaturas obligatorias)</i>	6.-Ciencias para la Ciudadanía	2	76	2	76
Plan Común de Formación General Electivo (1 asignatura obligatoria)	Religión (1)	2	76	2	76
	Historia, Geografía y Ciencias Sociales				
	Artes				
	Educación Física y Salud				
	HORAS PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL	14	532	14	532
	HORAS PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL (2) ELECTIVO	--	--	--	--
	TOTAL	14	532	14	532
	TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN	6	228	6	228
	Electivo Plan Común	--	--	2	76
	Consejo de Curso /Orientación	--	--	2	76

	Talleres y Academias	--	--	2	76
Plan de Formación Diferenciada <i>- 1 Especialidad optativa para TP</i>	HORAS PLAN DE FORMACIÓN DIFERENCIADA	22	836	22	836
	TOTAL HORAS MÍNIMAS DE TRABAJO SEMANAL	42	1596	42	1596
NÚMERO DE SEMANAS ANUALES DURACIÓN AÑO ESCOLAR ESTABLECIMIENTO		38	38	38	38

- (1) Se incluye la asignatura de Religión, que debe ofrecerse en todos los establecimientos educacionales del país (Decreto N° 924/1983) con 2 horas semanales, pero es optativa para las y los estudiantes y sus familias.
Si la asignatura de Religión no es impartida, las horas serán distribuidas por el establecimiento en **una o más** de las siguientes asignaturas: Artes, Educación Física y Salud o Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
- (2) Los establecimientos técnico-profesionales deberán ofrecer el Plan Común de Formación General Electivo, esto es, Religión u otras asignaturas consideradas en el plan, en sus horas de libre disposición. Este plan contempla 2 horas semanales.

8. GESTION CURRICULAR Y PEDAGOGICA.

8.1.- Planificación Anual, de Unidades y Plan de Clase.

De acuerdo a las orientaciones recibidas del MINEDUC, se reitera que ningún modelo de planificación es más o menos efectivo en el proceso de enseñanza aprendizaje. Lo fundamental es que el modelo de planificación que se adopte sea el resultado de la reflexión

de los docentes, coherente con la cultura organizacional y con los enfoques didácticos actuales (constructivistas).

Desarrollamos un currículo centrado en el aprendizaje, que declara explícitamente cual es el foco de nuestro quehacer educativo. Por consiguiente, la estructura o formato de planificación que este Liceo adopte debe ser coherente con esta premisa.

El formato debe permitir que se aprecien claramente los objetivos de aprendizaje (incluyendo los transversales), elementos centrales de la planificación; de tal manera que se pueda resguardar la coherencia entre éstos; las actividades o experiencias de aprendizaje, objetivos de clase diseñados por el docente y los “indicadores de Evaluación”, los que permitirán monitorear los aprendizajes de los estudiantes y los procesos evaluativos que se contemplan para dichos fines.

Los actuales programas de estudio, enfatizan como parte del proceso de planificación, una instancia de reflexión docente previa a la formulación del Plan anual, de la Unidad o de Clase, que contemple las siguientes acciones:

- Explicitar los objetivos de aprendizajes que queremos que aprendan los estudiantes

- y darle un sentido (para qué).
- Reconocer qué desempeños de los estudiantes quiere lograr, para lo cual se debe hacer un análisis de los indicadores de evaluación.
- Definir las actividades o experiencias de aprendizajes.
- Definir las evaluaciones formativas, sumativas, y las instancias de retroalimentación continua.

El proceso de análisis para la elaboración del Plan de clase focaliza la atención primero en la importancia de identificar lo que se espera que el alumno aprenda de manera prioritaria, lo que implica tener claro aquellos aspectos que se deben observar para monitorear los logros de aprendizajes de los estudiantes. Luego se deben definir las acciones para lograr el objetivo de aprendizaje y finalmente los procedimientos e instrumentos de evaluación que permitan conocer el nivel de logro alcanzado por los estudiantes. Se observa así la relevancia de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, los que deben ser planificados. Este último proceso, permite evaluar la implementación del currículo y propicia la retroalimentación del mismo. Evaluación y currículos son procesos consustanciales.

De acuerdo a las orientaciones técnicas pedagógicas de los Programas de estudios, la planificación se realiza en tres escalas temporales:

- **Planificación anual**, cuyo propósito es fijar la organización del año de forma realista y ajustada al tiempo disponible.
- **Planificación de la unidad**, división temporal que organiza los objetivos de aprendizaje en torno a un tema. Cada Programa de Estudios incluye las Unidades respectivas.
- **Planificación de clase**, define el momento de inicio, desarrollo y cierre de una clase.

El proceso de elaborar las planificaciones, requiere de un amplio conocimiento del Marco Curricular Nacional y de los Programas de Estudio de la Formación General y Formación

Diferenciada Humanístico Científica y Técnico Profesional, como también del Marco para la Buena Enseñanza.

8.2.- Requerimientos para la Planificación.

a). Análisis de los OA: Este análisis permite visualizar los conocimientos, las habilidades y las actitudes. Poner en evidencia estas dimensiones ayuda a orientar el trabajo escolar, en el sentido de las competencias.

b). Análisis didáctico: Esta herramienta permite identificar los componentes centrales de la enseñanza: **conceptos, procedimiento (habilidad general) y la relación sujeto/contexto.** Para realizar el análisis didáctico se toman como referencia las **Unidades de los Programas de estudio** de la formación general (FG) o Formación Diferenciada HC y TP.

c.- Marco para la Buena Enseñanza: Instrumento base para mejorar las prácticas de enseñanza; un conocimiento profundo de este documento y de los significados de los **criterios y descriptores** orientan el trabajo docente.

El análisis y la reflexión docente para la elaboración del Plan anual y por Unidades se realizarán al interior de cada departamento de asignatura H.C. y T.P., de acuerdo a orientaciones emanadas por la Unidad Técnico Pedagógica.

8.3.- La Planificación u Organización de la Enseñanza.

El eje de la Planificación está puesto en el desarrollo de las **habilidades**, tanto de las habilidades generales y específicas de las disciplinas que se enseñan, como de las habilidades de pensamiento (F.G.). En el caso de la formación diferenciada T.P., el eje está puesto en el **Procedimiento y los pasos procedimentales**. Ambos, Habilidades y Procedimientos, tienen relación con el **saber hacer**. Este da cuenta de los **desempeños** que deberá demostrar el estudiante como producto de su aprendizaje.

Los **conocimientos, las actitudes** y las **habilidades** constituyen la base y los fundamentos de una **Competencia**. El eje, por lo tanto, no está puesto en el “conocer por conocer”, sino cómo ese conocimiento sirve para que los estudiantes comprendan los fenómenos de la realidad, entiendan el mundo en que viven y despliegue sus habilidades para actuar eficazmente en una situación determinada.

La planificación tiene como finalidad ordenar y definir los tiempos respecto de los aprendizajes propuestos por el currículo, para ser tratados durante el año escolar (asegurar la cobertura curricular), es una forma de prever y anticiparse a las necesidades que surgirán durante el transcurso del año (respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje), y es un momento de reflexión a nivel docente para mejorar la práctica, basándose en las evaluaciones realizadas en el Liceo el año anterior.

8.4.- Calendarización.

Es un complemento pertinente con la planificación. Una calendarización anual es una ayuda efectiva para potenciar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos, ordenar las acciones y/contenidos, y estar en posesión de una guía permanente para ir constatando los avances, tanto al interior del departamento de asignatura o de la especialidad Técnico Profesional.

Se registrará sólo un enunciado comprensivo de la actividad o contenido, considerando los días de la semana en que se tiene clase con cada curso. Se incluirán además los días feriados, las pruebas/controles (situaciones de evaluación) u otras actividades propias del Liceo, de manera de tener certeza de las clases efectivamente realizadas.

8.5.- Plan de la clase.

Tiene como propósito “generar las estrategias adecuadas para asegurar que todos los estudiantes aprendan significativamente”. (Dominio C del M.B.E.). Básicamente, el **diseño de un Plan de clases**, es un acto de reflexión del docente, donde se conjuga el saber que posee de la disciplina, el saber pedagógico adquirido de la experiencia, el conocimiento de los intereses y necesidades de un curso en particular, y el dominio que posea de un repertorio de estrategias de enseñanza.

La propuesta del Diseño de un Plan de Clases, se ordena en tres momentos: **inicio, desarrollo y cierre**. Cada uno de estos momentos tiene un sentido; sin embargo, en su conjunto, la clase debe dar cuenta de un continuo. La distinción entre uno u otro momento apunta a enfatizar su intencionalidad pedagógica y didáctica. Cuando se diseña, hay que considerar que en cada momento debieran estar claras; las estrategias y los materiales que se utilizarán, los que serán acordes con la finalidad de cada momento y la estrategia elegida.

Momento de Inicio

Es un momento especialmente destinado a rescatar e identificar los aprendizajes y experiencias previas relacionadas con el tema, tópico o aprendizaje que se espera lograr en esa clase. Es necesario dar a conocer el sentido e importancia del aprendizaje propuesto, la relación con otros aprendizajes, ya sea del mismo sector o de otros sectores de aprendizaje, y explicitar cómo se va a evaluar. Los estudiantes desde el inicio del proceso deben tener claridad de cómo serán evaluados y cuáles son los contenidos y aprendizajes principales que incluirá la evaluación.

Algunos Recursos utilizables para introducir la clase:

- **Exposición breve del docente.**
- **Reportaje realizado por los estudiantes**
- **Lluvia de ideas con tarjetas.**
- **Philipp 66.**
- **Role Playing:**
- **Medios audiovisuales.**

**** Cualquiera sea el recurso utilizado, es importante no extenderse para no perder el sentido introductorio de la clase.**

Momento de Desarrollo

Es el momento más intenso de la clase, caracterizado por una fuerte interacción entre el profesor y los alumnos, de éstos entre sí y con los materiales de enseñanza, y encaminado a desarrollar y poner en práctica las habilidades cognitivas y específicas de la disciplina.

Las actividades o experiencias de aprendizaje que se desarrollen en este momento deben dar oportunidad para que los alumnos pongan en práctica, ensayen, elaboren, construyan y/o se apropien del aprendizaje y contenidos de la clase. A través de estas acciones se deberán crear situaciones que desafíen a los alumnos a poner en juego sus habilidades cognitivas y sociales. Debe ser un momento de trabajo de los alumnos, donde el docente guía, supervisa, ordena, aclara, asesora o acompaña, utilizando recursos educativos pertinentes y coherentes con las actividades y el objetivo a lograr. La evaluación formativa es central en este momento para ayudar en los aprendizajes.

Algunos recursos (estrategias y técnicas) para este momento.

- **Exposición del profesor.**
- **Presentaciones.**
- **Grupos de trabajo.**
- **Lluvia de ideas.**
- **Juego de tarjetas.**
- **Método de los cuatro pasos.**

- **Aprendizaje basado en proyectos.**
- **Estudio de casos.**
- **Trabajos interdisciplinarios**
- **Salidas Pedagógicas**
- **Proyectos A+S**
- **Trabajo de Laboratorio.**
- **Simulaciones.**
- **Demostraciones**
- **Textos guías.**

Momento de Cierre

Es el momento clave desde la perspectiva de asegurar y/o afianzar los aprendizajes. Junto con ello, se puede aprovechar la instancia para redondear ideas o puntos centrales del trabajo realizado; revisar el conjunto del proceso y destacar las partes y/o aspectos importantes; establecer las bases de la continuidad de los aprendizajes y los pasos a seguir; evaluar y/o retroalimentar aquellos aprendizajes que el docente considera claves, aclarar dudas y/o ampliar la información y, también para valorar, estimular e incentivar a los estudiantes, destacando los aspectos positivos del trabajo realizado.

Algunos Recursos que se pueden utilizar en este momento son:

- **Una síntesis realizada por el profesor.**
- **Un recuento de los momentos más importantes de la clase.**
- **Una exposición breve, destacando los puntos centrales de la clase (por un alumno o grupo)**
- **Una evaluación formativa o una autoevaluación breve sobre los aprendizajes propuestos.**
- **Una dinámica, donde los alumnos expresen lo que aprendieron.**

****Considerar la oportunidad de comunicar a los estudiantes los estándares o niveles de logro que se desean alcanzar, incentivarlos a reflexionar sobre sus propias maneras de conocer y de desarrollar sus habilidades y actitudes; esto les ayudará a comprender y juzgar sus propios esfuerzos.**

Elementos a considerar para el Plan de Clases.

- Los elementos establecidos en la Planificación: el Objetivo de Aprendizaje, el Objetivo de la Clase, Contenidos, Conceptos Claves, Actividades o experiencias de aprendizaje, Estrategias de enseñanza, Evaluación, Recursos educativos y el Tiempo.
- Las estrategias y los materiales seleccionados constituyen elementos que intermedian en la relación entre docente, estudiantes y contenidos.
- El Plan de clases debe evidenciar que cada acción que realice el docente y cada acción que desarrollen los estudiantes, en el contexto del proceso de enseñanza, tienen un sentido y un significado, por lo tanto, las estrategias y los materiales que se utilicen deben ser congruentes con aquellos sentidos.

El plan de clase, será elaborado por cada docente y para cada curso que atienda, utilizando el formato consensuado y entregado por U.T.P. Esta Organización Escolar entiende por Planificación de la clase, el modo particular como cada docente “aterriza” – lleva a la práctica- un diseño de clases, considerando las particularidades de cada curso, atendiendo a su cultura; las características de esos alumnos, sus necesidades, contexto, conocimientos y experiencias anteriores”.

9. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR. (Decreto 170/99)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del Sistema Escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el Establecimiento, favoreciendo la presencia, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de las y los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio.

Para el cumplimiento del Programa, el Liceo requiere de personal especializado, como:

9.1.- Título III. del Profesional Competente. (Dec. 170/99)

Art. 15.- “Se entenderá por profesional competente, aquél idóneo que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial”.

El Liceo Carlos R. Mondaca, cuenta con profesionales que cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 170/2009 y corresponden a Docentes de Educación Especial y un Profesional Psicólogo.

Este Liceo atiende a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente y transitorio, Como: Trastornos Específicos del Aprendizaje, Funcionamiento intelectual limítrofe, trastorno déficit atencional, discapacidad intelectual leve; los profesionales a cargo del Programa, llevarán a cabo tareas como:

- Apoyo a los estudiantes en sala de clases en horas Pedagógicas semanales;
- Trabajo con alumnos en forma individual, en pequeños grupos,
- Atención de todos los estudiantes en el aula que requieran atención pedagógica,
- Diseño e implementación de estrategias de apoyo pedagógico a través de adecuaciones necesarias pertinentes al currículo común de acuerdo con la normativa vigente, elaboradas en conjunto profesores especialistas de educación especial y profesor(es) de aula común, para facilitar el proceso educativo del o los/as alumnos/as integrados/as considerando las características y necesidades educativas especiales de estos alumnos/as;
- Evaluación sistemática a fin de verificar los resultados de los apoyos implementados;
- Recopilar información permanente a través de entrevistas u otros medios de comunicación a los apoderados sobre el proceso de apoyo y logros en el aprendizaje de sus hijos(as) o pupilos e incorporación de la familia en la planificación y seguimiento de este proceso.

9.2.- Coordinación del Programa de Integración Escolar a Nivel Institucional:

Debe existir un profesional competente para la coordinación del Programa de Integración Escolar a nivel de Institución, responsable de la coordinación de distintas acciones para la elaboración del PIE, ejecución, seguimiento y evaluación. Esta tarea debe contar con un mínimo de 2 horas cronológicas semanales por curso, para asegurar un adecuado funcionamiento del PIE. (Fuente: Orientaciones para la implementación del Decreto 170 en Programas de Integración Escolar – Mineduc - octubre 2010).

10. MODELO DE CALIDAD DE LA GESTION ESCOLAR

La Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (N° 20.529/2011) tiene como propósito asegurar la equidad frente a los procesos educativos, entendida como que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Esta Ley impactará en la educación formal mediante un conjunto de políticas, estándares, indicadores, evaluaciones y mecanismos de apoyo y fiscalización, para lograr la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes.

La implementación de estos diferentes mecanismos implica para este Liceo procesos de Autoevaluación, evaluación externa y apoyo técnico pedagógico en la elaboración e implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que permite desarrollar las fortalezas y superar las debilidades en ciclos de mejora sucesivos.

Este ciclo comienza con un proceso de Diagnóstico Institucional, el que ha sido llevado a cabo a través de un análisis de los Resultados Institucionales, avanzando hacia una evaluación del nivel de calidad de las Prácticas Institucionales y Pedagógicas, participando en este proceso todos los estamentos de la comunidad educativa.

El instrumento utilizado para tal propósito corresponde a la Guía para el Diagnóstico de la Gestión Institucional” que se estructura en base a las 4 Áreas de Procesos de la Gestión Institucional: Gestión Pedagógica, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, a su vez, cada una de las Áreas se organiza en base a Dimensiones y, cada una de ellas, contiene un conjunto de Prácticas. (Mineduc).

En nuestro caso, la planificación estratégica fue iniciada con la definición del establecimiento educacional, abordamos la visión, misión, valores, principios, continuamos con la recopilación, sistematización y análisis de información relativa al desarrollo de las acciones y a los resultados educativos y de gestión institucional, curricular y pedagógica y todo ello en el proceso de autoevaluación institucional en el marco de la instalación de procesos de mejoramiento continuo, entendido éste como un ciclo permanente que se instaura para mejorar las prácticas institucionales y pedagógicas y por consecuencia, los resultados educativos.

Formulamos entonces, la estrategia articuladora, consistente en un Plan estratégico, llamado PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME), el que contribuirá a la implementación efectiva del currículo para apoyar la Trayectoria Educativa de todos los estudiantes. El que será elaborado desde el análisis de las Áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, en el marco de la legislación vigente: Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad Educativa (Ley 20.529/2011. Subvención Escolar Preferencial (Ley 20.248/2008).

10.1. CICLO ANUAL DE MEJORA CONTINUA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

1° Etapa: Diagnóstico Institucional. Se elabora a partir del análisis de las Prácticas Institucionales y pedagógicas, de los resultados educativos (Simce, PSU, titulación, resultados de aprendizajes (evaluaciones DIA, asociadas a lenguaje, matemática y desarrollo socioemocional), y de los resultados de eficiencia interna (retiro, Repitencia, aprobación por asignaturas), y la vinculación de las prácticas con los resultados.

2° Etapa: Planificación. Proceso estratégico de diseño y ordenamiento de las diferentes iniciativas de Mejoramiento Continuo que hemos determinado priorizar a partir de la información obtenida en el proceso de vinculación entre las Prácticas y los Resultados Institucionales.

- 1. Metas:** Son los resultados cuantitativos que esperamos alcanzar, a través de la implementación del P.M.E.- SEP.
- 2. Planificación anual:** Ha sido elaborada a partir de la definición de objetivos, indicadores de seguimiento y acciones que nos permitan alcanzar los resultados esperados.

3° Etapa: Implementación, monitoreo y seguimiento. Se desarrolla una vez definida la Planificación anual y corresponde al período de ejecución de las acciones programadas y que posibilitan el logro de los Objetivos y de las metas propuestas en el PME.

4° Etapa: Evaluación. Este proceso permite valorar el logro de los resultados cualitativos y cuantitativos del Plan de Mejoramiento Educativo, y que nos posibilitará iniciar un nuevo ciclo de Mejoramiento Continuo.

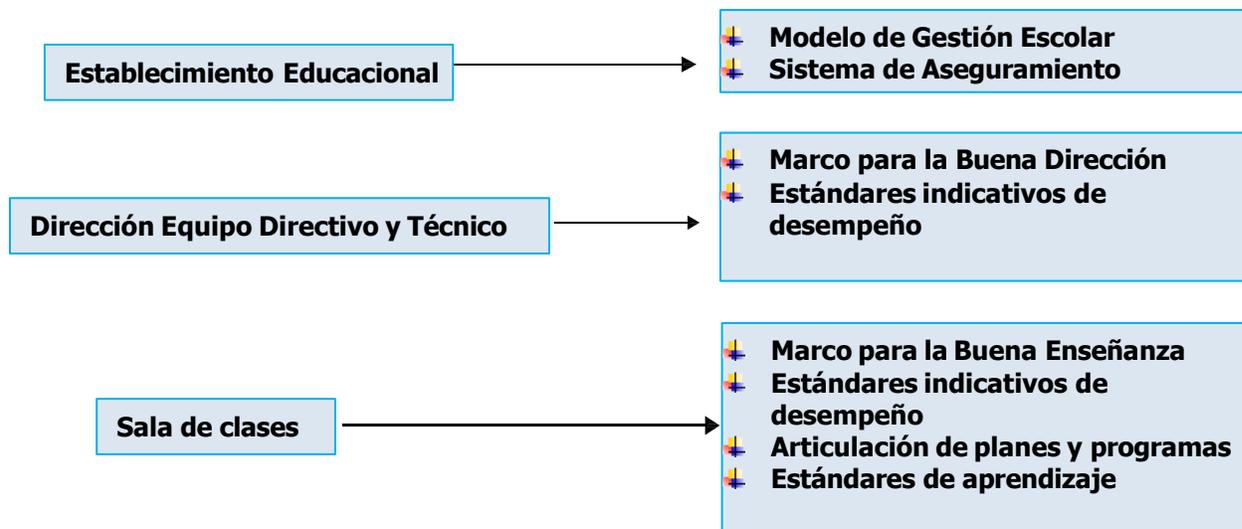
Dimensión	Subdimensión	Prácticas Generales
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular	Las políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el equipo técnico pedagógico para organizar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza –aprendizaje. (13 prácticas)
	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	Las estrategias utilizadas por los docentes en la sala de clases para asegurar el logro de los aprendizajes esperados en los estudiantes. (8 prácticas)

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	Las políticas, procedimientos y estrategias para apoyar el desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, en consideración de sus diferentes necesidades. (6 prácticas)
Liderazgo Escolar.	Liderazgo del Sostenedor	La disposición y el compromiso del sostenedor para asegurar un funcionamiento satisfactorio del establecimiento, generando canales de comunicación fluidos con el director y el equipo directivo. (5 prácticas)
	Liderazgo del Director.	El liderazgo del director en relación al logro de una comunidad comprometida con el Proyecto Educativo Institucional, una cultura de altas expectativas, el desarrollo permanente de los docentes, el mejoramiento de las prácticas y una conducción efectiva. (7 prácticas).
	Planificación y Gestión de Resultados.	La definición de los grandes lineamientos del establecimiento, el proceso de planificación junto con el monitoreo del cumplimiento de las metas, y la utilización de datos y evidencia para la toma de decisiones en cada una de las etapas de estos procesos. (6 prácticas)
Convivencia Escolar	Formación.	Las políticas, las líneas de acción y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para promover la formación afectiva, social, ética y espiritual de los estudiantes. (6 prácticas)
	Convivencia Escolar	Las políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para asegurar un ambiente de respeto y valoración, organizado y seguro. (7 prácticas)
	Participación y vida Democrática	Las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para desarrollar un sentido de pertenencia y compromiso, que conduzca a la participación de todos sus miembros. (10 prácticas)
Gestión de Recursos.	Gestión de recursos educativos	Las políticas, procedimientos y prácticas para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor. (8 prácticas).
	Gestión del personal.	Las políticas y procedimientos del establecimiento que aseguran una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos. (7 prácticas).
	Gestión de Recursos Financieros	Las condiciones y procedimientos que aseguran en el establecimiento la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de gestión institucional y de aprendizaje de todos los estudiantes. (5 prácticas).

El Modelo de Gestión de Calidad, se constituye como una herramienta de trabajo para la gestión escolar, reconociendo las debilidades a través de un diagnóstico institucional, el análisis de datos, la toma de decisiones que se plasman en un plan de trabajo remedial que permita potenciar las fortalezas e implementar las prácticas deficientes tanto a nivel institucional como pedagógicas.

10.2. MARCOS REGULADORES PARA LOS DISTINTOS ACTORES DEL ESTABLECIMIENTO



10.3. MARCO PARA LA BUENA DIRECCIÓN.

El Marco para la Buena Dirección intenta reconocer el complejo rol del director y los docentes que cumplen funciones directivas y técnicas pedagógicas en la actualidad, que es ejercer con propiedad el liderazgo y gestión del establecimiento educativo que dirige.

Este rol implica asumir nuevas responsabilidades tales como animador pedagógico, mediador, motivador, comunicador y gestor de medios y recursos; además de generar procesos de sensibilización y convocatoria para trabajar en colaboración con otros, en el logro de aprendizajes educativos de los alumnos y de resultados institucionales.

En concordancia, el marco propuesto se estructura en cuatro grandes áreas de desarrollo o ámbitos de acción directivo, a saber: Liderazgo, Gestión Curricular, Gestión de Recursos y Gestión del Clima Institucional y Convivencia. De esa manera, se releva el hecho que el director es para la sociedad actual el llamado a liderar y dirigir el proyecto educativo institucional de su establecimiento, con capacidad de participar en las definiciones pedagógicas, administrativas, financieras y de clima organizacional que se presenten en su comunidad de aprendizaje.

En esta estructura, el área de Liderazgo, al considerar actitudes y competencias directivas que coadyuvan al logro de los criterios incluidos en las áreas restantes, se constituye en el dominio motor del Marco para la Buena Dirección.

A continuación, se describen cada una de las cuatro áreas de este marco, seguidamente se presentan el conjunto de criterios y descriptores que dan cuerpo a la propuesta presentada.

Liderazgo:

El área de Liderazgo surge como un ámbito fundamental para la gestión del establecimiento, ya que incorpora habilidades y competencias que permiten dar direccionalidad y coherencia al proyecto educativo institucional del mismo.

En particular, el liderazgo escolar es visto en el Marco de la Buena Dirección como el desarrollo personal y profesional de un director y equipo directivo, orientado a coordinar los esfuerzos de la comunidad educativa que conduce. En ese sentido, las competencias involucradas en este dominio se demuestran principalmente en la capacidad del director y equipo directivo de orientar a los actores escolares al logro de las metas del establecimiento.

Gestión Pedagógica:

El área de Gestión Pedagógica es central en el Marco para la Buena Dirección, en el sentido que el objetivo último de todo establecimiento educativo es el aprendizaje de sus alumnos y por ende de la implementación y evaluación del currículo. En ese sentido, las competencias contenidas en esta área dan cuenta de la manera por la cual el director debe asegurar el aprendizaje efectivo en las aulas del establecimiento que conduce, considerando su propia cultura y proyecto educativo. Específicamente, los criterios de este dominio son los

necesarios para que el director y equipo directivo promueva el diseño, planificación, instalación y evaluación de los procesos institucionales apropiados para la implementación curricular en aula, de aseguramiento y control de la calidad de las estrategias de enseñanza, y de monitoreo y evaluación de la implementación del currículo.

Gestión de Recursos:

En el Marco de la Buena Dirección, la gestión de recursos se refiere a los procesos directivos de obtención, distribución y articulación de recursos humanos, financieros y materiales necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo del establecimiento educativo.

En particular, los criterios relativos a la gestión de personas consideran acciones destinadas a la implementación de estrategias de mejoramiento de recursos humanos, desarrollo del trabajo en equipo y la generación de un adecuado ambiente de trabajo. Respecto a los criterios que dan cuenta de la gestión de recursos materiales y financieros, este dominio hace referencia a la obtención de recursos y su adecuada administración con el fin de potenciar las actividades de enseñanza, los resultados institucionales y los aprendizajes de calidad para todos los estudiantes.

Gestión del Clima Organizacional y Convivencia:

El clima organizacional es uno de los factores que más aporta al buen funcionamiento de una escuela; y, al mismo tiempo, es uno de los factores en los que el director y equipo directivo puede influir más directamente. Un buen clima laboral favorece la motivación y el compromiso de la comunidad educativa en el aprendizaje organizacional.

En ese sentido, el dominio de gestión del clima organizacional y convivencia persigue relevar el rol del director en la generación de climas organizacionales adecuados para potenciar el proyecto educativo y los logros de aprendizaje de los estudiantes. Los criterios considerados en este ámbito de acción directiva, promueven la colaboración al interior del establecimiento y la conformación de redes de apoyo al mismo en su entorno.

10.4. MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA.

El Marco para la Buena Enseñanza supone que los profesionales que se desempeñan en las aulas, antes que nada, son educadores comprometidos con la formación de sus estudiantes. Supone que, para lograr la buena enseñanza, los docentes se involucran como personas en la tarea, con todas sus capacidades y sus valores. De otra manera, no lograrían la interrelación empática con sus alumnos, que hace insustituible la tarea docente. Este Marco reconoce la complejidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y los variados contextos culturales en que éstos ocurren, tomando en cuenta las necesidades de desarrollo de conocimientos y competencias por parte de los docentes, tanto en materias a ser aprendidas como en estrategias para enseñarlas; la generación de ambientes propicios para el aprendizaje de todos sus estudiantes; como la responsabilidad de los docentes sobre el mejoramiento de los logros estudiantiles.

Los usos del MBE son:

- 1.- Acreditación de docentes iniciales al proceso pedagógico.
- 2.- Acreditación de programas de formación y perfeccionamiento docente.
- 3.- La autoevaluación, la evaluación del desempeño profesional y la supervisión de prácticas docentes.
- 4.- Los procesos de selección y concursos.
- 5.- El reconocimiento de los docentes destacados o de excelencia.

Entonces...

Liderar el Proceso Educativo significa dirigir, orientar, coordinar, planificar y evaluar sistemáticamente las diferentes acciones que se desarrollan al interior del Liceo, siendo este proceso responsabilidad del Director, del Equipo directivo y Técnico, quienes deben cautelar la coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y los diferentes Proyectos específicos que se desarrollan en pro de las Trayectorias Educativas de todos los y las estudiantes, tales como:

Plan de Mejoramiento Educativo.
Proyecto de Integración Escolar.
Programa de Pro-Retención Escolar.
Programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
Refuerzo Educativo (SEP).

11. PERFIL DE LOS DIFERENTES ACTORES PRESENTES EN EL PROCESO EDUCATIVO.

11.1. DEL DIRECTOR:

Seleccionado por Concurso de Alta Dirección Pública, El Director es el Líder Pedagógico del establecimiento es el responsable de dirigir, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el trabajo de los distintos estamentos, de manera que funcionen armónica y eficientemente. La Ley 19.979/2004 señala que la función principal del Director es conducir y liderar el Proyecto Educativo Institucional, además de gestionar administrativamente y financieramente el establecimiento utilizando los recursos de que dispone. Dentro de sus funciones debe:

1. Liderar pedagógica y administrativamente los componentes del Establecimiento.
2. Dirigir el establecimiento de acuerdo a los principios de la administración educacional.
3. Cumplir las normas e instrucciones emanadas de las autoridades educacionales competentes.
4. Determinar los objetivos propios del establecimiento en concordancia con los requerimientos de la comunidad escolar y de la comunidad local en que se encuentre.
5. Presidir lo diversos consejos y delegar funciones cuando corresponda.
6. Coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.
7. Proponer la estructura organizativa técnico pedagógico de su establecimiento.
8. Formular, hacer seguimiento y evaluar, con una visión a largo plazo, las metas y objetivos del Liceo, los Planes y Programas de estudio y las estrategias para su implementación.
9. Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento, facilitando la implementación de nuevas propuestas de docentes.
10. Remitir a las autoridades competentes del Ministerio de Educación las actas, estadísticas y otros documentos que le sea exigibles conforme a la reglamentación y legislación vigente.
11. Adoptar las medidas para que los padres o apoderados reciban mensualmente, la información sobre el funcionamiento del Liceo y el progreso en el aprendizaje de sus hijos o pupilos, a través de las reuniones de Subcentros de padres y apoderados.
12. Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y del personal del Establecimiento.
13. Proponer a nivel de Jefatura DAEM el personal a contrata y de reemplazo.
14. Gestionar el reemplazo de las licencias médicas, informando oportunamente de la situación al empleador
15. Delegar en quien estime conveniente, el control de las actividades propias del establecimiento que estructuran la rutina escolar.
16. Propiciar un ambiente educativo en el establecimiento, estimulante al trabajo de su personal y creando condiciones favorables para la obtención de los objetivos fijados.
17. Promover una adecuada convivencia en el Establecimiento.
18. Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento.
19. Velar y asegurar el cumplimiento de la Reglamentación Interna del Establecimiento.
20. Dirección y Administración de las dependencias del internado del Establecimiento.

21. Arbitrar las medidas necesarias para que se realice normalmente la supervisión de la Superintendencia de Educación.
22. Representar oficialmente a la Institución, frente a las autoridades educacionales y cumplir las normas e instrucciones que emana de ella.
23. Estimular y facilitar el perfeccionamiento y/o capacitación del personal de su dependencia como, asimismo, la investigación y experimentación educacional.
24. Autorizar y visar solicitud de días administrativos.
25. Autorizar el uso de las dependencias del establecimiento a Instituciones u Organismos ajenos a él, previa consulta al DAEM.
26. Informar oportunamente a la autoridad municipal respecto a las necesidades surgidas en el establecimiento.

11.2. DEL INSPECTOR GENERAL:

Debe Integrar el Consejo escolar, compartir con propiedad el liderazgo y gestión para el logro de resultados educativos e Institucionales. El inspector General, es el directivo que tiene la responsabilidad de organizar, coordinar el trabajo armónico y eficiente del departamento de inspectoría. Son deberes del Inspector/a general:

1. Constituir, Coordinar y Asesorar al Comité de Mediación Escolar, responsable de velar porque las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente seguro, de disciplina, bienestar y sana convivencia.
2. Debe llevar documentos y registros que acrediten la calidad de Cooperador de la función Educacional del Estado del Establecimiento, y aquellos que se requieran para impetrar la subvención estatal.
3. Apoyar a la dirección del establecimiento educacional en las distintas labores que le sean encomendadas de acuerdo a las necesidades que surjan.
4. Cautelar el cumplimiento del horario de trabajo de los asistentes de la educación.
5. Controlar el cumplimiento de los horarios de los docentes en sus clases sistemáticas y horas complementarias; horario de entrada, salida, despacho de cursos y toma de curso oportuna, los horarios de talleres y academias, refuerzos educativos y otros.
6. Controlar la disciplina del alumno, hábitos de puntualidad y respeto a los demás.
7. Llevar el control de asistencia y atraso de los alumnos.
8. Asistir a consejos de su competencia.
9. Convocar y dirigir las reuniones de los asistentes de la educación, de carácter informativa en el área de convivencia, junto a la orientadora.
10. Programar y coordinar las labores del personal Asistente de la Educación y de Servicios Menores y rutinas de trabajo en año lectivo y en turnos de vacaciones del personal.
11. Propiciar la resolución de los conflictos por medio de la mediación y/o negociación.
12. Resguardar las condiciones higiénicas y de seguridad del edificio escolar, sus dependencias e instalaciones.
13. Velar por custodia de llaves de las dependencias del establecimiento a su cargo.
14. Resguardar la integridad de los libros de clases, registro escolar y otros y dar fe de esa información.
15. Autorizar la salida extraordinaria de alumnos.

16. Entrevistas con alumnos y apoderados cuando estime pertinente.
17. Atender cursos cuando el caso lo requiera y/o coordinar la suplencia de docentes que por diversas razones no puedan dictar sus clases.
18. Coordinar y supervisar la organización de actos internos y presentaciones del establecimiento.
19. Supervisar y organizar el Proceso de Matricula de estudiantes cuando el caso lo requiera.
20. Subrogar al Director en su ausencia o cuando éste lo determine.

11.3.- DEL EQUIPO TECNICO PEDAGOGICO:

11.3.1.- JEFE UTP – EVALUADOR

Es el responsable de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares. Debe:

1. Elaborar el Plan pedagógico curricular del establecimiento, seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación curricular.
2. Asesorar y supervisar la aplicación de planes y programas de estudios.
3. Programar, organizar, supervisar y evaluar las actividades correspondientes al proceso de Enseñanza aprendizaje.
4. Supervisar el proceso de aprendizaje y el rendimiento escolar de los estudiantes.
5. Cuidar de la adecuada interpretación del Marco Curricular vigente y de la aplicación de los Planes y Programas de Estudio.
6. Estudiar y proponer estrategias, de implementación de recursos metodológicos y medios audiovisuales adecuados a la realidad del establecimiento.
7. Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación e implementación curricular, conforme a las disposiciones legales vigentes.
8. Velar por la confiabilidad y validez de los instrumentos de evaluación, utilizados por los docentes, supervisando la aplicación de técnicas e instrumentos utilizados.
9. Programar en conjunto la dirección, y equipo técnico pedagógico la supervisión de los docentes al aula, para asesorar y apoyar la labor, para contribuir al mejoramiento de la calidad del proceso educativo.
10. Apoyar el mejoramiento del rendimiento escolar, a través de acciones que hagan más efectivo el quehacer del docente en la consecución de los objetivos programáticos y/o de programas especiales de reforzamiento de los aprendizajes del estudiante.
11. Revisar periódicamente los aprendizajes esperados/ contenidos, registrados en los libros de clases.
12. Coordinar y monitorear la confección de las actas anuales de promoción.
13. Verificar la correcta confección de los certificados anuales de estudios, elaborados por los profesores jefes de curso.
14. Asesorar el proceso de admisión de alumnos a la enseñanza Técnico Profesional.
15. Coordinar el funcionamiento del Centro de Recursos de Aprendizaje y Enlaces.
16. Realizar talleres de estados de avance con análisis de datos y resultados del ámbito curricular.
17. Programar, coordinar y organizar la revisión e interpretación de los resultados de

SIMCE y de los ensayos que se programen anualmente.

18. Promover y coordinar la realización de reuniones, talleres de trabajo y de otras actividades para enfrentar los problemas pedagógicos, en función de una mejor calidad educativa.
19. Coordinar, supervisar y evaluar la realización de las actividades de colaboración de los docentes.
20. Convocar y dirigir reuniones de reflexión de docentes orientados a establecer y coordinar criterios de acción pedagógica.
21. Realizar la planificación escolar en cuanto a distribución de alumnos por curso, docentes por asignatura y niveles.
22. Elaborar junto al Equipo Técnico Pedagógico, los horarios de clases de cada curso, para el año lectivo correspondiente.
23. Orientar y participar en el diseño, ejecución y evaluación del Plan de mejoramiento educativo PME-SEP.
24. Monitorear las funciones delegadas a las/os docentes coordinadoras/es del Plan de Mejoramiento Educativo y del Programa de Integración Escolar.
25. Subrogar al Director en su ausencia o cuando éste lo determine.
26. Apoyar a la dirección del establecimiento educacional en las distintas labores que le sean encomendadas de acuerdo a las necesidades que surjan.

11.3.2.- ORIENTADORA

Responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación, implementando el programa de orientación del establecimiento a nivel grupal e individual. Sus deberes son:

1. Coordinar y supervisar las actividades de convivencia del establecimiento educacional.
2. Asistir a los consejos de su competencia.
3. Propiciar la resolución de los conflictos por medio de la mediación y/o negociación.
4. Vincular al establecimiento educacional con los organismos de la comunidad (redes), previo conocimiento del Director.
5. Atender apoderados.
6. Entrevistar a los alumnos y apoderados cuando estime pertinente.
7. Coordinar y monitorear desarrollo de actividades de consejo de curso y la implementación de Programas de Orientación.
8. Organizar y liderar talleres para padres y apoderados.
9. Verificar la correcta confección de los Informes anuales de Personalidad, elaborados por los profesores jefes de curso.
10. Acompañar a Asistente social en visitas domiciliarias a estudiantes cuando la Dirección o el DAEM lo estimen conveniente.
11. Analizar en conjunto con los docentes, estudiantes y padres, madres y apoderados, la orientación valórica del Establecimiento, con el fin de verificar la coherencia de los procesos educativos con los valores declarados en el PEI.
12. Supervisar que las actividades lectivas de la escuela tengan un sentido formativo para los estudiantes.
13. Animar a los profesores a participar junto a las y los estudiantes en diferentes

actividades lectivas y no lectivas, reconociendo en cada una de ellas un sentido formativo.

14. Integrar a los Padres y apoderados en actividades del establecimiento
15. Declara y comunica los principios y las políticas institucionales.
16. Asesora a estudiantes siendo empático con los demás y siguiendo los criterios de atención a la diversidad.
17. Efectuar acompañamiento de aula en los Consejos de Curso previa coordinación con el profesor/a jefe.
18. Atender cursos cuando sea necesario.
19. Realizar informes solicitados por el Tribunal de Familia o institución colaboradora del SENAME.
20. Velar por la implementación de planes y programas de orientación vocacional y laboral.
21. Acompañar a los estudiantes en el proceso de postulación a PSU y proceso de ingreso a la Educación Superior.

11.4.- DEL ESTUDIANTE LICEANO.

Esta Comunidad educativa confiere una importancia trascendental a la persona, favoreciendo su desarrollo integral, pleno tanto social como personal. El establecimiento espera lograr a través de su trayectoria educativa por la enseñanza media, un y una estudiante con madurez afectiva, valórica, física, intelectual y social que le permitirá formular su propio proyecto de vida en los planos personal, familiar y cívica.

Por ello, este Liceo y sus apoderados se esfuerzan para que sus estudiantes:

1. Asistan normalmente y puntualmente a todas las clases y actividades que desarrolle el establecimiento.
2. Sean capaces de respetar a todos los miembros de la comunidad educativa tanto dentro como fuera del establecimiento y sientan que se le respeta y trata como persona, ennobleciendo su condición de ser humano.
3. Sean capaces de conocerse y aceptarse a sí mismo, como también aceptar y respetar a los demás, desarrollando su vocación de persona, encontrando un sentido positivo de la vida y formando lazos fuertes y profundos con su propia existencia.
4. Sean capaces de desarrollar y asumir los valores fundamentales de la persona, de esta Institución y presentes en el Proyecto Educativo.
5. Sean capaces de apreciar, respetar y cultivar tradiciones propias de nuestra propia cultura, destacando los valores de nuestro acontecer histórico y de nuestras tradiciones.
6. Conozcan el Reglamento de Convivencia Escolar, respeten las normas establecidas y sean agentes cooperadores del clima de convivencia escolar dentro y fuera de la sala de clases.
7. Sean capaces de practicar el valor de la tolerancia respetando las convicciones ideológicas, religiosas y culturales de todas las personas que integran la comunidad educativa.
8. Sean capaces de apreciar, y cuidar la infraestructura del Establecimiento, mobiliario, máquinas y herramientas, equipos y otros de las distintas dependencias y respetar las normas de uso presentes en el Reglamento de Convivencia escolar.
9. Logren desarrollar al máximo sus potencialidades intelectuales respetando las diferencias individuales.

10. Logren desarrollar sus potencialidades de acuerdo con sus propias posibilidades y limitaciones.
11. Sean capaces de prepararse responsablemente para todo proceso evaluativo respetando las normas que aparecen el Reglamento de Evaluación Escolar.
12. Sean capaz de adquirir las competencias y habilidades que le permitan aprender y comunicar lo aprendido.
13. Sean capaces de participar en su propio aprendizaje y en la comunidad educativa que forma parte.
14. Sean capaces de desarrollar sus habilidades académicas, deportivas, artísticas y sociales que le permitan una mejor valoración de sí mismo y de los demás.
15. Sean capaces de desarrollar sus competencias técnicas, de acuerdo al perfil de egreso de cada especialidad impartida.
16. Cuenten con oportunidades de trabajar en equipo, favoreciendo el proceso de comunicación, socialización y participación democrática.

17. Desarrollen la capacidad de valorar, preservar y enriquecer el entorno que los rodea, respetando los procesos naturales que en él se dan.

10.5.- DE LOS DOCENTES

10.5.1.- DEL PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA.

El Marco para la Buena Enseñanza supone que los profesionales que se desempeñan en las aulas, antes que nada, son educadores comprometidos con la formación de sus estudiantes. Supone que, para lograr la buena enseñanza, los docentes, se involucran como personas en la tarea, con todas sus capacidades y sus valores. De otra manera, no lograrían la interrelación empática con sus alumnos, que hace insustituible la tarea docente.

Este Marco reconoce la complejidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y los variados contextos culturales en que éstos ocurren, tomando en cuenta las necesidades de desarrollo de conocimientos y competencias por parte de los docentes, tanto en materias a ser aprendidas como en estrategias para enseñarlas; la generación de ambientes propicios para el aprendizaje de todos sus alumnos; como la responsabilidad de los docentes sobre el mejoramiento de los logros estudiantiles.

El cargo de Profesor (a) de asignatura de enseñanza media, se describe como: “Profesional de la Educación, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, Planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en Enseñanza Media.” (Perfil de Competencias – Fundación Chile).

El Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, presenta el siguiente Perfil de Profesor:

1. El profesor (a), presenta la capacidad para realizar labores administrativas docentes correspondientes a tareas de registro, ingreso, organización, actualización y entrega de la información necesaria y pertinente para el buen desarrollo curricular.
2. Presenta la capacidad para reportar y registrar los avances académicos de los estudiantes y del proceso educativo, para la toma de decisiones que permitan mejorar los aprendizajes.
3. Se compromete y contribuye a que todos los alumnos aprendan.

4. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria escolar.
5. Reflexiona e investiga sobre la enseñanza y sus propios procesos de construcción de conocimiento.
6. Se evalúa para mejorar su proceso de construcción del conocimiento y adquisición de competencias y cuenta con una disposición favorable para la evaluación docente y de pares.
7. Aprende de las experiencias de otros docentes y participa en la conformación de grupos profesionales y mejoramiento de su comunidad docente.
8. Se mantiene actualizado (a) en el uso de la Tecnología de la Información y la Comunicación.
9. Posee un profundo conocimiento y comprensión de la disciplina que enseña y de los conocimientos, competencias y herramientas pedagógicas que faciliten una adecuada mediación entre los contenidos, los estudiantes y el respectivo contexto de aprendizaje.
10. Está familiarizado con las características de desarrollo correspondientes a la edad de sus alumnos, a las particularidades culturales y sociales, experiencias, conocimientos, habilidades y competencias respecto a la disciplina que enseña.
11. Identifica conocimientos previos y necesidades educativas de los estudiantes y desarrolla estrategias para avanzar a partir de ellas.
12. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales, utilizando en el aula recursos educativos apropiados para su desarrollo.
13. Organiza estrategias de enseñanza que otorgan sentido a los contenidos presentados y estrategias de evaluación que permitan apreciar el logro de los aprendizajes de los estudiantes y su propia práctica. Demuestra este desempeño a través de las planificaciones y los efectos de ésta en el desarrollo del proceso de enseñanza y de aprendizaje en el aula.
14. Organiza un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje en Enseñanza Media, presentando la capacidad para crear un buen clima de trabajo y administrar tanto el espacio físico como las relaciones interpersonales con el objetivo de que los estudiantes se sientan motivados e interesados en aprender.
15. Realiza clases efectivas, presentando la información a los estudiantes de manera que les haga sentido, les interese, les sea fácil de recordar y aplicar a situaciones nuevas, logrando un aprendizaje significativo.
16. Presenta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos y destaca y apoya las fortalezas, estimulando a sus estudiantes a reflexionar, evaluar y aprender de sus errores.
17. Organiza situaciones interesantes y productivas que aprovechen el tiempo para el aprendizaje en forma efectiva y favorezcan la indagación, la interacción y la socialización de los aprendizajes considerando los saberes e intereses de los estudiantes, proporcionándoles recursos adecuados y apoyos pertinentes.
18. Adecua estrategias de enseñanza para el aprendizaje, reformulando constantemente la metodología de trabajo con el fin lograr que todos los estudiantes aprendan.
19. Se involucra en el aprendizaje, explicita y comparte con los estudiantes los objetivos de aprendizaje y los procedimientos que se pondrán en juego en la clase, monitorea en forma permanente los aprendizajes, con el fin de retroalimentar sus propias prácticas.
20. Evalúa los aprendizajes definiendo los objetivos que debe evaluar de acuerdo a su planificación y a lo realmente trabajado en clases, construyendo instrumentos que

evalúan comprensión, aplicación y resolución de problemas, más que contenidos, adecuados al nivel de los estudiantes y considerando las necesidades educativas especiales.

21. Mejora las estrategias de acuerdo a los resultados, analizando la información con el fin de mejorar los procesos y los resultados.

Del saber hacer:

1. Contribuir al correcto funcionamiento del Establecimiento.
2. Planificar, desarrollar y evaluar sistemáticamente las actividades docentes, de su curso y/o especialidad.
3. Cuidar que el edificio escolar, muebles y útiles del establecimiento se conserven en buen estado.
4. Avisar al Director, Inspector General o Encargado de UTP, en caso de ausencia, en lo posible por escrito, indicando motivos.
5. Cumplir el horario de clases para el cual se le ha contratado.
6. Asistir a los actos educativos, culturales y cívicos, que la dirección del establecimiento determine y/o acompañando a un curso.
7. Asistir a los consejos que la dirección convoque
8. Auxiliar al Director toda vez que se le solicite dentro de su horario con actividades de colaboración administrativa.
9. Reemplazar a otro profesor ausente en la forma que el Director lo indique (dentro de su horario).
10. Asumir con prontitud sus clases luego de cada recreo.
11. Optimizar el tiempo de sus clases en pro de los aprendizajes de sus estudiantes.
12. Solicitar sus días administrativos con 48 horas de anticipación, dejando material pedagógico junto con la solicitud, para que la persona que lo reemplace, atienda adecuadamente al o los cursos.
13. Entregar los resultados de las evaluaciones no más allá de una semana de su aplicación registrando las notas en el libro de clases.
14. Firmar oportunamente cada hora de clase que efectué y llevar el registro de actividades al día.
15. Proporcionar las fechas de evaluaciones al Encargado de Unidad Técnica Pedagógica (Evaluador), con una semana de anticipación para que sea publicada oportunamente.
16. Velar por el buen uso y cuidado del libro de clases, evitando que lo manipulen los alumnos u otras personas ajenas al quehacer pedagógico.
17. Velar porque al finalizar su clase, la sala quede ordenada y debidamente cerrada con llave.

11.5.2.- DEL PROFESOR JEFE

1. Efectuar el diagnóstico de su curso en los diferentes aspectos (social, afectivo y pedagógico) para tener un completo panorama de éste y de ser necesario solicitar la derivación correspondiente.
2. Mantener al día, en su libro de clases, la información relacionada con la identificación del alumno/a y los antecedentes familiares de él o ella. Esta tarea debe estar realizada la primera semana de clases del año lectivo
3. Informar oportunamente a la Educadora Diferencial del PIE y demás profesores del

curso, acerca de los alumnos/as que presenten problemas de aprendizaje, salud u otros.

4. Efectuar seguimientos a los alumnos con problemas de disciplina, asistencia y rendimiento, e informar a Encargada de Convivencia y/o al Encargado de Unidad Técnico Pedagógica de manera oportuna.
5. Informar a los Padres, madres y Apoderado sobre rendimiento, comportamiento, asistencia y puntualidad en entrevista personal.
6. Efectuar entrevistas semanales a padres y apoderados en su hora de atención, con el propósito de entregar información del alumno/a relacionada con su desempeño pedagógico, conductual y habilidades. Las entrevistas deben quedar registradas en el cuaderno pertinente en Orientación o Inspectoría General y firmado por el apoderado y docente a cargo, que evidencie los acuerdos y la asistencia de padres y apoderados a las citaciones.
7. Incentivar a los y las estudiantes en la formación de hábitos, actitudes, valores y normas que les ayuden a lograr una sana convivencia al interior de la comunidad educativa.
8. Asesorar, apoyar y acompañar a su curso en todas las actividades efectuadas al interior del establecimiento.
9. Trabajar en Consejo de Curso los temas valóricos o formativos que entregue la Encargada de Convivencia, para posteriormente registrarlos en el libro de clases.
10. Citar oportunamente a reuniones de padres y apoderados según cronograma del establecimiento.

11.5.3.- DEL DOCENTES PIE:

Es el conjunto de profesionales contratados por el DAEM, con recursos del Programa Comunal de Integración Escolar, cuya misión es ejecutar las acciones que de acuerdo a la normativa vigente les competen, Decreto 83 y 170, para llevar a cabo el “Programa de Integración Escolar” (PIE) destinado a garantizar el máximo desarrollo y aprendizaje de los alumnos (as) de LA Unidad Educativa que presenten necesidades educativas especiales de carácter transitorio o permanente, que facilite su integración escolar, social y laboral. Estos profesionales deben ser capaz de:

1. Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de los/las estudiantes con NEE, ya sea transitorias o permanentes y otras problemáticas psicosociales.
2. Brindar apoyo en su proceso de aprendizaje y formación a los estudiantes con NEE.
3. Monitorear de manera permanente los aprendizajes de los estudiantes con NEE.
4. Disponer de sistemas para la información de la familia respecto del proceso educativo y del PIE.
5. Velar por el buen uso y confidencialidad de la información acerca del estudiante y su familia.
6. Conocer a través de catastros e información actualizada de la realidad de las familias.
7. Liderar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE (trabajo de articulación y co-docencia en el aula) a fin de realizar un trabajo colaborativo con los docentes de asignatura.
8. Establecer redes institucionales con organizaciones, de asistencia, servicios comunitarios, empresas, etc.
9. Conocer y difundir el Formulario Único, el Registro de Planificación, y otros documentos del PIE.

10. Informarse de los diversos programas que el establecimiento está implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con los diversos planes y programas (PME).
11. Liderar la instalación de una nueva cultura de colaboración en el establecimiento educacional.
12. Conocer la Normativa Vigente; conformar los equipos y cumplir con sus funciones y responsabilidades.

11.6.- DE LA COORDINADOR(A) PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

1. Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
2. Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en el Establecimiento educacional para el desarrollo del PIE.
3. Definir y establecer procesos de detección, evaluación integral y derivación de las y los estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
4. Asegurar el plan de apoyo individual del estudiante, considerando los resultados de la evaluación diagnóstica registrada.
5. Asesorar y hacer seguimiento del uso del registro de evaluación y planificación PIE.
6. Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE.
7. Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes PIE.
8. Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que estas cuenten con información oportuna respecto de los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las necesidades educativas especiales que presenten sus hijos e hijas. Además, estén informados y participen en el plan de apoyo curricular individual de su pupilo/a.
9. Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE (estrategias de trabajo colaborativo; evaluación diagnóstica integral de calidad) con el fin de difundir buenas prácticas, como medio de capacitación de otros docentes del establecimiento.
10. Liderar reuniones técnicas con el equipo, velando por mejorar y supervisar las acciones contenidas en el plan de trabajo.

11.7. DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Es el que tiene como responsabilidad apoyar y complementar el funcionamiento de las actividades del establecimiento.

Sus labores son:

1. Apoyar la labor del Director y el Inspector General.
2. Ejercer su función en forma idónea y responsable, respetar las normas del Establecimiento y brindar trato respetuoso a los demás integrantes de la unidad Educativa.
3. Apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje relacionado con: Inspectoría General,

- ayudantías en atención de cursos con guías de aprendizaje previamente conversadas y tratadas con los docentes, en talleres, laboratorios y salas de clase, atención de alumnos y alumnas en horas de estudio (internado).
4. Controlar la disciplina y buena conducta del alumnado, exigiendo hábitos de respeto para todos los actores de la comunidad educativa.
 5. Vigilar el comportamiento de los y las estudiantes orientándolos en su conducta y actitudes, de acuerdo a las normas existentes en el Establecimiento e Internado y con un trato acorde a la dignidad de las personas.
 6. Si existen situaciones complejas de convivencia entre las y los estudiantes, debe informar al Inspector General para que realice la derivación de acuerdo a la situación.
 7. Velar por la buena presentación de las y los estudiantes solicitando justificaciones cuando no concurren con el uniforme establecido por normativa.
 8. Controlar el comportamiento de los/as estudiantes durante períodos de recreos y/o después del almuerzo
 9. Colaborar en los turnos de almuerzo y/o desayuno de los/as estudiantes cuando se le solicite.
 10. Colaborar en las tareas de apoyo administrativo que se realizan en las oficinas, necesarias para el buen funcionamiento del Liceo e internado.
 11. Colaborar en las actividades culturales, sociales y deportivas que se le confían.
 12. Llevar registros de datos, estadística y archivos de estudiantes, control de atrasos, inasistencias, justificativos y certificados médicos presentados por los estudiantes.
 13. Citar apoderados vía telefónica o por medio de la agenda si el estudiante presenta problemas de disciplina, continuos atrasos o inasistencia.
 14. Aplicar el protocolo definido de inasistencia y atrasos cuando un alumno/a falte dos o más días a clases sin justificación o llegue tarde reiteradamente.
 15. Atender en forma diligente a los estudiantes, al padre, madre o apoderado que solicite atención.
 16. Prestar atención de 1º auxilios o gestionar atención expedita.
 17. Controlar el aseo, cuidado y mantención de las salas y patios interiores y perimetral del establecimiento.
 18. Participar en los consejos de profesores que la Dirección determine.
 19. Participar en reuniones de coordinación e informativas con Inspector/a General y/o la encargada de convivencia escolar en horario fijado previamente.
 20. Solicitar sus días administrativos con 48 horas de anticipación.
 21. Poner en práctica las resoluciones del Director del establecimiento.

11.8.- DE LOS APODERADOS:

Este Liceo pretende contar con Padres y Apoderados comprometidos con el proyecto educativo del Establecimiento, teniendo presente su labor formadora y que ellos son parte fundamental en la formación integral de los estudiantes. El perfil del apoderado se orienta a:

1. Conocer y valorar la visión y misión del establecimiento con el propósito de generar el compromiso con la educación de sus hijos.
2. Ser un apoderado presente en el proceso educativo de sus hijos.

3. Apoyar la labor docente en el cumplimiento de las obligaciones escolares de sus hijos, para lograr los aprendizajes.
4. Apoyar y respaldar la labor del establecimiento en el desarrollo de la formación valórica de los estudiantes.
5. Asistir al establecimiento a interiorizarse del proceso educativo de sus hijos y/o cuando se les cite por Inspectoría y/o Docente.
6. Participar en las reuniones de apoderados generadas en cada curso.
7. Participar de las actividades que se realizan al interior del establecimiento, sean de carácter académico, artístico o recreativo.
8. Ser respetuoso con las normas del Establecimiento y velar por que su pupilo respete el Reglamento de Convivencia Escolar del Establecimiento Educacional.
9. Apoyar al Centro General de Padres y Apoderados en la ejecución de iniciativas como: actividades en beneficio de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, reuniones informativas y de trabajo con los Centros de Padres de los respectivos cursos, actividades de aniversario, Día del Maestro, Día del alumno, Día de la Chilenuidad, Licenciatura, Beca en dinero a mejor puntaje PSU y otras establecidas en el Plan de trabajo anual del Centro General de Padres y Apoderados.
10. Participar en el proceso de elección de la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados de acuerdo al Reglamento Interno del Centro de Padres y Apoderados.
11. Participar activamente de las Actividad e iniciativas emanadas desde la Directiva, Subcentro de Padres y Apoderados o del curso, ya sean de carácter informativo, recreativo o académico.
12. Ser respetuoso en el trato, con todos los integrantes de la comunidad Educativa.

11.9.- DE LOS PROFESIONALES DE APOYO:

11.9.1.- DE LA DUPLA PSICOSOCIAL:

Está conformada por una Trabajadora Social y una Psicóloga, quienes tienen como propósito principal apoyar la labor pedagógica en el establecimiento. Esta Dupla de profesionales debe ser capaz de:

1. Identificar eficazmente a alumno/as que se encuentre en situación de vulnerabilidad y con bajo rendimiento escolar.
2. Fortalecer la asistencia regular de los estudiantes a través de visitas domiciliarias, citaciones a padres o apoderados y o adulto responsable.
3. Brindar apoyo y atención psicosocial a alumnos/as con necesidades educativas especiales.
4. Realizar contención psicológica e intervención en crisis en las situaciones que corresponda.
5. Realizar un trabajo coordinado con las redes sociales locales.
6. Lograr un trabajo articulado con docentes, y asistentes de la educación.
7. Capacitar en aspectos psicológicos del desarrollo adolescente a docentes del establecimiento, con el propósito de entregar herramientas de apoyo metodológico en el aula, especialmente para aquellos alumno/as que presentan necesidades educativas especiales.
8. Entregar herramientas psicosociales de apoyo al manejo conductual y a la intervención en crisis de niños/as del establecimiento.
9. Brindar apoyo a través de talleres de autoestima y de desarrollo de habilidades

socioemocionales.

10. Informar y orientar a padres y apoderado/as sobre aspectos del desarrollo psicosocial de los y las Jóvenes, entregando herramientas de apoyo a la crianza y manejo conductual, potenciando así sus competencias parentales.
11. De este modo el trabajo de la dupla psicosocial se enmarca en los siguientes lineamientos:
 1. Atención psicológica y social a alumnos/as
 2. Atención psicosocial a alumnos/as prioritarios
 3. Capacitación y apoyo docente
 4. Atención y orientación parental
 5. Coordinación y articulación con Orientación para el apoyo con redes externas.
 6. Difusión y aplicación de reglamento de convivencia.
 7. Evitar la deserción escolar.

11.9.2.- DEL FONOAUDIÓLOGO

El fonoaudiólogo es el profesional que evalúa, diagnostica e intervienen los trastornos de la comunicación que presentan los y las estudiantes que atiende, con el fin de favorecer su mejoría.

1. Promover y favorecer el desarrollo integral, y en especial del lenguaje y la comunicación, de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales (Modalidad 4).
2. Llevar un registro de asistencia, actividades y atenciones que realice a las y los estudiantes atendidos, elaborando los informes correspondientes
3. Otorgar en aula recursos de apoyo específico de acuerdo a las necesidades específicas de cada estudiante.
4. Entregar la asesoría necesaria para que los estudiantes desarrollen las habilidades psicolingüísticas que permiten la adecuada integración escolar y social.
5. Realizar talleres preventivos con padres, madres y apoderados para favorecer y estimular un lenguaje correcto, donde se detecten dificultades lingüísticas.
6. Realizar talleres de autocuidado para docentes y asistentes de la educación.

11.10.- DE LA ENCARGADA DE BIBLIOTECA

1. Confeccionar y ejecutar un Plan de trabajo.
2. Ejecutar los programas bibliotecarios.
3. Administrar los recursos del CRA.
4. Proporcionar material bibliotecario a la comunidad escolar.
5. Supervisar el descarte de material obsoleto y el mal estado por su uso.
6. Organizar el control estadístico.
7. Llevar el registro de material bibliográfico.
8. Supervisar y mantener la base de datos actualizada.
9. Confeccionar y entregar información mensual al diario mural de la biblioteca.
10. Organizar el uso de la biblioteca para los cursos del establecimiento.
11. Confeccionar fichas y registrar los préstamos en agenda del estudiante.
12. Orientar a las y los estudiantes en la búsqueda de información requerida.
13. Velar por el buen uso de los materiales bibliográficos.

11.11.- DEL COORDINADOR DE SALAS DE COMPUTACIÓN

El coordinador tiene un rol central en el proceso de apropiación de los recursos informáticos por parte de la escuela, ya que es el encargado de la mantención general de las salas de computación y de la resolución de problemas técnicos simples, junto con la administración asociada al uso de cada una de las salas.

Sus funciones son las siguientes:

1. Programar un horario del uso de la sala del laboratorio de computación para los cursos y registrar las actividades realizadas en Bitácora de registro de uso de la sala de computación.
2. Comunicar y difundir el horario a los docentes y asistentes de la educación.
3. Asegurar y administrar el equipamiento para el uso de los integrantes de la comunidad educativa.
4. Realizar una mantención mensual de los equipos del laboratorio de computación, para evitar virus que puedan dañar el disco duro.
5. Cuidar el uso correcto del pendrive en las y los estudiantes.
6. Mantener un registro del uso de los recursos tecnológicos disponibles en el establecimiento.
7. Mantener actualizado el inventario de los recursos tecnológicos de cada uno de los laboratorios de computación.
8. Administrar la página del Establecimiento, actualizando la información constantemente, para velar que la comunidad educativa conozca las actividades de convivencia y pedagógicas del establecimiento.
9. Entregar informe al director, cuando exista alguna anomalía en el uso de los laboratorios, del proceso de mantenimiento o cuando se requiera.

11.12.- DE LA SECRETARIA

Realiza labores propias de oficina y tareas asignadas por el Director en diversos asuntos administrativos como, por ejemplo:

1. Despacho y archivo de correspondencia.
2. Atención del público.
3. Elaborar certificados de matrícula.
4. Elaborar certificado de traslado.
5. Apoyo al Equipo de Gestión en todo tipo de imprevistos.
6. Redacción de ordinarios y correspondencia que indique el Director
7. Llevar documentos archivados de manera ordenada y pulcra.
8. Tener actualizados documentación del personal del establecimiento.

11.13.- DEL PERSONAL DE SERVICIOS MENORES (AUXILIARES)

Es el responsable de la vigilancia, cuidado y atención de los muebles, enseres e instalaciones de la escuela y demás funciones subalternas de índole similar, dependiendo de la Inspectoría General por delegación de funciones.

Funciones del Auxiliar de servicios:

1. Respetar y cumplir el horario establecido.
2. Mantener el aseo y el orden de las dependencias de la Escuela.
3. Cuidar y reparar el mobiliario del establecimiento.
4. Realizar labores de portería en la escuela cuando corresponda.
5. Retirar, repartir y franquear correspondencia, mensajes y otros.
6. Ejecutar reparaciones, restauraciones e instalaciones menores que le encomienden.
7. Cuidar y responsabilizarse del uso y conservación de las herramientas que se le hubiesen asignado.
8. Ejecutar encargos debidamente visados por la autoridad respectiva del establecimiento.
9. Asistir a los profesores en cuanto al traslado de mobiliario, derrame de productos líquidos, Aseo de salas, etc.

12.- PERFILES DE EGRESO DE LA FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

En cada especialidad se ha definido un conjunto de objetivos fundamentales terminales en la forma de un PERFIL DE EGRESO, que expresa lo mínimo y fundamental que debe aprender todo alumno o alumna del país que curse esa especialidad. No se trata de un perfil ocupacional, tal como se lo entiende en los procesos de capacitación (centrado en las tareas que se debe cumplir en un puesto de trabajo), sino de un delineamiento de las competencias técnicas que preparan para una vida de trabajo y que se espera domine un alumno o una alumna al egresar.

Representan una base común de formación, nacionalmente consensuada entre los sistemas educacional y productivo, sobre la cual se harán precisiones regionales y se establecerán los sellos propios del proyecto educativo, transformándose en un instrumento de calidad y de equidad, al asegurar que las especialidades consideren una base común nacionalmente compartida y de nivel adecuado.

Esto implica que los perfiles de egreso permiten establecer patrones de evaluación, posibilitando exigencias medibles y comparables de calidad para otorgar el título de técnico de nivel medio.

No se ha considerado adecuado establecer Contenidos Mínimos Obligatorios, ya que este tipo de formación diferenciada necesita, por un lado, responder a necesidades que tienen especificidad regional y local, y, por otro lado, estar abierto a una actualización permanente de sus contenidos, para adecuarse a los cambios acelerados que experimenta el mundo productivo.

12.1. PERFIL DE EGRESO ESPECIALIDAD DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ.

Al egresar de la Educación Media Técnico Profesional, especialidad Mecánica Automotriz, los alumnos y alumnas habrán desarrollado las siguientes competencias (entre otras):

- Realizar mantenimiento en forma programada de vehículos automotrices liviano, semipesado y pesado, aplicando pautas de mantenimiento, inspección y diagnóstico de fallas.

- Inspeccionar y diagnosticar averías y fallas en motores de combustión interna y sus sistemas, realizando mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes, interpretando planos y diagramas e instrumentos análogos y digitales.
- Reparar y mantener piezas y partes; componentes y sistemas mecánicos de automóviles, planificando y organizando los puestos de trabajo, los recursos y el tiempo, aplicando leyes, reglamentos y normas técnicas vigentes, nacionales e internacionales.
- Reparar, ajustar y probar el funcionamiento de motores de gasolina y diésel, gas e híbridos, tanto de convencionales como de inyección electrónica, y sus sistemas: control de emisiones, conjuntos o subconjuntos mecánicos del motor, de lubricación y refrigeración del motor, entre otros; utilizando las herramientas e instrumentos apropiados.
- Reparar y probar tren delantero y trasero, sistema de frenos, sistemas hidráulicos y neumáticos, suspensión, sistema de dirección y ruedas y transmisión de potencia, utilizando las herramientas e instrumentos apropiados.
- Diagnosticar, mantener y reemplazar los sistemas eléctricos y electrónicos del vehículo, tales como sistema de carga, de arranque, de encendido, cierre centralizado, alumbrado, señalización, computadores de abordo y sistemas de información, según indicaciones del fabricante.

12.2. PERFIL DE EGRESO, ESPECIALIDAD MECÁNICA INDUSTRIAL.

Al egresar de la Educación Media Técnico Profesional, especialidad Mecánica Industrial, los alumnos y alumnas habrán desarrollado las siguientes competencias (entre otras):

- Interpretar planos técnicos, lecturas de instrumentos análogos y digitales, identificando simbología, extrayendo información y realizando mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes para la ejecución de trabajos de fabricación, mantenimiento y reparación de piezas y partes de conjuntos mecánicos.
- Ejecutar soldaduras de unión y reparación con equipo de oxígeno y arco manual, en posición horizontal y plana, utilizando adecuadamente las herramientas, máquinas y elementos de protección personal.
- Mecanizar con herramientas manuales y máquinas – herramientas, incluyendo taladrado, torneado y otros procesos, destinados a la fabricación de partes y piezas de conjuntos mecánicos.
- Programar y operar máquinas de control numérico para la fabricación de piezas y partes de conjuntos mecánicos.

- Mantener, reparar y poner en funcionamiento equipos y sistemas mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos de procesos industriales, empleando pautas de mantenimiento preventivo, realizando cambios de componentes y pruebas de funcionamiento, según reglamento y normas técnicas vigentes, nacionales e internacionales que regulan la fabricación y reparación de piezas y partes y el mantenimiento de componentes y sistemas mecánicos.

12.3. PERFIL DE EGRESO, ESPECIALIDAD ATENCIÓN DE PÁRVULOS:

Al egresar de la Educación Media Técnico Profesional, especialidad Atención de Párvulos, los alumnos y alumnas habrán desarrollado las siguientes competencias (entre otras):

- Planificar, realizar y evaluar actividades educativas con párvulos de los distintos niveles, creando ambientes pedagógicos adecuados a sus necesidades y a su desarrollo cognitivo, emocional, social y psicomotor, de acuerdo con principios de desarrollo psicológico y cognitivo, las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y a las instrucciones e instrumentos recibidos de las Educadoras.
- Preparar, utilizar, organizar y almacenar material didáctico y de ambientación educativa, para el apoyo a las actividades con los párvulos, aplicando criterios pedagógicos, estéticos y de equidad en materia de género, resguardando el uso de materiales no tóxicos ni peligrosos para los niños y niñas.
- Comunicarse en forma efectiva y afectiva con los niños y las niñas, con sus familias o adultos responsables, de manera individual y colectiva, creando ambientes cordiales y de preocupación por el bienestar del párvulo, de acuerdo con las Bases curriculares de la Educación Parvularia.
- Alimentar a niños y niñas menores de seis años, según su edad y a sus requerimientos dietéticos, favoreciendo una alimentación saludable y el desarrollo de habilidades de autonomía en la ingesta de alimentos.
- Mudar a niños y niñas menores de dos años y apoyar a vestirse y desvestirse en forma autónoma a mayores de dos años resguardando principios de salud, seguridad e higiene de los párvulos y aplicando principios ergonómicos establecidos en las normas de prevención de accidentes y enfermedades profesionales.
- Desarrollar hábitos de salud, higiene y autocuidado en niños y niñas menores de seis años, utilizando las técnicas señaladas en el manual de salud preescolar y en el programa de prevención de riesgos y evacuación de la institución.

12.4. PERFIL DE EGRESO, ESPECIALIDAD DE AGROPECUARIA:

Al egresar de la Educación Media Técnico Profesional, especialidad de Agropecuaria los alumnos y alumnas habrán desarrollado las siguientes competencias (entre otras):

- Preparar el suelo para establecer distintos tipos de cultivos y praderas, utilizando técnicas, maquinaria, instrumental analítico, implementos e insumos apropiados, considerando sistemas de producción, condiciones del terreno y ecosistema, y resguardo y protección del recurso suelo.
- Regar y drenar de acuerdo a los distintos sistemas de producción vegetal, utilizando técnicas de tipo gravitacional y equipos para el riego tecnificado, considerando los requerimientos de los cultivos, las condiciones climáticas y del terreno, el resguardo del recurso hídrico y la legislación correspondiente.
- Aplicar técnicas de reproducción vegetal, de acuerdo a las características de las especies y los planes de producción.
- Aplicar técnicas de alimentación y pesaje en planteles pecuarios con fines

- productivos, según la especie, el sistema y el destino de la producción.
- Manejar y disponer los residuos del proceso productivo, considerando el cuidado del ambiente, de acuerdo a la legislación vigente.
 - Aplicar técnicas de sanidad vegetal y control de plagas, enfermedades y malezas a través de métodos preventivos y curativos, tanto químicos como orgánicos y biológicos, de acuerdo a las necesidades de los distintos cultivos, modalidades y destinos de la producción, cautelando la legislación sanitaria, ambiental y laboral vigente.
 - Registrar el manejo productivo y la producción del sistema en forma manual y digital, para el control de gestión de la producción agropecuaria, utilizando formatos establecidos en el sector.
 - Utilizar sistemas de información remota e instrumental analítico para obtener y transmitir información necesaria para la agricultura de precisión, aplicable a los manejos productivos del predio.

12.5. PERFIL DE EGRESO, ESPECIALIDAD DE SERVICIOS DE TURISMO:

Al egresar de la Educación Media Técnico Profesional, especialidad de servicios de turismo los alumnos y alumnas habrán desarrollado las siguientes competencias (entre otras):

- Tomar reservas de distintos tipos de servicios y programas turísticos a nivel nacional, ingresando los datos en sistemas digitales, de acuerdo a los requerimientos del turista, a la normativa legal y a los estándares de calidad vigentes.
- Atender a los turistas de acuerdo a sus necesidades, deseos y demandas, aplicando un trato amable y técnicas de comunicación efectiva, interactuando en idioma inglés básico cuando fuese necesario, orientando e informando de manera clara y precisa sobre los servicios turísticos.
- Orientar e informar al turista sobre atractivos turísticos de la zona, seleccionando información relevante sobre aspectos históricos, culturales, geográficos, económicos, de contingencia, sociales, flora y fauna, de acuerdo a las necesidades, deseos y demandas del turista, a requerimientos sanitarios, disposiciones legales vigentes, medidas de protección del ambiente y del patrimonio nacional según corresponda, respetando los protocolos existentes y utilizando técnicas de comunicación efectiva en español e inglés básico.
- Conducir grupos de turistas a través de las rutas establecidas y en distintos entornos, usando técnicas de comunicación efectiva en inglés o español, la tecnología, implementos y equipos de seguridad, de acuerdo al tipo de programa, con un trato respetuoso, amable y acorde a las características de cada grupo, aplicando normas de cuidado del medio ambiente, de seguridad y de prevención de riesgos.
- Manejar situaciones imprevistas, tales como asistir al turista en caso de pérdidas o robo, enfermedad o accidente, extravío, descontrol conductual por motivos diversos, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos, resguardando la seguridad individual y del grupo, utilizando técnicas de comunicación efectiva en inglés y español.
- Elaborar propuestas de programas turísticos básicos, de acuerdo a los contextos locales, a los atractivos existentes y a las características de los turistas a quienes se

orienta, e incorporando información relevante (costos, accesos, transportes, alojamientos, servicios de alimentación, actividades posibles de realizar, entre otros), considerando las normativas y regulaciones vigentes.

- Comunicarse en inglés básico con los turistas, atendiendo sus necesidades y requerimientos.

13. PERFIL DE LOS DOCENTES QUE TRABAJAN EN LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

13.1. ESPECIALIDAD: MECÁNICA AUTOMOTRÍZ.

En la especialidad de Mecánica Automotriz, el Liceo cuenta con los siguientes profesionales:

- ✓ 1 Técnico de Nivel Medio en Mantenición de Equipos Industriales Diesel, Agrícolas y Mineros. Egresado del Liceo Carlos R Mondaca Cortés de Vicuña.
Profesor de Educación Técnico Profesional, mención Informática. INACAP, La Serena
- ✓ 1 Técnico de Nivel Superior en Mecánico Automotriz, en Sistemas electrónicos. INACAP, La Serena.
- ✓ 1 Técnico de Nivel Medio en Mecánica Automotriz, Escuela Industrial Salesiana San Ramón, La Serena.

PERFIL DEL DOCENTE DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ.

El Docente de **Mecánica Automotriz**, debe estar capacitado para realizar mantenimiento, diagnóstico y reparación de vehículos **automotrices**, considerando el uso de tecnologías emergentes, criterios de calidad, seguridad y sustentabilidad en el marco de la normativa vigente.

Competencias profesionales:

- Habilidad para resolver problemas.
- Habilidades comunicativas.
- Habilidades informáticas.
- Habilidad para los números.
- Habilidades técnicas.
- Trabajar con actitud responsable
- Capacidad para realizar las tareas en forma prolija.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capaz de entender información técnica y diagramas.
- Capacidad para la Elaboración de proyectos
- Iniciativa e interés por el desarrollo profesional.

Conocimiento para:

- Elaborar e Interpretar manuales técnicos, planos y diagramas para diagnosticar y resolver fallas, realizar el mantenimiento y/o reparación de un vehículo automotriz
- Interpretar diagramas, esquemas o planos eléctricos y electrónicos del vehículo.
- Utilizar instrumentos análogos y digitales en las mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes.
- Interpretar manuales de servicio, de mantenimiento y del fabricante.
- Proyección y ejecución del mantenimiento de automotores en general.
- Describir las nomenclaturas de las normas y simbologías utilizadas en el rubro automotriz.
- Aplicar normas nacionales e internacionales relacionadas con la emisión de gases, normas de seguridad y de protección personal y conservación del medioambiente.
- Interpretar la simbología para manipular y disponer cuidadosamente de residuos, desechos y materiales peligrosos en el taller, de acuerdo a las normas vigentes.
- Calcular mediciones y estimar el coste de las reparaciones y habilidades para realizar cálculos matemáticos.
- Elaborar, planificar, ejecutar y evaluar proyectos de emprendimiento.
- Reconocer las oportunidades de perfeccionamiento profesional.
- ...

Capacidades técnicas para:

- Diagnosticar y reparar el funcionamiento de motores de gasolina, diésel, gas e híbridos, tanto convencionales como de inyección electrónica.
- Reparar y mantener los sistemas de control de emisiones, conjunto o subconjuntos mecánicos del motor, de lubricación y refrigeración, entre otros.
- Verificar y reemplazar componentes del conjunto móvil, del motor a gasolina y/o diésel.
- Utilizar las herramientas e instrumentos apropiados, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.
- Armar y comprobar el armado correcto del motor, utilizando las herramientas apropiadas y los elementos de protección personal de la normativa vigente.
- Utiliza coordenadas de los planos hidráulicos, eléctricos y neumáticos, para ejecutar procesos de mantenimiento y/o reparación de un vehículo automotriz.
- Interpretar la función de un sistema hidráulico, neumático y eléctrico desde un plano normalizado de un vehículo automotriz.
- Aplicar procedimientos y normativa vigente, para la prevención y el control de emergencias en el almacenamiento, transporte, manejo y en la manipulación de materiales peligrosos en un taller mecánico.
- Elaborar un Plan de emergencia para manejar material peligroso en el taller, de acuerdo a normativas de estándares de seguridad.
- Diagnosticar y detectar fallas a circuitos eléctricos de vehículos automotrices.
- Montar y desmontar sistemas de seguridad y de confortabilidad, (airbag, alarmas, aire acondicionado, sistema de audio)
- Reemplazar y comprobar el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos y

- electrónicos automotrices
- Reemplazar, reparar y realizar mantenimiento correctivo al funcionamiento mecánico, de componentes eléctrico o electrónico del motor Otto e inyección del motor de ciclo Otto y Diesel.
 - Controlar el funcionamiento mecánico del motor, realizando afinamientos, ajustes, diagnósticos y puesta a punto en el armado y montaje de los motores.
 - Detectar fallas y verificar el funcionamiento de los diferentes sistemas hidráulicos y neumáticos y componentes de vehículos pesados.
 - Desmontar, desarmar, armar y montar mecanismos de transmisión de potencia manual y automática de vehículos pesados.
 - Realizar mantenimiento al conjunto de embrague, de mando mecánico y mando hidráulico, en mecánica de vehículos livianos y semipesado.
 - Realizar mantenimiento al sistema de transmisión automática (caja de cambios automática), de vehículos livianos y semipesados.
 - Realizar mantenimiento, inspección y diagnóstico al conjunto hidráulico que compone el sistema antibloqueo de frenos (ABS), de vehículos livianos y semipesados
 - Realizar mantenimiento, diagnóstico, cambios de piezas y componentes al sistema de dirección de distintos vehículos automotrices livianos y semipesados.
 - Realizar mantenimiento, diagnóstico, cambio de piezas y componentes al sistema de suspensión de vehículos livianos y semipesados
 - Operar equipo de balanceo y de alineación de ruedas y realizar rotación de ruedas verificando y corrigiendo la geometría del tren delantero y/o trasero de vehículos livianos y semipesados.
 - Confeccionar informe técnico del trabajo realizado, de acuerdo a pauta de mantenimiento y comunicar los resultados.
 - Utilizar los recursos e insumos en forma eficiente, evaluando las condiciones del entorno y cuidado del medio ambiente
 - Respetar las normas de seguridad, utilizando los elementos de protección personal, de acuerdo con instrucciones del manual de servicio.
 - Diseñar un proyecto factible de realizar, para concretar iniciativas de emprendimiento.
 - Evaluar las oportunidades de emprendimiento, tomando en cuenta sus fortalezas y debilidades, considerando el contexto, los recursos existentes y las normativas vigentes
 - Ejecutar las acciones para alcanzar los objetivos planteados. Evaluar los resultados y las amenazas, ajustando las acciones para asegurar el éxito.
 - Seleccionar y transmitir información relevante sobre los derechos laborales y previsionales de los trabajadores
 - Elaborar propuestas de creación y desarrollo de organización sindical de acuerdo a la realidad de diferentes tipos de empresas
 - Elaborar correctamente los documentos necesarios para iniciar una actividad laboral
 - Manejar el marco regulador de las relaciones entre trabajadores y empleadores, identificando los derechos y deberes de ambas partes.
 - Analizar y reconocer la institución y la modalidad de salud y pensión más conveniente para llevar a cabo los trámites de afiliación.
 - Evaluar las necesidades futuras del mundo laboral en el ámbito de la especialidad y los desafíos de formación o capacitación.
 - ...

13.2. ESPECIALIDAD: MECANICA INDUSTRIAL.

En la Especialidad de Mecánica Industrial, el Liceo Cuenta con los Siguietes profesionales:

- ✓ 1 Técnico de Nivel Medio en Mantenición de Equipos Industriales, Diésel, Agrícolas y Mineros. Liceo Carlos Mondaca Cortés.
Profesor de Educación Técnico Profesional, mención Informática. INACAP
- ✓ 1 Técnico de Nivel Superior en Mantenimiento Mecánico Industrial. CFT.
JUAN BOHON.
- ✓ 1 Técnico de Nivel Superior en Mecánico Automotriz, en Sistemas electrónicos. INACAP, La Serena.

PERFIL DEL DOCENTE DE MECÁNICA INDUSTRIAL – MENCIÓN MAQUINAS-HERRAMIENTAS.

El docente de Mecánica Industrial, debe estar capacitado para realizar tareas técnicas relacionadas con la fabricación y reparación de partes y piezas de conjuntos mecánicos, para construcción, montaje, funcionamiento, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos e instalaciones mecánicas.

Competencias profesionales:

- Habilidad para resolver problemas.
- Habilidades comunicativas.
- Habilidades informáticas.
- Habilidad para los números.
- Habilidades técnicas.
- Utilizar de manera responsable y profesional el equipo potencialmente peligroso y pesado.
- Capacidad para ejecutar el trabajo de corte y soldadura con precisión y prolijidad.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capaz de entender información técnica y diagramas.
- Capacidad para la Elaboración de proyectos
- Iniciativa e interés por el desarrollo profesional.
- ...

Conocimiento para:

- Interpretar información obtenida de los planos, especificaciones técnicas, principios de mecanización y el manual de instrucciones del equipo.
- Identificar escalas de medidas de un producto
- Aplicar Técnicas de corte y soldadura, con equipos de oxígeno y arco manual, soldadura TIG y MIG, arco eléctrico SMAW, arco eléctrico bajo gas protector con electrodo consumible y no consumible (MIG/ MAG).
- Calibrar el equipo de soldadura en concordancia con el tipo de material de aporte.
- Regular la presión y velocidad de salida del electrodo consumible o la presión y

- flujo del gas según el equipo utilizado y el tipo de material a unir o reparar.
- Aplicar la normativa pertinente de higiene, de seguridad industrial y medioambiental, en el manejo de herramientas, máquinas y materiales, para prevenir accidentes, enfermedades profesionales, daños ambientales y de los equipos.
 - Maneja procedimientos de seguridad necesarios para evitar accidentes potenciales, en la implementación de un plan de mantenimiento preventivo de una herramienta o componente propio de la especialidad. Portar vestimenta y elementos de protección personal, (casco, lentes, guantes y trajes de seguridad).
 - Elaborar informes y bitácora de registro de mantenimiento, para notificar sobre el estado de los equipos, de acuerdo al manual del fabricante.
 - Realizar mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes y para calibrar o preparar el instrumento de medición según patrones de control estandarizados para cada instrumento.
 - Utilizar adecuadamente los manuales del fabricante de cada instrumento de medición.
 - Manejar técnicas y herramientas eléctricas y manuales para realizar trabajos de sujeción, pulido y ajuste.
 - Aplicar las especificaciones técnicas, planos elaborados con herramientas computacionales, lecturas de instrumentos análogos y digitales y simbología, relacionados con el trabajo a realizar.
 - Aplicar normas y procedimientos técnicos, para determina las funciones y conectar los dispositivos de circuitos eléctricos, neumáticos e hidráulicos de máquinas o equipos industriales.
 - Verificar parámetros físicos (presión, fuerza, velocidad) de circuitos montados.
 - Determinar y programar las operaciones de un proceso de mecanizado en máquina convencional.
 - Utilizar maquinas rectificadoras y taladradoras para la fabricación o reparación de partes y piezas de conjuntos mecánicos.
 - Programar y utilizar máquinas de control numérico (CNC) y manufactura asistida por computación (CAM), para la fabricación de piezas y partes de conjuntos mecánicos.
 - Ingresar la información de la programación a la memoria de la máquina control numérico (CNC).
 - Elaborar, planificar, ejecutar y evaluar proyectos de emprendimiento.
 - Reconocer las oportunidades de perfeccionamiento profesional.
 - ...

Capacidades técnicas para:

- Realizar el mantenimiento preventivo de herramientas mecánicas, hidráulicas, neumáticas, eléctricas y manuales, y de útiles y componentes propios de la especialidad de Mecánica Industrial.
- Realiza tareas de limpieza, engrase, lubricación y sustitución de piezas averiadas o que hayan expirado, de acuerdo a pautas de mantenimiento y especificaciones del fabricante

- Inspeccionar cada componente para garantizar su óptimo funcionamiento, posterior a la ejecución del plan de mantenimiento preventivo.
- Capacidad para preparar los instrumentos, herramientas y materiales necesarios para la ejecución de un plan de mantención preventivo
- Capacidad para unir y reparar piezas o conjuntos mecánicos, respetando las especificaciones técnicas del fabricante o plano de soldadura.
- Soldar o atornillar las piezas de acuerdo a lo señalado en el plano
- Seleccionar los elementos adecuados para el trabajo a realizar en soldadura (antorcha, tungsteno, difusor y boquilla cerámica), considerando las condiciones de calor, resistencia y medidas del material que se soldará.
- Capacidad para seleccionar el instrumento de medición adecuado para el control dimensional en la fabricación, mantenimiento y reparación de una pieza o parte de conjuntos mecánicos o electromecánico.
- Capacidad para registrar la información obtenida del control dimensional de forma adecuada en bitácoras de mantenimiento
- Capacidad para seleccionar y utilizar las herramientas eléctricas y manuales adecuadas, para realiza trabajos pulido de superficies, de sujeción y ajuste de piezas o componentes mecánicos.
- Capacidad para transportar y almacenar adecuadamente las herramientas, previniendo accidentes personales y de terceros, de acuerdo a las normas de seguridad y del fabricante.
- Organizar las operaciones de mecanizado y para identificar los requerimientos de material necesarios para la fabricación de una pieza, a partir de la lectura e interpretación de sus planos.
- Determina las dimensiones de partes y piezas de un producto a mecanizar, a partir de la lectura de sus planos de vistas y cortes.
- Seleccionar y definir las máquinas y herramientas a utilizar en un proceso de mecanizado de un producto.
- Capacidad para elabora un plano de diagramas eléctricos neumáticos e hidráulicos en forma digital, de una máquina o equipo, a partir de la observación de circuitos montados.
- Verificar parámetros físicos (presión, fuerza, velocidad) de circuitos montados y chequea su correcto funcionamiento.
- Fabricar partes y piezas de conjuntos mecánicos con máquinas-herramientas convencionales.
- Determinar las condiciones de mecanizado adecuadas para la fabricación de una pieza, considerando el tipo de material y utilizando para ello máquina-herramienta convencional
- Elaborar informe de rechazo o aprobación de piezas mecanizadas, definiendo las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para su buen funcionamiento.
- Controlar y verificar las dimensiones de las piezas durante el proceso de fabricación. Seleccionando correctamente los instrumentos de medición.
- Fabricar partes y piezas de conjuntos mecánicos con fresadora universal, determinando las condiciones de mecanizado, ajustando velocidad y profundidad de corte, velocidad de avance de máquina fresadora universal.
- Seleccionar y utilizar correctamente los instrumentos de medición, para controlar, verificar y corregir las dimensiones de los productos fresados.
- Fabricar o reparar piezas, utilizando máquina taladradora en forma precisa
- Seleccionar los útiles, herramientas e insumos necesarios para ejecutar rectificado

- de partes y piezas de conjuntos mecánicos
- Seleccionar y utilizar correctamente los instrumentos de medición, para controlar, verificar y corregir las dimensiones de los productos taladrados o rectificadas
- Desmontar y limpiar materiales y herramientas de máquina taladradora.
- Preparar y ajustar elementos de sujeción de máquina rectificadora.
- Utilizar software de manufactura asistida por computadora (CAM) para programar la fabricación de partes y piezas de conjuntos mecánicos
- Ejecutar simulación de fabricación de piezas y partes en software de manufactura asistida por computadora (CAM)
- Fabricar piezas y partes de conjuntos mecánicos, utilizando máquina de control numérico (CNC).
- Seleccionar y montar herramientas, de acuerdo a la secuencia de programación definida en software
- Montar y fijar material en máquina control numérico (CNC) en forma precisa
- Cumplir con las normas de seguridad laboral y de protección del medio ambiente
- Emitir informes de calidad de acuerdo al control del proceso de mecanizado.
- Diseñar un proyecto factible de realizar, para concretar iniciativas de emprendimiento.
- Evaluar las oportunidades de emprendimiento, tomando en cuenta sus fortalezas y debilidades, considerando el contexto, los recursos existentes y las normativas vigentes
- Ejecutar las acciones para alcanzar los objetivos planteados. Evaluar los resultados y las amenazas, ajustando las acciones para asegurar el éxito.
- Seleccionar y transmitir información relevante sobre los derechos laborales y previsionales de los trabajadores
- Elaborar propuestas de creación y desarrollo de organización sindical de acuerdo a la realidad de diferentes tipos de empresas
- Elaborar correctamente los documentos necesarios para iniciar una actividad laboral
- Manejar el marco regulador de las relaciones entre trabajadores y empleadores, identificando los derechos y deberes de ambas partes.
- Analizar y reconocer la institución y la modalidad de salud y pensión más conveniente para llevar a cabo los trámites de afiliación
- Evaluar las necesidades futuras del mundo laboral en el ámbito de la especialidad y los desafíos de formación o capacitación.
- ...

13.3. ESPECIALIDAD. ATENCION DE PÁRVULOS.

En la Especialidad de Atención de Párvulo, el Liceo cuenta con las Siguietes Profesionales:

- ✓ 1 Educadora de Párvulos. Instituto Profesional José Santos Ossa, Antofagasta.
- ✓ 1 Educadora de Párvulos. Licenciada en Educación, Universidad del Mar, La Serena.

PERFIL DEL DOCENTE DE ATENCIÓN DE PÁRVULOS.

La/el docente en Educación Parvularia es un profesional con responsabilidad pedagógica, psicológica, tecnológica, humanista, de profunda conciencia del desarrollo y formación de sus estudiantes, posee una identidad profesional, un conocimiento pedagógico disciplinar, sobre los procesos y etapas evolutivas de los párvulos. Su práctica docente, le permite, generar experiencias de aprendizaje, desarrollo integral y participación de las jóvenes profesionales que se están formando en el contexto de la especialidad y como estos se desarrollarán en el campo laboral.

Competencias profesionales:

- Actuar de manera responsable
- Trabajar en Equipo e interdisciplinariamente.
- Actuar con autonomía y respeto hacia los demás, en un contexto de diversidad.
- Comunicar de manera clara y coherente sus ideas.
- Usar las tecnologías de la información y comunicación como herramientas del desarrollo académico y profesional
- Capacidad de análisis, síntesis y reflexión crítica en el manejo de información
- Compromiso con un enfoque de derechos
- Contribuir efectivamente al desarrollo integral de las estudiantes.
- Planificar e implementar apropiadamente la enseñanza
- Generar un clima de aula que propicie el aprendizaje
- Utilizar en el aula una variedad de estrategias didácticas.

Conocimiento sobre:

- Planificación pedagógica y principios pedagógicos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia para elaborar recursos y material didáctico para párvulos.
- Las etapas de desarrollo biopsicosocial de los Párvulos, para preparar material educativo y de ambientación.
- Técnicas plásticas y de manualidades, para la preparación de materiales educativo y de ambientación.
- Recursos y herramientas digitales para, registrar información y elaborar recursos educativos, realiza inventario de los recursos didácticos, entre otros.
- Diversas expresiones musicales y corporales (danza, folclore, entre otros), en cuanto a tipo, ritmos y orígenes culturales.
- Expresión musical para la creación e interpretación con diferentes instrumentos de percusión, cuerda y/o viento y elementos de la expresión musical, tales como pulso, acento, silencio, velocidad, ritmo e intensidad.
- Técnicas danza y expresión corporal, en relación con el movimiento como parte de los lenguajes artísticos.
- Técnicas literarias y teatrales, a partir de interacciones verbales y corporales en obras infantiles.
- Evaluación cualitativa o cuantitativa del proceso de aprendizaje, según el requerimiento de los instrumentos de evaluación, considerando un enfoque inclusivo.

- El marco de los derechos de los niños y las niñas para resguarda el bienestar integral del párvulo.
- Los procedimientos para el control de peso y talla, síntomas de enfermedades más comunes, primeros auxilios en situación de accidentes menores, maltratos y abusos y suministrar medicamentos a los párvulos, según el manual de salud, primeros auxilios y prescripción médica.
- Alimentación requerimientos dietéticos, alimentación saludable y la autonomía en la ingesta de alimentos de a niños y niñas menores de seis años. (Procedimientos SEDILE).
- El desarrollo musculo esquelético de los párvulos, para prevenir malos hábitos y enfermedades posturales.
- Normativas de higiene, seguridad ambiental, corporal y de prevención de riesgos, para aplicar técnica de mudas en párvulos y apoyar el aprendizaje de vestirse y desvestirse, control de esfínteres y aseo personal.
- Normas de prevención de riesgos en el desarrollo de las experiencias educativa, según el Plan de evacuación y seguridad.
- Elaborar, planificar, ejecutar y evaluar proyectos de emprendimiento.
- Reconocer las oportunidades de perfeccionamiento profesional.
- ...

Capacidades técnicas para:

- Planificar e implementar apropiadamente la enseñanza para que todos y todas aprendan, para caracterizar las potencialidades, necesidades e intereses de los y las estudiantes, y así contribuir efectivamente a su desarrollo integral.
- Conocer, comprender y poner en acto el marco curricular y los principios pedagógicos y didácticos que sustentan una enseñanza de calidad que favorece el aprendizaje de todos y todas las estudiantes.
- Generar un clima de aula que propicie el aprendizaje de todas sus estudiantes, favoreciendo la participación y la colaboración, así como el respeto y la valoración de la diversidad.
- Diseñar y aplicar apropiadamente diversos procesos evaluativos que le permitan constatar el progreso académico de sus estudiantes, utilizando los resultados para retroalimentar el aprendizaje y mejorar la práctica pedagógica.
- Desarrollar habilidades para explorar y utilizar apropiadamente diversas metodologías de investigación para comprender las diferentes etapas de desarrollo físico, psicológico y social de los párvulos en relación a los procesos educativos.
- Genera contextos pedagógicos de aprendizaje para que las estudiantes pongan a disposición las competencias necesarias para trabajar con párvulos, con el propósito contribuir al conocimiento de sí mismo/a y del entorno natural, social y cultural de los niños y niñas.
- Desarrollar habilidades para la planificación de experiencias educativas adecuadas a la etapa de desarrollo y aprendizaje de niños y niñas menores de seis años, acorde a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
- Diseñar junto a las estudiantes, estrategias metodológicas efectivas, y que favorecen interacciones positivas y afectivas, adecuadas a las experiencias de aprendizaje de los párvulos y a su proceso de desarrollo biopsicosocial.
- Diseñar y confeccionar material didáctico para el desarrollo de las experiencias educativas, de acuerdo con la planificación.

- Elaborar los recursos de apoyo al aprendizaje necesarios para el desarrollo de las experiencias educativas.
- Aplicar en el diseño y creación, criterios pedagógicos, estéticos y de equidad en materia de género, etnia y cultura.
- Seleccionar elementos necesarios para generar material didáctico para ambientar espacios infantiles, respondiendo a las características y necesidades de aprendizaje de niños y niñas.
- Utilizar material reciclado, para ambientar los espacios, cuidando los recursos naturales y el medioambiente.
- Desarrollar habilidades para organizar y almacenar los materiales en un espacio higiénico y seguro, según criterios administrativos de uso y orden, y de acuerdo a las características, cantidad y funcionalidad de los recursos pedagógicos.
- Realiza inventario de los recursos didácticos en forma manual o digital
- Desarrollar en las estudiantes, habilidades de expresiones musicales y corporales, para aplicarlas en el trabajo con párvulos.
- Aplicar elementos de la expresión musical, tales como pulso, acento, silencio, velocidad, ritmo e intensidad en diversas experiencias de aprendizaje que fomenten la exploración en el lenguaje musical.
- Utiliza instrumentos musicales de percusión, viento, cuerda u otros en interpretaciones infantiles sencillas.
- Crear actividades artísticas, corporales o coreografías, aplicando distintos ritmos, de acuerdo a la edad, nivel de aprendizaje y pertinencia cultural de los párvulos.
- Diseñar junto a las estudiantes, instrumentos de evaluación cuantitativos y cualitativos del aprendizaje de los párvulos.
- Realiza simulaciones o juego de roles, de actividades individuales o grupales con las familias en distintas situaciones educativas.
- Desarrollar técnicas de comunicación oral, escrita y corporal, según la actividad con las familias, como entrevistas, reunión de apoderados, talleres u otras.
- Promover entre las estudiantes, estrategias inclusivas para promover la participación de las familias en las actividades de la institución, respetando su diversidad sociocultural y económica.
- Desarrollar competencias digitales para la planificación, generar recursos educativos, manejar el sistema de archivo computacional, procesar y actualizar el registro de información y antecedentes entre otros.
- Desarrollar competencias para mantener el bienestar de los párvulos como el control de peso, talla y registro de vacunas, síntomas de enfermedades comunes, evidencias de maltrato o abuso infantil, medidas de protección entre otras.
- Gestiona proyectos pedagógicos en la comunidad educativa integrando a los diversos actores que puedan trabajar con la infancia, realizando acciones en pro del aprendizaje, desarrollo integral, participación y bienestar de párvulos.
- Desarrollar en las estudiantes, habilidades para promover y modelar en los párvulos hábitos de vida saludable como parte del fomento del bienestar integral, a través de actividades recreativas, juegos, de acuerdo al enfoque de corporalidad y movimiento propio del nivel de educación parvularia.
- Desarrollar en las estudiantes, habilidades para la gestión, organización, obtención de recursos y ejecución de paseos, excursiones y campamentos al aire libre según la edad y el nivel de autonomía de los párvulos.
- Crear instancias pedagógicas de carácter integral de fomento de la literatura, leer o narra diversos textos literarios, tales como cuentos, leyendas y fábulas, con

- recursos pertinentes a la Educación Parvularia.
- Desarrollar con las estudiantes experiencias pedagógicas, aplicando técnicas teatrales, que favorezcan la expresión creativa infantil.
 - Desarrolla competencias para que las estudiantes puedan alimentar a los párvulos, considerando la autonomía de los párvulos y las normas higiénicas y de seguridad.
 - Desarrollar en las estudiantes habilidades para cuidar y corregir la posición postural del niño o la niña, de acuerdo a principios ergonómicos, considerando el autocuidado y a las normas de seguridad y prevención de riesgos.
 - realizar técnicas de muda en los párvulos, considerando procedimientos ergonómicos y de autocuidado, de acuerdo a las características y necesidades de la niña o el niño, y cumpliendo las normas de seguridad
 - Desarrollar en las estudiantes, habilidades para la muda de niñas y niños menores de dos años y para apoyar el aprendizaje de vestirse y desvestirse considerando su grado de autonomía, respetando su intimidad y las normas de higiene y seguridad, en el marco de interacciones que favorecen su bienestar integral.
 - Desarrollar en las estudiantes, el conocimiento y habilidades para apoyar el aprendizaje del control de esfínteres y el aseo personal de niños y niñas según hábitos de salud y autocuidado, considerando el grado de madurez y autonomía del párvulo y normas de higiene y seguridad.
 - Desarrollar en las estudiantes habilidades para elaborar y aplica programa de prevención de riesgos y evacuación frente a situaciones imprevistas, resguardando la integridad de los párvulos y de los adultos responsables.
 - Diseñar un proyecto factible de realizar, para concretar iniciativas de emprendimiento.
 - Evaluar las oportunidades de emprendimiento, tomando en cuenta sus fortalezas y debilidades, considerando el contexto, los recursos existentes y las normativas vigentes
 - Ejecutar las acciones para alcanzar los objetivos planteados. Evaluar los resultados y las amenazas, ajustando las acciones para asegurar el éxito.
 - Seleccionar y transmitir información relevante sobre los derechos laborales y previsionales de los trabajadores
 - Elaborar propuestas de creación y desarrollo de organización sindical de acuerdo a la realidad de diferentes tipos de empresas
 - Elaborar correctamente los documentos necesarios para iniciar una actividad laboral
 - Manejar el marco regulador de las relaciones entre trabajadores y empleadores, identificando los derechos y deberes de ambas partes.
 - Analizar y reconocer la institución y la modalidad de salud y pensión más conveniente para llevar a cabo los trámites de afiliación
 - Evaluar las necesidades futuras del mundo laboral en el ámbito de la especialidad y los desafíos de formación o capacitación.
 - ...

13.4. ESPECIALIDAD: AGROPECUARIA.

En la Especialidad de Agropecuaria, el Liceo cuenta con los siguientes Profesionales:

- ✓ 1 Técnico de Nivel Superior, Técnico Agrícola. CFT PROPAM, La Serena
- ✓ 1 Egresado de Ingeniería Agronómica, Universidad de La Serena

PERFIL DEL DOCENTE DE AGROPECUARIA- MENCIÓN VITIVINICOLA.

El docente de la especialidad de agropecuaria, es el profesional de la educación capaz de mantener una actitud crítica y flexible frente a los problemas relativos al campo agropecuario que lo induzca a promover cambios sociales y económicos en la comunidad en que se desenvuelve. Además de poseer un dominio teórico práctico en el área agropecuaria, estará capacitado para incursionar en el campo de la investigación educativa y a través de la experimentación de métodos, procedimientos y nuevas tecnologías que optimicen el rendimiento en este rubro.

Competencias profesionales:

- Fuertes habilidades y desarrollo del pensamiento
- Conciencia de la conservación ambiental, promoviendo prácticas sostenibles.
- Capacidad para implementar el uso eficiente de los recursos.
- Carácter emprendedor con capacidad de liderazgo.

- Una personalidad creativa e innovadora
- Capacidad de organización y análisis
- Habilidades para gestionar, planificar y resolver problemas
- Proactivo y creativo.
- Capacidad para trabajar en equipo y en colaboración.
- Domina la comunicación oral y escrita y el lenguaje computacional.

Conocimientos para:

- Interpretar, difundir y aplicar conocimientos científicos y tecnológicos.
- Manejar las bases científicas de la producción agropecuaria.
- Manejar los principios que determinan la relación causa-efecto entre los recursos naturales y la gestión sustentable de éstos.
- Manejar estándares de calidad, normas de seguridad y prevención de riesgos.
- Dominar técnicas de manejo sustentable, cuidado y protección del medio ambiente.
- Dominar técnicas de riego y drenaje de tipo gravitacional y presurizado (riego tecnificado).
- Manejar sistemas de información aplicable a los manejos productivos.
- Maneja técnicas de reproducción vegetal (Masal o Clonal)
- El manejo pecuario, según el tipo de producción.
- Aplicar los fundamentos del control biológico y manejo integrado de plagas (MIP).

- Aplicar Técnicas para mantener en buen estado los cultivos de vides destinadas a la vinificación
- Dominar técnicas para el manejo integrado de plagas, la eficiencia energética y el cuidado del medioambiente según normativa vigente.
- Dominar información y procedimientos relacionados al plan de cosecha y transporte de vides, de acuerdo a estándares de calidad y normativas vigentes
- Aplicar las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), para el proceso de vinificación.
- Manejar técnicas del proceso de vinificación, de vinos blancos o tintos; fermentación del vino, aplicar insumos enológicos, proceso de envejecimiento de vinos, toma de muestras para análisis de laboratorio.
- Manejar y Controlar procedimientos para el envasado y acondicionamiento (embotellado, sellado, embalaje), de acuerdo a la normativa de producción del vino, cumpliendo con los estándares de calidad.
- Aplicar el marco de eficiencia energética y cuidado ambiental, para el mantenimiento de equipos, maquinaria e instrumentos.
- Aplicar las normas de higiene y seguridad y los procedimientos de acuerdo a la legislación vigente.
- Manejar procedimientos técnicos de bodegaje y almacenamiento del vino envasado.
- Elaborar, planificar, ejecutar y evaluar proyectos de emprendimiento.
- Reconocer las oportunidades de perfeccionamiento profesional.
- ...

Capacidades técnicas para:

- Elaborar y conducir experimentos, y para interpretar y difundir sus resultados.
- Diagnosticar las propiedades físicas, químicas y biológicas de un suelo.
- Determinar los requerimientos que aseguren una adecuada nutrición y rendimiento del cultivo.
- Determinar el potencial de uso de un suelo y su historial productivo.
- Utilizar diversas técnicas de cultivo, maquinaria, equipos e instrumentos, según tipo de suelo.
- Manejar técnicas para disponer de los residuos, respetando el ecosistema, legislación y especificaciones técnicas.
- Utiliza técnicas de medición de humedad, de acuerdo a los requerimientos del cultivo.
- Domina sistemas de riego según el tipo de cultivo, considerando el cuidado ambiental, legislación vigente y la eficiencia energética.
- Manejar Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y vías intrapredial disponibles.
- Comunicar información obtenida a través de instrumental analítico y/o información remota.
- Maneja viveros en el marco de la reproducción sustentable, de acuerdo a las normas productivas.
- Manejar técnicas de alimentación, control de peso del plantel pecuario, en función de sus requerimientos nutritivos y según plan de producción.
- Maneja la legislación de bienestar animal vigente y prevención de riesgos asociados.
- Capacidad en el manejo digital, para el uso de planillas de cálculo en el registro productivo.

- Maneja las distintas maquinarias y equipos para el control de plagas y enfermedades.
- Maneja técnicas para el control de maleza, plagas y enfermedades.
- Maneja la legislación sanitaria, ambiental y laboral vigente, considerando normas de seguridad, prevención de riesgos e higiene personal.
- Aplicar técnicas de manejos hídricos, instalación y mantenimiento de sistemas de riego.
- Determinar la dosificación de nutrientes (fertilización) necesarios según el plan de producción, considerando las características particulares del predio y su relación con la producción vitivinícola nacional.
- Aplicar técnicas para la Poda, raleo y conducción de vides de acuerdo con las características de la cepa, los propósitos y sistemas de producción.
- Seleccionar las herramientas adecuadas para la poda, conducción y/o raleo.
- Monitorear el estado sanitario del cultivo de vides.
- Evaluar las consecuencias de un déficit hídrico y/o nutricional.
- Identificar las condiciones ambientales (temperatura, humedad y vientos) que favorecen la presencia de plagas y enfermedades.
- Aplica técnicas de control y manejo integrado plagas (MIP) en vides de acuerdo al diagnóstico y sistema productivo.
- Determinar el umbral de daño económico para toma de decisión de control de plagas.
- Elaborar informes sobre lo observado en terreno de manera oportuna.
- Identifica alternativas de control, según tipo de plaga y enfermedad detectadas.
- Preparar las dosis de productos fitosanitarios de acuerdo a las especificaciones del fabricante y las normativas de calidad, laboral, ambiental y sanitaria establecidas.
- Aplicar procedimientos de cosecha, transporte y acondicionamiento de la uva para realizar el proceso de molienda.
- Reconocer el momento idóneo para la cosecha, de acuerdo a estándares de calidad establecidos.
- Determinar las condiciones de transporte necesarias según cepa y normativa vigente.
- Aplica procedimientos para la recepción y acondicionamiento de uvas en la empresa de vinos.
- Aplicar técnicas del proceso de despallado, molienda y prensado de uvas.
- Aplicar insumos enológicos, controlando la fermentación de vinos de acuerdo a protocolos y normativas existentes y según las especificaciones técnicas del producto, respetando las normas de seguridad, (BPM).
- Aplicar las técnicas del proceso de vinificación de vinos blancos o tintos, utilizando equipos e instrumentos adecuados.
- Aplicar técnicas del proceso de envejecimiento de vinos.
- La toma de muestras para análisis de laboratorio de: acidez, densidad, temperatura, grados Brix, entre otros.
- Mantener un uso eficiente de los recursos, respetando las normativas vigentes.
- Manejar procedimientos para el control sanitario en las áreas de trabajo, según las normativas de producción, calidad, higiene y seguridad.
- Aplicar procedimientos para la prevención de riesgo laboral, de acuerdo a la normativa vigente.
- Manejar técnicas para embotellar vinos, utilizando la maquinaria definida para el proceso.
- Manejar técnicas para el etiquetado y sellado de las botellas de vino según un plan eficiente de uso de recursos.
- Manejar procedimientos para el embalaje y control de calidad del producto, según

- estándares de higiene y seguridad.
- Realizar operaciones de regulación y ajustes de los equipos, maquinaria e instrumentos utilizados en las labores del proceso y tratamiento de vinos, para la continuidad de los procesos.
- Aplicar los procedimientos para la guarda del vino, considerando condiciones ambientales necesarias.
- Mantener un inventario y registro actualizado, ya sea en forma manual y/o digital de la información de entrada y salida de los productos de bodega.
- Diseñar un proyecto factible de realizar, para concretar iniciativas de emprendimiento.
- Evaluar las oportunidades de emprendimiento, tomando en cuenta sus fortalezas y debilidades, considerando el contexto, los recursos existentes y las normativas vigentes
- Ejecutar las acciones para alcanzar los objetivos planteados. Evaluar los resultados y las amenazas, ajustando las acciones para asegurar el éxito.
- Seleccionar y transmitir información relevante sobre los derechos laborales y previsionales de los trabajadores
- Elaborar propuestas de creación y desarrollo de organización sindical de acuerdo a la realidad de diferentes tipos de empresas
- Elaborar correctamente los documentos necesarios para iniciar una actividad laboral
- Manejar el marco regulador de las relaciones entre trabajadores y empleadores, identificando los derechos y deberes de ambas partes.
- Analizar y reconocer la institución y la modalidad de salud y pensión más conveniente para llevar a cabo los trámites de afiliación
- Evaluar las necesidades futuras del mundo laboral en el ámbito de la especialidad y los desafíos de formación o capacitación.
- ...

13.5. ESPECIALIDAD: SERVICIOS DE TURISMO.

En la Especialidad de Servicios de Turismo, el Liceo contará con los siguientes Profesionales:

- ✓ 1 Profesional de Producción Gastronómica con mención en cocinería, Inacap, la Serena; Diplomado en docencia para formación TP, Universidad de La Serena.
- ✓ 1 Profesional, Antropólogo Social, Universidad de Chile, Santiago.

PERFIL DEL DOCENTE DE SERVICIOS DE TURISMO

La formación profesional de este docente, debe dar cuenta de ciertas habilidades personales para la transmisión de información que servirá para construir el andamiaje personal que cada alumno necesita para convertirse en un profesional competente, capaz de emprender, gestionar y liderar exitosamente diversos servicios turísticos, en un mercado global y competitivo.

Competencias profesionales:

- Espíritu emprendedor, innovador y de liderazgo pedagógico.
- Actitud creativa y emprendedora y con un sólido compromiso ético y social.

- Habilidades sociales y de comunicación
- Capacidad para dirigir, liderar y trabajar en equipo.
- Capacidades administrativas y de gestión.
- Compromiso por el desarrollo de la actividad turística.
- Valorar el patrimonio cultural y natural de la Región y de Chile.
- Respeto de las normas y procedimientos establecidos en la ley y organizaciones.
- Valorar la importancia del entorno natural y por lo tanto asumir una preocupación por la conservación y protección del medio ambiente.
- Ser capaz despertar emociones, para transformar una clase en un momento de aprendizaje significativo.
-

Conocimientos:

- De geografía, historia y recursos turísticos de la Comuna, Región y País.
- Para planificar, dirigir y coordinar acciones destinadas a fortalecer el desarrollo turístico.
- Para Integra procedimientos de las ciencias básicas a la gestión de los servicios turísticos.
- Para diseñar propuestas relacionadas con el patrimonio cultural, para transformarlas en producto turístico, de acuerdo a las necesidades del mercado.
- Analizar características de la oferta nacional e internacional y determina procesos de venta de productos turísticos.
- De estrategias de sustentabilidad para la comercialización productos turísticos relacionados con el recurso patrimonial.
- De primeros auxilios y procedimientos de prevención y seguridad.
- En métodos y técnicas de apoyo a la producción de servicios turísticos y complementarios tanto en el sector público como en el privado.
- En manejo de metodologías de proyecto, para su elaboración, ejecución y evaluación, considerando legislación vigente, riesgos medio ambientales, calidad y sustentabilidad turística.
- Del idioma inglés, con desarrollo de habilidades en un nivel medio o avanzado, para que pueda comunicarse y relacionarse con el turista extranjero, en servicios turísticos.
- Para formar redes de apoyo a la gestión en el desarrollo y producción de servicios turísticos.
- ...

Capacidades técnicas para:

- Manejar reservas de distintos tipos de servicios y programas turísticos a nivel comunal, regional y nacional,
- Dominar la normativa legal del área de turismo y a los estándares de calidad vigentes.
- Manejar técnicas de comunicación efectiva y de interacción en el idioma español e inglés básico, medio o avanzado, para extraer información específica de textos y escribir mensajes en inglés.
- Manejar información relevante sobre atractivos turísticos, aspectos históricos, culturales, geográficos, económicos, de contingencia, sociales, flora y fauna de la

zona.

- Elaborar textos escritos, informativos y descriptivos, tanto impresos como digitales, completar formularios, redactar e-mails o notas.
- Dominio de los requerimientos sanitarios, disposiciones legales vigentes, medidas de protección del ambiente y del patrimonio nacional.
- Capacidad para conducir y dirigir grupos de turistas a través de las rutas establecidas y en distintos entornos.
- Manejo en el uso de la tecnología de la comunicación, redes sociales y recursos digitales a disposición.
- Manejo de implementos y equipos de seguridad y de prevención de riesgos.
- Capacidad para manejar situaciones imprevistas y buscar soluciones, en las actividades propias del turismo.
- Manejar técnicas de primeros auxilios, para asistir al turista en caso de enfermedad o accidente, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos, resguardando la seguridad individual y del grupo.
- Capacidad para elaborar propuestas de programas turísticos básicos, considerando los contextos locales, los atractivos existentes, las características de los turistas y las normativas y regulaciones vigentes.
- Manejar normativa y procedimientos para la gestión del emprendimiento y la innovación de empresas turísticas.
- Capacidad para establecer criterios de sustentabilidad en función de la geografía, los recursos y los atractivos propios del lugar.
-

14. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE GENÉRICOS DE LA FORMACIÓN DIFERENCIADA TÉCNICO-PROFESIONAL.

Para todas las especialidades de la Formación Técnico Profesional, se definen objetivos de aprendizaje genéricos que deben desarrollar los estudiantes durante el tiempo que cursen una especialidad, se expresan en Habilidades Blandas, entendidas como “el resultado de una combinación de habilidades sociales, de comunicación, de forma de ser, de acercamiento a los demás, entre otras, que hacen a una persona dada a relacionarse y comunicarse de manera efectiva con otros”.

Es, por tanto, un componente muy apreciado, pues posibilita el buen funcionamiento de las Instituciones y de los equipos de trabajo, están asociadas con la personalidad y naturaleza del individuo tales como: capacidad de liderazgo, relaciones interpersonales y actitud positiva; estudios sugieren que cada día, más empleadores están considerando estos factores en su proceso de selección. Estas habilidades asociadas a las competencias laborales fortalecen el perfil de egreso de los estudiantes, respondiendo a los siguientes aprendizajes genéricos:

- Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.
- Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como

- especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.
- Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
 - Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otra in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.

 - Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.
 - Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.
 - Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.
 - Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.
 - Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.
 - Emprender iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.
 - Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.
 - Tomar decisiones financieras bien informadas y con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio, así como de la inversión.

En el ámbito de la Formación Diferenciada Técnico Profesional y sus diferentes perfiles se incluyen oportunidades y experiencias de aprendizaje que permiten profundizar las siguientes capacidades específicas:

- Ejecutar trabajos con planificación y control de calidad.
- Comprender y valorar la perseverancia, el rigor y el cumplimiento.
- Habilidades de resolución de problemas, ligadas con el uso de herramientas y procedimientos.
- Habilidades de análisis, interpretación y síntesis.
- Utilizar aplicaciones para representar, analizar y modelar información.
- Habilidades comunicativas, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión.
- Desarrollar la proactividad, la iniciativa personal, la creatividad, el trabajo en equipo, el espíritu emprendedor.
- Conocer y aplicar principios básicos de gestión.
- Manejar tecnología computacional a nivel de usuario, conforme a los requerimientos de la especialización.
- Leer, interpretar y elaborar informes técnicos.

- Preservar y respetar el medio ambiente y utilizar racionalmente la energía.
- Ejercitar el acondicionamiento físico y el cuidado de la salud.
- Aplicar normas de prevención de riesgos para resguardar la vida propia y la ajena.
- Comprender y aplicar la legislación laboral y social.

15. CENTROS DE PRÁCTICA PROFESIONAL

15.1. MECÁNICA AUTOMOTRIZ

NOMBRE EMPRESA	DIRECCIÓN
DANILO ROJAS NAVEA	La puntilla S/N, Diaguitas, Vicuña
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HYC LTDA.	Las delicias A 09, Vicuña
RCD TAMBLAY MOTOR SPORT	Avenida Colocolo #4390, La Serena
COBAS	Freire #390
COMERCIAL DIAGUITAS	Sargento aldea #360, Vicuña
PERVOMED CHILE SPA	Av. Apoquindo #3001, las Condes, Santiago
CALLEGARI E HIJOS LTDA.	Balmaceda #1180
FRANCISCO BLANCO OLIVARES	Sargento aldea \$250, Vicuña
SIMA SERVICIOS INTEGRALES MURA	El rodeo S/N Horcón
DAGOBERTO SEGUNDO ROJAS JIMÉNEZ	Carrera #479, Vicuña
I. MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	Balmaceda S/N, Paihuano
MEMPHIS GARAJE SPA	Freire #199 C, Vicuña
DICARS	Libertad #990, La Serena
WEST RENT A CAR	Av. Francisco de Aguirre #2025, LA Serena
TEAM MOTOR SERVICE	Las lomas #108, Sitio 4, La Serena
AUTOMOTRIZ FIEROZ SPA	Humberto Valenzuela #702, La Serena

15.2. MECÁNICA INDUSTRIAL, MENCIÓN MAQUINAS-HERRAMIENTAS

NOMBRE EMPRESA	DIRECCIÓN
SOCIEDAD COMERCIAL ROBERTO MUÑOZ LTDA	Los carpinteros #1281, Barrio Industrial, Coquimbo
FEZGOM SPA	Pje. Freirina #116, Tierras blancas, Coquimbo
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA	San Martin #275, Vicuña
MURA SPA	El Rodeo S/N, Horcón, en la Comuna de Paihuano
SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL RIO ELQUI LIMITADA	Fundo San Carlos S/N, Vicuña

TORNERÍA Y SOLDADURA HUCOPA	Sargento Aldea # 06, Vicuña
PRESER LTDA	Avenida El Tofo #044, El Salvador, en la Comuna de Diego de Almagro
SERVPROQ	Manuel Rodríguez #60, Comuna de Andacollo
INVERSIONES SAGA LTDA	Parcela los Hernández S/N, Vicuña
TALLER DE MECÁNICA Y TORNERÍA AURELIO RIVERA GALLEGUILLOS	San Martin #66, Vicuña
FRUTICOLA Y EXPORTADORA ATACAMA LIMITADA	Avenida Las Condes #11380 oficina 102, en la Comuna de Vitacura, Región Metropolitana
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	Balmaceda S/N, Comuna de Paihuano
COOPERATIVA CAPEL	Camino a Peralillo S/N, Vicuña

15.3. ATENCIÓN DE PÁRVULOS

NOMBRE EMPRESA	DIRECCIÓN
ESCUELA DE LENGUAJE SAN GUILLERMO	Baquadano 488, Vicuña
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LAS CUNCUNITAS	Maipú # 87, Vicuña
JARDÍN INFANTIL GIRASOLES DE ELQUI	Padre Hurtado #116, Calingasta
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA PIECECITOS DE NIÑOS	Rio Turbio # 440, Vicuña
JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MISHKI PUÑUY	Totorita esquina Costanera, Calingasta
ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA	Carrera #101 - Vicuña
ESCUELA ABELARDO NÚÑEZ	Calle principal # 915 - San Isidro
COLEGIO JOAQUÍN VICUÑA LARRAÍN	Lircay # 441 - Vicuña

15.4. AGROPECUARIA, MENCIÓN VITIVINÍCOLA

NOMBRE EMPRESA	DIRECCIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	Camino a peralillo s/n
FRUTÍCOLA Y EXPORTADORA ATACAMA LTDA.	Ruta 41 KLM, 59 Vicuña
CAVAS DEL VALLE	Ruta D-485 Paihuano
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA	San Martin # 285, Vicuña
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	Av. Balmaceda s/n Paihuano
CENTRO CAPRINO KANNIPA	Callejón cuatro esquinas s/n
VIVERO EL PECANO	Abdón Aguirre #608, Vicuña
VIÑEDO ORGÁNICO PRIMAVENTO	Diaguitas s/n
VIÑEDOS DE ALCOHUAS	Ruta D-485, camino a Alcohuas

15.5. SERVICIOS DE TURISMO

NOMBRE EMPRESA	DIRECCIÓN
HOTEL SOLAR DE LOS MADARIAGA	Gabriela Mistral #683, Vicuña
OBSERVATORIO MAMALLUCA	San Martin 275, Vicuña (Oficina de reservas)
OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	San Martin 275, Vicuña (Torre Bauer)
COPA O RESTO BAR	Gabriela mistral #471, Vicuña
CAPEL	Puente Peralillo s/n , Vicuña
GUAYACAN CERVECERÍA	Calle principal diaguitas #33, Vicuña
HELADERÍA BILBAINA	Gabriela Mistral #383, Vicuña
RESTO BAR RUTA 41	O'higgins #215, Vicuña
RETORNO	O'higgins #215, Vicuña (galería)
HOTEL TERRAL	San Martin #387, Vicuña
PISQUERA DOÑA JOSEFA	Ruta D-485 21280, Pisco Elqui, Paihuano
TURISMO MIGRANTES	O'higgins s/n, Pisco Elqui, Paihuano
RESTAURANTE BILBANIA	Gabriela Mistral #383, Vicuña
ESPACIO LAVANDA	Ruta 41, kilometro 28, Vicuña
CASA BAGUA	Calle nueva 7-D, Diaguitas, Vicuña
HOTEL PUCLARO	Marcelo Olivares #133, Vicuña
ALFA ALDEA	Parcela 17, La Viñita, Vicuña
PARCELA LOS NONOS	21 de mayo #193, El Tambo, Vicuña

V. EVALUACION

1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR.

El Ministerio de Educación consciente que los Establecimientos Educacionales por las características de la población estudiantil que atienden, deben adecuarse continuamente a nuevos desafíos y necesidades de su entorno inmediato, a través de procesos de Mejoramiento continuo, que permita desarrollar una gestión orientadas a mejorar la calidad de los aprendizajes de los y las estudiantes evidenciados en los resultados educativos y de aprendizaje.

El modelo evaluativo que orienta la verificación de los aprendizajes, coloca énfasis en un paradigma cualitativo en el que la información en la toma de decisiones es fundamental para los estudiantes, profesores y familia.

La evaluación la entendemos como un proceso de obtención de información sobre la que se formulan juicios que a su vez se utilizan como fundamento para la toma de decisiones.

La Propuesta Curricular presentada por este Liceo, fundamenta su proceso de evaluación en el decreto 67/2018, que aprueba normas mínimas nacionales sobre Evaluación, Calificación y Promoción, Proceso que requiere que la evaluación reúna las siguientes características:

- Permita autocorregir la acción educativa en forma continua
- Que se extienda a lo largo del proceso.
- Esta regulación se hace a través de evaluaciones Diagnósticas, formativas continuas y evaluaciones de producto.
- Que la evaluación considere el desarrollo de actitudes y valores del P.E.I.
- Que los resultados de las evaluaciones sean de responsabilidad de profesores y estudiantes, como insumos para la toma de decisiones.
- Que se oriente al desarrollo de capacidades y competencias.

Evaluar entonces es: emitir un juicio comparativo (criterios de referencia), que tiene un carácter corrector y continuo del progreso de nuestros estudiantes, analizados a partir de datos y observación recogidos en el proceso.

Según lo anterior, la evaluación de la propuesta curricular sería de acuerdo a:

1.- Mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación curricular y de los resultados de aprendizaje de acuerdo a los objetivos y metas propuestas en el Plan de Gestión Curricular y pedagógica y a las orientaciones dadas por el MINEDUC, a través de diversos procesos de evaluación:

- Resultados SIMCE cuando corresponda
- Resultados Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)
- Evaluaciones de resultados de aprendizaje, semestral y anual, en todas las asignaturas, de acuerdo Reglamento Interno de Evaluación, basado en el decreto N° 67 de 2018.
- Resultados de Diagnostico Integral de Aprendizajes (DIA)
- Seguimiento a Egresados y Titulados, Educación Técnico Profesional

2.- Mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de las acciones establecidas en el PME- SEP, para cada una de las Dimensiones: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

3.- Mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las tareas que implica la implementación del Programa de Integración Escolar, en cuanto a la atención de alumnos (as), con necesidades educativas especiales. (Dec. 170/ 2009 y 83/ 2015)

4.- Análisis y evaluación de la Eficiencia Interna; con foco en aprobación, repitencia, retiro y deserción escolar.

VIII. PROYECCIONES DEL PEI

La proyección del PEI está determinada por el cumplimiento de los Objetivos y Metas estratégicas planteadas en el PME, en un tercer ciclo de mejora a cuatro años, así como en los objetivos y acciones anuales que se deben desarrollar en cada año del ciclo , implementando, mejorando y consolidando las practicas establecidas en las cuatro Dimensiones de Proyecto de Mejoramiento Educativo; Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar, Gestión de Recursos; y por otro lado, al cumplimiento de las metas Institucionales en los Resultados de Eficiencia Interna de Aprobación, Retiro y Repitencia y los Resultados de Aprendizajes.

Las proyecciones del PEI se sustentan en los principios constitutivos de la educación en el siglo XXI: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos. Entregando a los estudiantes una formación integral, basada en valores como el respeto y la aceptación a la diversidad; orientada al desarrollo de habilidades y competencias para la vida a través de los conocimientos específicos de cada asignatura en una formación Humanístico Científica y Técnico Profesional, ya sea para el ingreso al campo laboral y profesional o a la continuidad de estudios superiores.

Otro punto importante a destacar en la proyección de este Establecimiento Educativo, es la implementación de acciones para atender a la diversidad, con apoyo de Profesionales Especialistas y Docentes del Proyecto de Integración Escolar (PIE), que permita mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con necesidades educativas y socioemocionales. Contando, además, con un equipo Psicosocial para apoyar a los estudiantes prioritarios que presentan problemas conductuales, de rendimiento y/o que están en riesgo de desertar, garantizando de esta manera el derecho a la Educación.

Desde el punto de vista de una formación integral, reformula anualmente e implementa acciones en los diferentes Planes de Gestión Educativa, articulados con el PEI, para la formación de personas informadas, críticas, creativas, reflexivas y participativas, que desarrollen las competencias necesarias, para mejorar y fortalecer el clima de convivencia, la formación académica, personal, social y valórica, que permita prevenir conductas de riesgo y desenvolverse en forma satisfactoria en la sociedad, promoviendo la aceptación de la diversidad, la participación ciudadana y la resolución pacífica de conflictos.

En relación a la formación de técnicos, se vuelve una prioridad impulsar una política de ampliación de los niveles de acceso y manejo de la información y tecnología. Para ello se requiere aumentar la cobertura y mejorar la formación de los trabajadores y técnicos y propiciar una actualización permanente.

El desarrollo productivo al que el país aspira, implica, cada vez más y en forma masiva, el despliegue de capacidades complejas de ejecución y gestión, mayores niveles de responsabilidad en el manejo de información y tecnología y crecientes niveles de autonomía en el desempeño laboral.

Por los actuales desafíos de la formación del capital humano nacional, ya sea a través de la Formación Técnica como por medio de la capacitación laboral, el Liceo Carlos Roberto

Mondaca Cortés, presenta la visión de consolidarse en una real alternativa educacional en la Modalidad Técnico Profesional, para la continuación del Ciclo de Educación Básica Municipal de la Comuna de Vicuña y la convicción de seguir potenciando la Formación Técnica de los estudiantes para ingresar al mundo laboral , lo cual asegura en el joven egresado un cambio en su condición de vida obteniendo las competencias que exige el mercado para permanecer y desarrollarse en él o para ayudarse a financiar los Estudios Superiores, como parte de su formación continua.

El Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, a través de su propuesta educativa proyecta la Formación Técnica Profesional, ofertando 5 especialidades: Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial mención Maquinas-Herramientas, Atención de Párvulos en Formación por alternancia, Agropecuaria mención Vitivinícola y Servicios de Turismo. Especialidades, que responden a las necesidades e intereses de la comunidad, de acuerdo al desarrollo productivo y económico de la comuna y región; visualizando un nicho, que permita preparar a Técnicos de Nivel Medio en actividades productivas con elevadas posibilidades de éxito ante las condiciones del mercado.

Con la presente propuesta educativa, el Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, pretende promover los espacios que permitan la construcción de procesos democráticos fundamentales en la autonomía, la libertad, la tolerancia, el respeto, la justicia y la promoción de los derechos humanos, contribuyendo con esto el desarrollo integral de nuestros estudiantes, al mejoramiento de la calidad educativa y dando respuesta a la Visión, Misión y Sellos Educativos, aquí declarados.

000

*“Canta, ríe y sueña con espíritu y ardor
Piensa que si vives es dulce bendición...”*



ANEXOS

- 1.- Carta de Hijo de don Carlos Roberto Mondaca Cortés.
- 2.- Ord. N° 21 / 28 de marzo 1985, del Director de la época, don Percy López Martínez.
- 3.- Decreto Exento N° 84/ 23 de mayo de 1985. Denominación Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés.
- 4.- Biografía de don Carlos Roberto Mondaca Cortés.

CARLOS MONDACA KIRKMAN
ABOGADO
HUELFANOS 1147 - OF. 335
TELEFONO 69919
SANTIAGO

Santiago, 27 de Noviembre de 1984.

Señor
Percy López Martínez
Director del
Liceo N° 5-C
Vicuña

Distinguido señor,

con profunda emoción he recibido la carta de Uds. en que me solicitan la autorización para el que el Liceo C-5 de Vicuña, lleve el nombre de mi padre. El recuerdo de lo que representó mi padre, dentro de la poesía chilena, indudablemente tiene jerarquía.

Para mí es un motivo de auténtico orgullo el recuerdo que Uds. tienen para con Carlos Roberto Mondaca C.

Desde luego, la autorización y mi agradecimiento existen y sólo quiero manifestarles lo que íntimamente significa para mí el acordarse de quién fué mi padre.

Junto con agradecer nuevamente este homenaje y el recuerdo para con él, le manifiesto por escrito mi plena autorización y mi eterna gratitud.

Lo saluda muy atte.



CARLOS MONDACA KIRKMAN
Huehuenos 1147 - of. 335 - S. JOL.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DEC. TRASPASO Nº 10.091 de 15-12-81
L I C E O "C" Nº 5

ORD.

021

ANT. NO HAY

MAT. SOLICITA DENOMINE OFICIAL
MENTE COMO LICEO CARLOS
ROBERTO MONDACA CORTES.

VICUÑA, 28 MAR. 1985

DE : DIRECTOR DEL LICEO WCM Nº 5 de VICUÑA
A : SEÑOR LUIS ROJAS ARAYA. DIRECTOR PROVINCIAL DE
EDUCACION IV REGION.

1.- Nuestro Liceo de Vicuña inicia una nueva etapa de su joven existencia al inaugurar el nuevo edificio que hoy le cobija. Este acontecimiento que enorgullece y estimula tanto a profesores como alumnos, nos insta a esforzarnos y trabajar más para dar al Liceo el prestigio que se merece.

Entre las iniciativas que estamos abordando para este nuevo comienzo, hemos decidido gestionar la oficialización de un nombre para el Liceo : Carlos Roberto Mondaca Cortés.

El primer Liceo que hubo en Vicuña, que data de 1958, fue en realidad un colegio particular que funcionaba en horarios vespertinos y que abrió la posibilidad a los jóvenes de Vicuña de continuar estudios secundarios sin necesidad de viajar a La Serena. Ese colegio, que marcó el origen de lo que es hoy nuestro Liceo "C" Nº 5, llevó el nombre de Don Carlos Roberto Mondaca Cortés.

Don Carlos Mondaca, nacido en Vicuña en 1881, distinguido poeta de la zona, ha tenido una gran influencia intelectual en nuestro medio. Su biografía lo muestra como un hombre de gran sensibilidad y de un profundo sentido de la vida; de amplia cultura y

de innegables vinculaciones con la educación y con la ciudad de Vicuña.

Le admiramos por su hermosa poesía y le destacamos como un maestro que ocupó tan importantes cargos en el Instituto Nacional y en la Universidad de Chile.

Queremos que nuestro Liceo perpetúe su nombre y para ello, solicitamos a usted se le denomine oficialmente como Liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés.

Incluimos copia de la autorización que para tal efecto nos envía su hijo, don Carlos Mondaca Kirkman, además de su biografía que contiene uno de sus poemas más conocidos, y copia de su Partida de Nacimiento que lo confirma como hijo de la ciudad de Vicuña.

Agradece su atención y le saluda muy atentamente,



PLM/pca.
DISTRIBUCION:

1c. Archivo

COPIA INTERESADO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
ASESORIA JURIDICA
RECOPIACION Y REGLAMENTOS
RSM/IAB/SMD/sma/mfh

DENOMINA CON LOS NOMBRES QUE
SEÑALA A LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES DE LAS PROVIN-
CIAS Y COMUNAS QUE SE INDICAN,
DE LA IV REGION.

SANTIAGO,

84 * 23 MAY 1965

EXENTO

Nº

CONSIDERANDO:

El interés del Supremo Gobierno por honrar la memoria de aquellas personas chilenas o extranjeras que hayan prestado valiosos servicios al país;

Que, la personalidad de doña - Delia Andrade de Tello fue motivo principal que llevara a - su cónyuge a donar a la comunidad la Escuela que hoy lleva - rá su nombre;

Que, por otra parte, don Carlos Mondaca Cortés, maestro y poeta, Ex-Rector del Instituto - Nacional y Ex-Secretario General de la Universidad de Chile, - de per sí justifica que un Liceo de la tierra donde nació - lleve su nombre; y

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto Ley - Nº 736 de 1974; Decretos Supremos de Educación Nºs. 1673 de 1979, 10.274 de 1981 y 632 de 1983; Resolución Nº 1050 de - 1980 de la Contraloría General de la República; acuerdo de sesión de 9 de mayo de 1985 de la Comisión a que se refiere el Decreto Ley Nº 736 de 1974 y en los artículos 32 Nº 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

DECRETO:

ARTICULO UNICO:

Denomínase en la forma que se - señala, a los siguientes estable - cimientos educacionales de las provincias y comunas que se - indican, de la IV Región:

MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA
- 3 JUN 1965

-2-

- Escuela Básica Municipal
de la Localidad del Mine
ral de Talca, provincia
de Límari, comuna de Ova
lle.

"DELIA ANDRADE DE TELLO"

- Liceo C Nº 5 de la provin
cia de Elquí, comuna de -
Vicuña.

"CARLOS ROBERTO MANDACA
CORTES".

ANOTESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

HORACIO ARANGUIZ DONOSO
MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted



PROF. RENE SALAME MARTIN
SUBSECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes	2
- Diario Oficial	1
- Contraloría	1
- Asesoría Jurídica	1
- Subsecretaría	1
- Dirección de Educación (Unidad Técnica de In- formación)	1
- Secretaría Regional Mi nisterial de Educación IV Región	1
- Escuela Básica Municipal	1
- Liceo C Nº 5	1
- Sr. Carlos Mondaca Kirkman.	1
- Total	<u>11</u>

BIOGRAFÍA

CARLOS ROBERTO MONDACA CORTÉS

1881 - 1928



Carlos Roberto Mondaca Cortés nació el 29 de noviembre de 1881, en Vicuña, su Madre fue doña Virginia Cortés de Mondaca y su Padre don Juan José Mondaca.

La vida de Carlos Mondaca desde sus inicios estuvo marcada por tragedias y malos momentos. Cuando niño la Familia se hundió en la pobreza a causa de la mala fortuna en la minería, donde trabajaba su padre. Este niño creció en una humilde casa ubicada en lo que son actualmente las calles Avenida Las Delicias esquina San Martín.

Allí experimento una vida modesta, llena de aprensiones, de libertades y aspiraciones limitadas, pero que se llenaba de gozo y cristiandad.

Cuando tenía siete años, sus padres deciden trasladarse a la ciudad de La Serena, para darle educación en el Seminario Conciliar de dicha ciudad. En él hizo sus humanidades.

Dentro de su proceso como estudiante y su plena adolescencia, Mondaca, vive una fuerte crisis espiritual. En una vida totalmente cercana a Dios, marcada por las fiestas y cultos a la Virgen, siente el llamado de Dios hacia una vida consagrada.

Después de un año como seminarista, Mondaca pierde la vocación, conservando eternamente su fe, la cual expresaba en el día a día.

A los 19 años, habiendo terminado sus humanidades, este joven migra a ciudad de Santiago, donde seguiría la carrera de Leyes, en la Escuela de Derecho de la ciudad. Pero los escasos económicos lo llevó a abandonar los estudios, decidiendo así, seguir la carrera de Profesor de Castellano en la Universidad de Chile. Terminando sus estudios sigue trabajando en la Universidad que lo acogió. Fue designado como profesor en el Liceo Valentín Letelier.

En 1906, este poeta conoce a Isabella Kirkman, mujer que se convirtió en su gran amor y esposa.

En 1910, nace el primer hijo del matrimonio Mondaca Kirkman, Carlos Augusto. Ese mismo año, en Septiembre, y luego de un esfuerzo de cuatro años, Mondaca publica su primer libro "Por los caminos".

En 1912, recibe por segunda vez la bendición de Dios, su segunda hija, Virginia María.

Ocupando ya el cargo de Vice-rector de la Universidad de Chile, lugar que se ganó por su afán literario y por sus merecimientos, en 1921 publica su segundo libro, denominado "Recogimiento", en la cual el autor confirma su personalidad.

El 19 de noviembre de 1926, fue designado Rector del Instituto Nacional. Como rector le dio un clima diferente al Instituto, aunque siempre manteniendo las líneas de respeto y orden. Llegó abriendo las puertas al "bullicio", dándole una nueva visión al colegio y despertando el interés de los alumnos.

En Julio de 1927, Carlos Mondaca comienza a sentirse mal de salud, siendo cada vez más difícil volver a ver al poeta, hombre y rector de las ideas innovadoras como muchos lo habían conocido.

En 1928, el 26 de noviembre, este "Poeta místico de las tierras melancólicas", se extinguió producto de una tuberculosis que tuvo por largos años.

En 1931 se publica su libro "Poesías".

El 23 de Mayo de 1985, el Liceo C - N° 5 de la provincia de Elquí, comuna de Vicuña, recibe la denominación oficial de "Carlos Roberto Mondaca Cortés", como reconocimiento a la vida, obra y trayectoria pedagógica de este gran poeta Elquíno.

-----000-----